



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2005

**VOL. LIII San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 21 de abril de 2005**

**Núm. 34**

A las diez de la mañana (10:00 a.m.) de este día, jueves, 21 de abril de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico para el día de hoy, jueves, 21 de abril de 2005, durante el cual, además de la Sesión Ordinaria del Senado, estaremos celebrando una Sesión Especial en conmemoración del Natalicio de Rafael Martínez Nadal; un distinguido miembro del Senado de Puerto Rico, ex Presidente del Senado de Puerto Rico y prócer puertorriqueño.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar, entonces, con el Orden de los Asuntos en la Invocación.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

#### INVOCACION

El Reverendo Jorge Texidor Quiles, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO TEXIDOR QUILES: Buenos días tengan todos y todas. Que la paz del Señor sea con nosotros en esta mañana. Dice el Salmo 111: "Alabaré a Jehová con todo el corazón en la compañía y congregación de los rectos. Grandes son las obras de Jehová, buscadas de todos los que las quieren. Gloria y hermosura es su obra, y su justicia permanece para siempre. Ha hecho

memorables sus maravillas; clemente y misericordioso es Jehová. Ha dado alimento a los que le temen; para siempre se acordará de su pacto. El poder de sus obras manifestó a su pueblo, dándole la heredad de las naciones. Las obras de sus manos son verdad y juicio; fieles son todos sus mandamientos. Afirmados eternamente y para siempre, hechos en verdad y en rectitud.”

Oremos. “Señor, temprano en la mañana venimos delante de Ti con el único fin de alabarte, de exaltarte, de reconocerte como Dios nuestro. Reconocerte, Señor, como el sustentador de nuestras vidas. Te pedimos que bendigas en esta hora a cada Senador y Senadora; que bendigas al señor Presidente de este Cuerpo, y que bendigas, Señor, todo el equipo, el “staff”, hermanos y hermanas que sirven en este lugar.

También, Señor, trae con bien, oh, Dios amado, a aquellos que se acercan a este recinto, Señor, para que puedan seguir sirviendo; para que puedan legislar a favor de nuestra Tierra. Te pedimos, Señor, que envíes tu Santo Espíritu sobre nosotros y nosotras, de modo, Señor, que podamos honrarte y glorificarte a través de todo lo que hacemos.

Que la gracia tuya, que es la gracia del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, sea con nosotros, hoy y siempre. Amén y amén.

SR. PRESIDENTE: Antes de continuar con los trabajos, queremos reconocer la presencia de los estudiantes del Instituto de Banca de Humacao, que están visitando en el día de hoy la Casa de las Leyes. Esperamos que su estadía en San Juan, en la Casa de las Leyes, en el Senado de Puerto Rico, pues sea productiva y que puedan aprender sobre cómo funciona el proceso legislativo; señalándole que aunque muchos miembros del Senado no están presentes en este momento, tenemos una serie de vistas públicas que se están llevando a cabo en este momento, no tan sólo sobre proyectos de ley, sino también en torno a la nominación que ha hecho el Gobernador de Puerto Rico de distintas personas, para ocupar posiciones en el Gabinete y en las distintas Comisiones, pues, están realizando vistas públicas sobre esos asuntos. Y durante el transcurso del día, a medida que concluyan las vistas públicas, se irán acercando al Hemiciclo del Senado, para que al momento de la Votación de las medidas, pues, puedan estar todos presentes.

Así que, nuevamente, bienvenidos a los estudiantes del Instituto de Banca de Humacao.  
Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, continuar en el Orden de los Asuntos.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

(Acta correspondiente al día: 20 de abril de 2005)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que la consideración del Acta de la Sesión Anterior correspondiente al lunes, 18 de abril de 2005, quede su consideración para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 318, con enmiendas, según entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Reglas y Calendario, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 478; 555; 561; 562; 563 y 564, con enmiendas, según entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la doctora Rosa Pérez Perdomo, para Secretaria del Departamento de Salud.

De las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Asuntos Municipales y Financieros, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 265, con enmiendas, según entirillado electrónico que se acompaña.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que dichos Informes de Comisiones Permanentes se den por recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font.

#### **RESOLUCIONES DEL SENADO**

##### R. del S. 618

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, Asuntos Municipales y Financieros y Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice[*sic*] una profunda y detallada investigación sobre el problema de escasez de agua potable que afecta los residentes del Sector Villa Isleña del Barrio Mamey II del Municipio de Guaynabo.”  
(REGLAS Y CALENDARIO).

##### R. del S. 619

Por el señor Pagán González:

“Para felicitar a la Srta. Mayra Matos Pérez, por haber sido seleccionada “Miss Cabo Rojo Teenage 2005”.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 991; 993 y las R. C. de la C. 246; 263; 457; 459; 460 y 473 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del licenciado José L. Galarza García, Asesor, Oficina de Asuntos Legislativos, Oficina del Gobernador, una comunicación del 14 de abril de 2005, informando que ha enviado al Senado para que sea presentado por la delegación del Partido Popular Democrático en dicho Cuerpo Legislativo el anteproyecto (05) F-213, dicha comunicación fue recibida en Secretaría el 14 de abril de 2005.

De la licenciada Marirene Mayo Pérez, Asesora, Oficina de Asuntos Legislativos, Oficina del Gobernador, una comunicación del 19 de abril de 2005, informando que ha enviado al Senado para que sea presentado por la delegación del Partido Popular Democrático en dicho Cuerpo Legislativo el anteproyecto (05) F-214. Dicha comunicación fue recibida en Secretaría el 20 de abril de 2005.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dichos Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo se den por recibidas y leídas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, cinco comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. CP-05-18 Fideicomiso de los Niños, Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; DB-05-24 Departamento de Corrección y Rehabilitación, Administración de Corrección, Escuela Industrial para Mujeres de Vega Alta; DB-05-25 Departamento de Corrección y Rehabilitación, Administración de Corrección, Campamento Zarzal de Río Grande; DE-05-26 Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad, José Onofre Torres de Yauco y M-05-4G Séptima Evaluación Realizada de los Municipios sobre el Cumplimiento con los Criterios Establecidos por esta Oficina para Mejorar la Administración.

De la señora Nélica Santiago, Superintendente, Superintendencia del Capitolio, una comunicación, solicitando se les informe con tiempo sobre cualquier actividad que se vaya a llevar a cabo y para la cual la Superintendencia deba brindar apoyo.

De la licenciada Nydia M. Cotto Vives, Jueza de Apelaciones, Tribunal General de Justicia, Tribunal de Apelaciones, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado por la demostración de afecto y cariño, con motivo del fallecimiento de su amada madre.

De la señora Lesbia E. Chico Cordero, Secretaria Legislatura Municipal, Municipio de Camuy, una comunicación, remitiendo Resolución Núm. 21, Serie 2004-2005, aprobada el 29 de marzo de 2005, sobre “Resolución de la Honorable Legislatura Municipal de Camuy oponiéndose a la eliminación del Programa CDBG y para otros fines”.

De la licenciada Magda L. Aguilar Serrano, Directora Ejecutiva Interina, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo informe trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2005, según lo dispuesto en la Sección 17 de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada.

De Sister Mildred Vázquez, MSBT, Directora Ejecutiva, Centro Tabaiba, Ponce, Centros Sor Isolina Ferré, una comunicación, remitiendo informe semestral sobre labor realizada y servicios ofrecidos correspondiente al semestre de julio a diciembre de 2004.

Del Honorable José E. Aponte De La Torre, Presidente, Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, Municipios Autónomos, una comunicación, remitiendo Resolución, Serie 2004--05-02, aprobada el 14 de abril de 2005, sobre “Resolution of Puerto Rico Association of Mayors Supporting the Community Development Block Grant Program (“CDBG”) and urging Congress to restore its funding”.

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos).

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado copia certificada por el Departamento de Hacienda de la primera hoja de la planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2004, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

Del señor Francisco R. Torres Ortiz, Director de Finanzas, Municipio de Juana Díaz, una comunicación, remitiendo copia del (“Single Audit”) para el año fiscal finalizado el 30 de junio de 2004, en contestación a petición aprobada el martes, 12 de abril de 2005, radicada por la senadora Nolasco Santiago.

Del Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde, Municipio de Salinas, una comunicación, remitiendo copia de los estados financieros al 30 de junio 2002-03 y 30 de junio de 2003-04, en contestación a petición aprobada el martes, 12 de abril de 2005, radicada por la senadora Nolasco Santiago.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dichas Peticiones y Solicitudes de Información se den por recibidas y leídas también, al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: He recibido comunicación de la senadora Lornna Soto, en torno al Informe de la Comisión de Salud para la confirmación de la Secretaria designada, doctora Rosa Pérez Perdomo, para el cargo de Secretaria del Departamento de Salud, y nos ha solicitado que se pueda ver la confirmación a las doce del mediodía (12:00 m.), señor Presidente, para informárselo a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tomamos nota de esa información.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

#### Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Por los senadores Sixto Hernández Serrano y José L. Dalmau Santiago:

“Para expresar las condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Radamés Rivera Roldán; por la pérdida irreparable de su querido hermano, Don Juan “Chin” Rivera Roldán.

Rogamos al Señor Todopoderoso le conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar el deceso de su hermano. Una pérdida como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando

uno deposita su angustia en las manos del Señor, El da la consolación para poder aceptarlo y seguir adelante. Un abrazo fraternal en Cristo Jesús.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en original y en papel de pergamino al señor Radamés Rivera Roldán, HC-20 Box 29065, San Lorenzo, Puerto Rico 00754 y copia a los Senadores Sixto Hernández Serrano y José Luis Dalmau Santiago.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Camile M. Dávila Rosa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Papa Juan XXIII de Bayamón, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de **Superación**.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna, el jueves, 26 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes Esthela Ríos Pérez, **estudiante de Excelencia Académica**. Samarie Centeno Ortiz, Natacha Torres Lugo, Yomara Román Serrano, Judermi López García, Larisa Martínez Torres, Desirée Montes Martínez, Jennifer Negrón Abril, Evelyn Serrano Quiñones, Gilmarie Rodríguez González, Carlos Rivera Nazario, Omayra Muñiz Medina, Anabel Rincón Sosa, Nydia Camacho Cruz, Tania Torres Pizarro, Frances Villalba López, Elba Morales Rodríguez, Iván Camacho Cruz, **estudiantes de Alto Honor**. Cynthia Navarro Rivera, Miguel Matos Cruz, Alexandra Burgos Aponte, Héctor Báez Fernández, Keith McKenzie, Vicky Morales Rodríguez, **estudiantes de Honor**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Papa Juan XXIII de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplos y modelos de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan 24 copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos, el jueves, 26 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes Roberto Cruz Sánchez, Marieli González Cotto, Julio González Ramos, Pablo Hernández Aracena, Mairym López Zayas, **estudiantes de Excelencia Académica**. Ivelisse Bruno Ortiz, Giovanni Sandoval Román, Jorge Merced Goire, Melanie Rodríguez Villafañe, Damaris Labarca Andaluz, Sivel J. Gordián Rivera, Stephanie Rivera Elías, Joe Agrot Maldonado, Luis M. Sánchez Martínez, Rafelli González Cotto, **estudiantes de Alto Honor**. Rita M. Guerríos

Santiago, Tilsa Ayala Vázquez, David A. Serra Meléndez, Erick M. Román Morales, Lisa Guzmán Sánchez, Wilmarie González Alvarez, Iván Y. Rivera Medina, Damaris Rosado Candelario, **estudiantes de Honor**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Vocacional Tomás C. Ongay, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplos y modelos de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos, el lunes, 23 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes Carol Vélez Nieves, Tanya Redondo Figueroa, **estudiantes de Excelencia Académica**. Yeira Valdez Pimentel, Juan Santos Maldonado, Carmen Rivera Rodríguez, Lorena Gallisá Lomba, **estudiantes de Alto Honor**. Jahaira Cuevas Rivera, **estudiante de Honor**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Pedro P. Casablanca de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplos y modelos de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan 7 copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos, el jueves, 26 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Iris D. Castellano Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Luis Palés Matos de Bayamón, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de **Superación**.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna, el sábado, 28 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes David Adorno Flores, Lucybeth Maldonado Santiago, Zahira Villegas González, **estudiantes de Excelencia Académica**. Damaris Agosto Cubero, Joan Latorre Cruz, Nayhr Montalvo Cruz, Roxana Vélez Alfaro, Darlene Schultz Cruz, Natasha Laracuenta González,

Dyanna Robles Zanutti, **estudiantes de Alto Honor**. Saraí Agosto Rivera, Jeanne Caballero Maldonado, Tanalrí Tirado Pérez, **estudiantes de Honor**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Luis Palés Matos de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplos y modelos de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan 13 copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos, el sábado, 28 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes Carla Ayala Soriano, Ivonne M. Matos Guerra, Cristina V. Ramírez, Jonathan Rivera Montes, Vanesa Rivera Padilla, Alexis Rivera Pérez, Ernesto Román Hernández, María C. Santiago Nieves, **estudiantes de Excelencia Académica**. Jessica Alicea Collazo, Christian Almonte Melían, Denisse Ayala Morales, Jennifer Ayala García, Jessalynn Cintrón Pérez, Naysha E. Cruz Torres, Hedis N. Gómez Soto, Jessica Hernández Cortijo, David Hernández Figueroa, Alexandra Matías Nieves, Diahann Mejías Figueroa, Carmen Colón Agosto, Samaida Fontánez Ortiz, Bryan González Avilés, Jonathan González Cruz, Zuleida Medina Moreno, David Ortiz Rivera, Yarimar Reyes Villegas, Yessica Santos Villafañe, Cynthia Vega Torres, Francis D. Rivera Rosado, Raquel Rivera Narváez, Luis G. Nieves Pérez, Diviandry L. Otero Guzmán, David Pérez Ortiz, Neysha Ramírez González, Luis X. Rivera Rivera, María M. Ruiz Miró, Rosimar Zaragoza Rivera, Anais Ortega López, Zuleimarie Vázquez Osorio, Cristina Lipsett Maldonado, Raquel Rivera Narváez, **estudiantes de Alto Honor**. Karina Carela Morales, Cristal M. Rivera Camareno, Carmen Calderón Adorno, Carlene Clinton Olmo, Yaritza M. Dávila Padilla, Eleidy M. Figueroa Berríos, Migdalis Pagán Sánchez, Yanira Agosto Pérez, Rubyann Dávila Santa, Sherley A. Figueroa Morales, Christian Ibarra Delgado, José C. Cintrón Santiago, Justine Ferrer Meléndez, César Hernández Pineda, Melvin Morales Santiago, Zayra Y. Ortega López, Jessenia Pizarro Mójica, Carlos Ramírez Serrano, Beatriz Rosado Pérez, Damián Sánchez Carrasquillo, Naomi Vellón De Jesús, Diomarys Cruz Pérez, Karla Mercado Rivera, Johnell Rodríguez Crespo, Leslie Vega Díaz, Lizsandra Meléndez Samó, Solimar Colorado Rivas, Luis Santiago Carrillo, Jonathan W. Rivera González, Wilmarie Rolón Rivera, Jennifer Leguillow Pérez, Sugeiry Zapata Soto, Yanira Soler Núñez, Melinda González Pesquero, Abigail Berríos Correa, Lisandra Ortiz Ayala, Hiram Santana Rivera, Juan C. Silva Santiago, Doris Roure Sierra, Jasmine Coleman Vega, Natalia Costa Ventura, Aixa Maldonado Rosario, **estudiantes de Honor**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a los distinguidos alumnos, el martes, 31 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Norma Burgos Andújar:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Owen A. Mojica Santana por su logro obtenido al graduarse de primer grado del Colegio Bautista de Gurabo. Esta distinción que se le ha conferido constituye un reconocimiento por su excelente labor académica, disciplina en el colegio, cualidades de liderazgo y compañerismo. Su dedicación y destrezas en el estudio le han llevado a convertirse en un ejemplo para sus compañeros y un orgullo para sus padres y abuelos.

Exhortamos a que siga adelante con las metas propuestas y continúe con la misma calidad y esmero en sus estudios.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina de la Senadora Norma Burgos.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,  
Pésame y de Recordación  
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 577

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Yolanda Morales Negrón, de la Escuela Amalia Brenes Texidor, por haber sido [~~seleccionado~~]**seleccionada** estudiante [~~destacado~~]**destacada** del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [~~le~~]**les** imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Yolanda Morales Negrón, de la Escuela Amalia Brenes Texidor, por haber sido [seleccionado] **seleccinada** estudiante [destacado] **destacada** del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 584

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Natasha Ramírez Rivera, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le] **les** imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Natasha Ramírez Rivera, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 585

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Ivelisse Negroni, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Ivelisse Negroni, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 586

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Gretchen Rodríguez, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Gretchen Rodríguez, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 587

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Emmanuel Lugo Martínez, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Emmanuel Lugo Martínez, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 588

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Natacha Rodríguez Rivera, de la Escuela Segunda Unidad Alemany Silva, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Natacha Rodríguez Rivera, de la Escuela Segunda Unidad Alemany Silva, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 590

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Brian Rodríguez, de la Escuela Simón Madera, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Brian Rodríguez, de la Escuela Simón Madera, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 591

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jennifer Rivera De Jesús, del Colegio San Alfonso de Liborio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jennifer Rivera De Jesús, del Colegio San Alfonso de Liborio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 592

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a César González Ortiz, del Colegio San Alfonso de Liborio, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a César González Ortiz, del Colegio San Alfonso de Liborio, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 593

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Noemí Olivero, de la Escuela Saint Patrick Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Noemí Olivero, de la Escuela Saint Patrick Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 594

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Lianne S. Meléndez, de la Escuela Saint Patrick Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Lianne S. Meléndez, de la Escuela Saint Patrick Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 595

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jaileen Santiago, de la Escuela Saint Patrick Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jaileen Santiago, de la Escuela Saint Patrick Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 597

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Widalis Meyers, de la Escuela Saint Patrick Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Neysha G. Peña, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 598

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jenysue Dávila, de la Escuela Luis A. Rivera **por** haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jenysue Dávila, de la Escuela Luis A. Rivera, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 599

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a José R. Ferreira, de la Escuela Luis A. Rivera, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a José R. Ferreira, de la Escuela Luis A. Rivera, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 600

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Neysha G. Peña, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Neysha G. Peña, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 601

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Kevin Muñoz, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Kevin Muñoz, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas Número, 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 602

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Sylvia Nieves Lugo, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Sylvia Nieves Lugo, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 603

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Ideliza Vázquez Dinguís, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el Año Escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Ideliza Vázquez Dinguis, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 604

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Celimar Reines, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Celimar Reines, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 605

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Yelinske Alicea, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Yelinske Alicea, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 606

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Carlos Ocasio Rodríguez, de la Escuela Intermedia Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Carlos Ocasio Rodríguez, de la Escuela Intermedia Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 607

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Melissa L. Guzmán Abrahante, de la Escuela Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se le imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Melissa L. Guzmán Abrahante, de la Escuela Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 608

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jessica Ramos Porrata, de la Escuela Superior Francisco A. [García]García Boyrié, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jessica Ramos Porrata, de la Escuela Superior [~~Franciso~~]**Francisco** A. García Boyrié, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 609

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Sheila M. Disdier Casillas, de la Escuela Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Sheila M. Disdier Casillas, de la Escuela Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 610

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Christopher Dávila Rodríguez, de la Escuela Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Christopher Dávila Rodríguez, de la Escuela Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 611

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Ashely Viera Ortiz, de la Escuela Genaro Cautiño, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se [le]les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona y reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su Distrito Escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

En especial, el pueblo de Guayama siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia, por lo cual la Logia Masónica Número 10 organiza anualmente un homenaje para premiar el esfuerzo académico durante el año escolar 2004-2005.

El Senado de Puerto Rico se une al homenaje cívico que se le rinde a estos estudiantes y expresa una calurosa felicitación y exhortación para que continúen acumulando honores académicos como los conseguidos durante el año escolar 2004-2005.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Ashley Viera Ortiz, de la Escuela Genaro Cautiño Vázquez, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo, en la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 612

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para [reconocer y felicitar] **expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico** al estudiante Evelio Méndez Rodríguez al ser seleccionado “Joven Destacado 4-H a Nivel Isla” en el Programa de Juventud y Clubes 4-H.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Programas 4-H son una organización dinámica y abarcadora de educación informal, el cual responde a la Universidad de Puerto Rico y su [programa] **Programa** de Extensión Agrícola. El mismo combina los esfuerzos técnicos y educativos del programa voluntario de [Agricultura] **agricultura** y el auspicio de la empresa privada.

La misión de los Programas 4-H va dirigida a proveerles oportunidades a los jóvenes para adquirir conocimientos, desarrollar destrezas básicas y actitudes positivas, las cuales les permitirán convertirse en ciudadanos responsables de nuestra sociedad. El conocimiento adquirido mediante este programa promueve el desarrollo de aptitudes vocacionales, donde se exhorta a los jóvenes a hacer una sabia decisión sobre su vocación y carrera a seguir.

La filosofía 4-H ha sido adoptada por más de 80 países convirtiéndola en la organización juvenil más grande del mundo, con más de 4.5 millones de miembros. Los objetivos de esta gran organización son el estimular el desarrollo de mentes analíticas, deseosas de aprender y la habilidad de aplicar la ciencia y la tecnología en las áreas de agricultura, economía doméstica y la vida diaria.

Mejora las destrezas de comunicación y expresión y mantiene una salud óptima, tanto física como mental.

Resultado de esta gran organización lo es el estudiante Evelio Méndez Rodríguez. Este joven, hijo del Sr. Evelio Méndez y la Sra. Milagros Rodríguez, es residente del [~~municipio~~]**Municipio** de Las Marías y un orgullo para toda la [~~región~~]**Región** [~~oeste~~]**Oeste**. Al ser seleccionado como “Joven Destacado 4-H a Nivel Isla” el Senado de Puerto Rico le rinde homenaje por sus ejecutorias. Esperanzados en que todo el esfuerzo y dedicación que ha puesto para obtener estos frutos, le acompañen siempre en su caminar, el que confiamos será uno exitoso. Por tal razón, el reconocimiento de que será objeto en la Feria Agrícola Acrópolis, el día 3 de mayo de 2005, le es más que merecido.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [~~Reconocer y felicitar~~]**Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico** al estudiante Evelio Méndez Rodríguez al ser seleccionado “Joven Destacado 4-H a Nivel Isla” en el Programa Juventud y Clubes 4-H.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al joven Evelio Méndez Rodríguez.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 614

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Laura Rodríguez Muñiz, por su selección como la Maestra de Excelencia de 2004 – 2005 en el Distrito Escolar de Guayama.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Se define el magisterio como la labor de las personas que tienen por profesión enseñar. Diariamente, los puertorriqueños afirman que el verdadero maestro no es el que se limita a transmitir una enseñanza, sino el que a través de ella imparte una forma de vida.

La infancia y la juventud constituyen [~~periodos~~]**períodos** fundamentales de la vida de todo buen puertorriqueño y buena esta existencia la pasamos en la escuela. Allí, comienza a formarse la personalidad de todo adulto; se hacen amistades que se perpetúan en el tiempo; se adquieren conocimientos básicos que ayudan a abrir mentes a nuevos horizontes; y se adoptan actitudes y hábitos que acompañarán toda nuestra vida. En ese proceso, la figura del maestro es de gran transcendencia, como el tutor que ayuda a desarrollarse el tierno arbusto y lo guía en su camino hacia la madurez. Es por esta aportación a la comunidad que los maestros tienen que ser reconocidos por todas las organizaciones sociales.

En Guayama, la Logia Número 10 reconoce aquellos maestros de excelencia que su trabajo deja esa huella en los estudiantes. Este Año Escolar 2004 – 2005, reconocen a la [~~Señora~~]**señora** Laura Rodríguez Muñiz, quien nació hace 32 años en Brooklyn, Nueva York.

Se radicó en Puerto Rico a la edad de dos años y vivió por 26 años en el [~~barrio~~]**Barrio** Pozuelo de Guayama y cursó estudios en las escuelas públicas guayamesas. Comenzó estudios en la Universidad Interamericana, Recinto de Guayama, pero un grave accidente [.] paralizó su preparación universitaria al quedar incapacitada por tres meses. Finalmente se graduó Magna Cum Laude de Bachillerato en Artes, con especialidad en Educación Física Elemental de la UIPR.

Su primera experiencia de trabajo como maestra fue en la Escuela Francisco Zench Gely, en Patillas. Luego, fue a trabajar a la Escuela Bartolo Caussade González, donde trabaja hace tres años.

El pasado [~~Año~~]**año** escolar ganó dos premios como Maestra de excelencia en Educación Física y como Maestra de excelencia en el Distrito de Guayama. Los logros de su escuela demuestran su calidad, especialmente en la disciplina del reciclaje. Como líder cívica, participa activamente en la iglesia que frecuenta y es también apoderada del equipo de [~~Béisbol~~]**Béisbol** Pre-Coquí del [~~barrio~~]**Barrio** Corazón, de Guayama.

Esta maestra es un ejemplo para sus estudiantes y compañeros maestros. El Senado de Puerto Rico reconoce el valor de esta educadora y expresa una calurosa felicitación durante el homenaje que se le brinda en Guayama.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Laura Rodríguez Muñoz, por su selección como la Maestra de Excelencia de 2004 – 2005, en el Distrito Escolar de Guayama.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el 1 de mayo de 2005, durante la actividad de reconocimiento que celebra la Logia Número 10 de Guayama, localizada en la calle Luis Venegas, Número 10.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### R. del S. 615

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Jorge Chiriboga por su nombramiento como Profesor Emérito y por el Doctorado Honoris Causa que le fue conferido por la Universidad de San Agustín de Arequipa, Perú.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Universidad Nacional de San Agustín (en adelante “UNSA”) fue fundada el 11 de noviembre de 1828. La misión de la UNSA es formar profesionales abocados a la investigación científica y social que posibilita la producción y creación de tecnología al servicio del desarrollo de Perú.

A principios del mes de abril del presente año, la UNSA decidió honrar con un nombramiento como Profesor Emérito y con un Doctorado Honoris Causa al Dr. Jorge Chiriboga. El doctor Chiriboga fue uno de los fundadores de la segunda escuela de medicina del Perú, establecida en dicha universidad. Ha sido asesor de presidentes de los Estados Unidos, representante de los Estados Unidos ante comisiones internacionales y asesor en las Naciones Unidas. Chiriboga es además Académico de la Academia Científica y de Cultura Iberoamericana y lleva más de cuarenta años colaborando con el desarrollo social y cultural de Puerto Rico. Ejemplo de ello fue su participación en la fundación de la Escuela de Medicina de Ponce y del Centro Nuclear de Puerto Rico.

Por ello, el Senado de Puerto Rico se enorgullece y le extiende la más cordial felicitación por su nombramiento como Profesor Emérito y por el Doctorado Honoris Causa que le fue conferido por esta Universidad.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Jorge Chiriboga por su nombramiento como Profesor Emérito y por el Doctorado Honoris Causa que le fue conferido por la Universidad de San Agustín de Arequipa, Perú.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Dr. Jorge Chiriboga.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**R. del S. 616**

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Centro de Servicios Educativos LULAC de Puerto Rico (LNESC, por sus siglas en inglés), con motivo de la celebración de su 10<sup>mo</sup> Aniversario.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Centro de Servicios Educativos LULAC de Puerto Rico, entidad sin fines de lucro, está localizado en Bayamón. El mismo fue fundado en abril de 1995. Su objetivo principal es ofrecer servicios educativos a los estudiantes que cualifican de las escuelas públicas de las Regiones Educativas de San Juan y Bayamón.

Este Centro es el brazo educativo de LULAC bajo “LULAC National Educational Services Centers (LNESC)”, cuya sede nacional está en Washington, D.C. El mismo responde al compromiso de la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés), de ofrecer servicios educativos en aquellos estados o territorios que tienen Capítulos y Concilios LULAC, oficialmente establecidos.

En sus inicios, el Centro funcionó a través de fondos federales del Departamento de Educación correspondientes al Programa de Zona Escolar Libre de Drogas y Armas, Título IV. Los estudiantes participantes eran aquéllos a riesgo de abandonar la escuela y con rezago académico.

Luego se le otorgaron Fondos Federales del Programa Talent Search, cuya meta primordial es mejorar el rendimiento académico de sus participantes y motivar a que los estudiantes prosigan estudios post secundarios.

Finalmente se sometió una propuesta competitiva al Programa Upward Bound del Departamento de Educación Federal, la cual fue aprobada. Su propósito es mejorar el rendimiento académico en las áreas de español, inglés, matemáticas y ciencias. Este Programa ofrece toda la ayuda remedial y preparatoria para que los estudiantes prosigan estudios post secundarios.

Cabe señalar que en la actualidad solamente el Centro cuenta con los fondos federales que proporcionan los Programas Talent Search y Upward Bound.

El Senado de Puerto Rico se une a la celebración del 10<sup>mo</sup> Aniversario de la fundación del Centro de Servicios Educativos LULAC de Puerto Rico y exhorta a todos los integrantes de este Centro, así como a su Consejo Asesor, a continuar contribuyendo a mejorar la educación de nuestros estudiantes en Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Centro de Servicios Educativos LULAC de Puerto Rico (LNESC, por sus siglas en inglés), con motivo de la celebración de su 10<sup>mo</sup> Aniversario.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, en inglés y español, será entregada al Sr. Richard Roybal, Director Ejecutivo de LNEsc en Washington, y a la Sra. Zaida Vázquez, Directora del Centro de Servicios Educativos de Puerto Rico, el viernes, 29 de abril de 2005, a las 7:00 p.m., en el Embassy Suites Hotel, Dorado del Mar Beach & Golf Resort.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 617

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Equipo de Voleibol Superior Criollas de Caguas y a su Directiva, por la extraordinaria conquista de su séptimo campeonato nacional, completando la barrida en cuatro juegos ante las Indias de Mayagüez en la final de la Liga de Voleibol Superior Femenino.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Con el apoyo de una leal fanaticada que viajó hasta Mayagüez para acompañar a su Gran Equipo de Voleibol Superior, se convirtieron las Criollas de Caguas en las Campeonas Nacionales de la Liga de Voleibol Superior Femenino derrotando a las Indias de Mayagüez.

Luego de perder el primer parcial, las Criollas afianzaron su defensiva remontando desventajas durante el resto del juego. Ya en el tercer episodio, el espíritu de las Indias se encontraba un poco quebrantado, ya que la defensa frente a la malla a través del imponente bloqueo de Jetzabell del Valle, Stacey Gordon y Kim Willoughby, unido al extraordinario desempeño del resto de las jugadoras, le aseguraba el cetro a las Criollas. Aunque las Indias dieron su batalla, las Criollas, comandadas por su dirigente Juan Carlos “Manota” Rodríguez, completaron la barrida en cuatro partidos, conquistando así la victoria del Campeonato Nacional de la Liga de Voleibol Superior Femenino.

Es la segunda vez en cuatro años que las Criollas barren a las Indias en una Serie Final. Esta hazaña se dio por primera vez en el 2002, en el mismo Palacio de los Deportes de Mayagüez y también en cuatro juegos.

El Senado de Puerto Rico se siente honrado al felicitar y reconocer la histórica gesta deportiva del gran Equipo de Voleibol Superior Femenino Criollas de Caguas.

**~~RESUELVESE~~ RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Equipo de Voleibol Superior Criollas de Caguas y a su Directiva, por la extraordinaria conquista de su séptimo campeonato nacional, completando la barrida en cuatro juegos ante las Indias de Mayagüez en la final de la Liga de Voleibol Superior Femenino.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a las integrantes del Equipo de Voleibol Superior Criollas de Caguas y a su Directiva.

Sección 3.- Copia de esta Resolución [~~podrá~~] será entregada a los medios de comunicación para fines de divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso de un (1) minuto.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, declaramos un receso en Sala.  
Receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay varias comisiones que están llevando a cabo sus trabajos legislativos, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Asuntos Federales, del compañero Garriga Picó y Migdalia Padilla. Solicitamos que se les permita continuar en las Comisiones en lo que está la sesión conduciendo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo B, del Orden de los Asuntos...

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: ...y se me permita ser co-firmante de aquellas resoluciones radicadas e incorporadas en el Anejo B, de los miembros de la Mayoría Parlamentaria como Muñiz Cortés, Garriga Picó y Arce Ferrer, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### ASUNTOS PENDIENTES

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 291; R. Conc. del S. 13; R. del S. 8; 410; 411; y el P. de la C. 1145.)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que aquellas medidas que se encuentran en Asuntos Pendientes continúen pendientes, su consideración, al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase al Calendario de Lectura.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 61, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

#### “LEY

Para enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Bosques de Puerto Rico”, a los fines de aumentar las penalidades por cualquier violación a las disposiciones de dicha Ley o sus reglamentos.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de conocimiento general que nuestro ambiente se ve continuamente afectado por factores tales como la explotación abusiva de nuestros recursos naturales, la contaminación producida por los avances de la tecnología, la tala desmedida de árboles y la desaparición gradual de nuestros bosques.

El mundo científico ha denominado las consecuencias de estos factores como el “efecto de invernadero” y el mismo no solamente afecta a Puerto Rico, sino a todo nuestro planeta.

En nuestro ordenamiento jurídico existen medidas dirigidas a proteger nuestro ambiente, particularmente nuestros árboles. La Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Bosques de Puerto Rico”, prohíbe la deforestación innecesaria o sin autorización. Asimismo, dispone penalidades a cualquier persona que violente las disposiciones de la Ley o sus reglamentos.

No obstante, y tomando en consideración la situación ecológica y el beneficio que la forestación brinda a nuestro medio ambiente, es necesario tomar medidas que ayuden a evitar que el medio ambiente se siga viendo afectado negativamente por las personas que no aprecian la importancia de proteger el mismo.

Es por esto que, la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico considera necesario imponer penas más severas que desalienten la deforestación innecesaria y desmedida o sin la debida autorización.

#### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 17 de la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Bosques de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

“Artículo 17.- Sanciones Penales

Toda infracción a cualquier disposición de esta ley o de sus reglamentos constituirá un delito menos grave y, convicto que fuere el acusado, será castigado con pena de multa no menor de **[cincuenta (50)]** *quinientos (500)* dólares ni mayor de **[quinientos (500)]** *mil (1,000)* dólares, o cárcel por un período no menor de ~~cinco (5) treinta (30)~~ cinco (5) días ni mayor de ~~noventa (90) ciento ochenta (180)~~ noventa (90) días, o ambas penas a discreción del tribunal.

También constituirá delito menos grave castigado con las penas antes indicadas, la violación por cualquier persona, natural o jurídica, de cualquier resolución, decisión u orden dictada por el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales al amparo de esta ley o de sus reglamentos.”

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, muy respetuosamente, previo estudio y consideración, somete el Informe del P. del S. 61, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Proyecto del Senado 61, tiene el propósito de aumentar las penas por cualquier violación a la Ley Núm. 133 del 1 de julio de 1975, conocida como “Ley de Bosques de Puerto Rico”.

La Comisión recibió la opinión del Departamento de Justicia y del Servicio Forestal de los Estados Unidos.

El **Departamento de Justicia** señala que el Artículo 12 del Código Penal de Puerto Rico, es delito menos grave aquel que conlleva una penalidad no mayor de seis (6) meses de cárcel, cinco mil dólares (\$5,000) de multa, o ambas penas, a discreción del Tribunal. En la tipificación de la penalidad, la Asamblea Legislativa bien podría sujetarse a lo ya dispuesto en el Código Penal, o imponer una penalidad menor. Manifestó no tener objeción legal a la aprobación de esta medida.

El **Servicio Forestal de los Estados Unidos** recomienda que se lleve a cabo una campaña de orientación sobre los beneficios de los árboles, la forma y sitio correcto de sembrar, para que las personas tomen mayor conciencia y evitar cortar los árboles.

Actualmente, el castigo por infringir las disposiciones de la Ley de Bosques varía entre cincuenta (50) y quinientos (500) dólares de multa, cárcel por un período no menor de cinco (5) días ni mayor de noventa (90) días, o ambas penas, a discreción del Tribunal. La medida objeto de estudio propone aumentar las penalidades, estableciendo multas entre quinientos (500) dólares y mil (1,000) dólares, cárcel por un término no menor de treinta (30) días ni mayor de ciento ochenta (180) días, o ambas penas, a discreción del Tribunal.

Esta Comisión entiende, que las penas de cárcel por violaciones a dicha Ley resultarían excesivas por los actos prohibidos; no así el aumento en las multas, pues la pena de cárcel priva al ciudadano de la libertad física, el efecto, por ende, es mayor que las multas. Por esa razón, se enmienda la medida para mantener la pena de cárcel vigente en la Ley.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

Bajo el cumplimiento del Reglamento del Senado, en su Sección 32.5 y según lo establece la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999, esta Comisión evaluó la presente medida, y entiende que la aprobación de la misma, no tiene ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Por las razones expuestas, vuestra **Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales**, luego de su estudio y consideración, respetuosamente somete a este Alto

Cuerpo su Informe con enmiendas con relación al **P. del S. 61**, recomendando su aprobación con el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Carlos Pagán González  
Presidente  
Comisión de Agricultura,  
Recursos Naturales y Asuntos Ambientales”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 318, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

#### “LEY

Para enmendar los Artículos ~~4 y 5~~, 4, 5 y 7 reenumerarlos como ~~3 y 4~~ 3, 4 y 5 y derogar los Artículos 3 y 6 de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión del Premio Legislativo a la Oratoria Miguel Ángel García Méndez y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el ~~Internado~~ Premio a la Comisión Conjunta de ~~Internados~~, Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de noviembre de 2004, el Pueblo de Puerto Rico otorgó un mandato a esta Asamblea Legislativa para que, entre otras cosas, fuese mucho más estricta y conservadora en el uso de los fondos públicos. Este mandato estaba unido a uno mediante el cual se exigía la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes, creadas algunas por ley y otras por resoluciones; ya que de esta manera se estaría economizando presupuesto, al mismo tiempo que se aumenta la eficiencia legislativa.

Ante tal mandato, desde el comienzo de esta, la ~~Décimo-Quinta~~ Decimoquinta Asamblea Legislativa, se entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos resulta menester enmendar las leyes de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede ser asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004.

Es menester señalar que las enmiendas a la Ley Núm. ~~195~~ 141 no tienen como objetivo eliminar la valiosa oportunidad que ofrece el " Premio Legislativo a la Oratoria Miguel Ángel García Méndez"; sino el de consolidar todo el trámite de lo relacionado con este Premio a una Comisión Conjunta que atienda lo concerniente a ~~los internados~~, el otorgamiento de medallas y premios de la Asamblea Legislativa.

#### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se deroga el Artículo 3 de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004.

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 4 de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004, y se reenumera como Artículo 3, para que se lea como sigue:

“Artículo [4] 3.- La Comisión *Conjunta de Internados*, Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa recibirá nominaciones y recomendaciones sobre los estudiantes que sean

acreedores a recibir esta distinción. Los candidatos seleccionados podrán ser escogidos de entre estudiantes recomendados por cualesquiera personas o entidades públicas o privadas, o seleccionados por la propia Comisión.”

Artículo 3.- Se enmienda el Artículo 5 de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004, y se renumera como Artículo 4, para que se lea como sigue:

“Artículo [5] 4.- La Comisión **[tendrá facultad para adoptar reglas para su funcionamiento interno,]** establecerá criterios y parámetros para la celebración del certamen y la adjudicación de los premios, promulgará un reglamento para poner en vigor las disposiciones de esta Ley y asesorará a la Asamblea Legislativa en cuanto a la inscripción y cita que contendrá la medalla.”

Artículo 4.- Se deroga el Artículo 6 de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004.

Artículo 5. ~~Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.~~ Se renumera el Artículo 7 por el Artículo 5.

Artículo 6. Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado Número 318, **con las enmiendas del entirillado electrónico que se acompaña.**

### ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado Número 318, tiene el propósito de enmendar los Artículos 4, 5 y 7 reenumerarlos como 3, 4 y 5 y derogar los Artículos 3 y 6 de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión del Premio Legislativo a la Oratoria Miguel Angel García Méndez y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.

Lo que la medida persigue es la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes para, de esta manera, economizar y aumentar la eficiencia legislativa.

### DISCUSION DE LA MEDIDA

La Asamblea Legislativa goza de atributos que la distinguen de cualquier otro organismo del Estado. Es el foro donde se discuten los asuntos públicos y sus miembros, como representantes directos del pueblo, tienen especial responsabilidad por la vigilancia y fiscalización de las actividades del Poder Ejecutivo.

Como centro principal de la toma de decisiones, la Asamblea Legislativa debe ser un cuerpo político, ágil y bien informado, con la capacidad de atender las realidades sociales y económicas de la Isla. Dichas realidades requieren que las instituciones gubernamentales gocen de reformas que logren mayor productividad y eficiencia en el manejo de los asuntos públicos.

Reiteradamente nuestro pueblo ha manifestado la necesidad de mejorar el funcionamiento de la Asamblea Legislativa. Se ha indicado que es preciso contar con una Legislatura que actúe con efectividad y agilidad. Por ello, un sector importante del pueblo repetidamente señala que es necesario reducir los costos operacionales de la Legislatura, por entender que éstos no se justifican en función de los resultados que perciben.

La presente Asamblea, se obliga a realizar una verdadera Reforma Legislativa para rescatar la maltrecha imagen que ha sufrido la Legislatura. Cumpliendo con el mandato establecido en el Contrato del Pueblo, de eliminar o recortar comisiones legislativas permanentes para economizar en el presupuesto y al mismo tiempo aumentar la eficiencia legislativa, se crea la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa, en la cual se le asigna todo lo relacionado a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión del Premio Legislativo a la Oratoria Miguel Angel García Méndez.

Ante tal mandato, desde el comienzo de ésta, la Decimoquinta Asamblea Legislativa, entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos resulta menester enmendar las leyes de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede ser asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004, que crea la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión del Premio Legislativo a la Oratoria Miguel Angel García Méndez.

Es menester señalar que las enmiendas a la Ley Núm. 141 no tienen como objetivo eliminar el Premio Legislativo a la Oratoria Miguel Angel García Méndez, sino el de consolidar todo el trámite de lo relacionado con la concesión de este Premio a una Comisión Conjunta, que atienda lo concerniente al Otorgamiento de medallas y premios de la Asamblea Legislativa.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

Cumpliendo con la disposición del Reglamento del Senado, se determina que esta medida no imparte significativamente las finanzas de los municipios.

Conforme a lo anterior, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado 318.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 478, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio en torno a las posibles alternativas de desarrollo económico para el aeropuerto ubicado en la Base Aérea Muñiz de Carolina ante su inminente reubicación a la antigua base naval de Roosevelt Roads en Ceiba.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Desde hace varios años se viene reseñando insistentemente en la prensa de Puerto Rico un inminente cierre de la Base Aérea Muñiz en Carolina. Además, se encuentran constantemente señaladas sus operaciones debidos a fallas administrativas que han puesto en entredicho las decisiones gerenciales de quienes la dirigen.

Tan cercano como el pasado sábado, 2 de abril del corriente salió a relucir el hecho de que el nuevo comandante de la Guardia ~~nacional~~ Nacional Aérea de Puerto Rico, el general de brigada José M. Portela, se unió al coro de voces que apoyan la reubicación de la Base Aérea Muñiz a la antigua base naval de Roosevelt Roads.

El Senado de Puerto Rico en su continuo ímpetu de identificar proactivamente alternativas coherentes y enmarcadas dentro de los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico entiende imperativo intervenir y convertirse en un ente facilitador de las autoridades pertinentes al comenzar un estudio a los fines de salvaguardar el desarrollo de dichas facilidades.

Estas facilidades representan para Puerto Rico una excelente oportunidad de desarrollo económico ya que pueden ser utilizadas para ofrecer diversos servicios de apoyo al Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín de Isla Verde. Este estudio tiene el propósito de facilitarle a las autoridades recursos adicionales para realizar aquellas gestiones necesarias para convertir a Puerto Rico en el puente de conexión entre los Estados Unidos Continentales y América Latina y el Caribe.

Es indiscutible que Puerto Rico cuenta con los recursos humanos, económicos y tecnológicos para convertirse en un continuo polo de desarrollo para la región. Es necesario que el Senado de Puerto Rico intervenga para evitar que ocurra en dicha área lo mismo que otros lugares como por ejemplo el aeropuerto de la Base Ramey en Aguadilla, que debido a la falta de visión, ahínco y dirección se ha perdido.

En aras de contribuir al crecimiento económico sostenible de Puerto Rico es que se presenta esta pieza legislativa.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- ~~Para ordenar~~ Ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio en torno a las posibles alternativas de desarrollo económico para el aeropuerto ubicado en la Base Aérea Muñiz de Carolina ante su inminente reubicación a la antigua base naval de Roosevelt Roads en Ceiba.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término ~~de tiempo~~ no mayor de cuarenta y cinco días (45) días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 478, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 478 tiene el propósito de realizar un estudio en torno a las posibles alternativas de desarrollo económico para el aeropuerto ubicado en la Base Aérea Muñiz de Carolina ante su inminente reubicación a la antigua base naval de Roosevelt Roads en Ceiba.

Esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar esta investigación con el fin de buscar las alternativas que sean viables para conservar el aeropuerto que ubica en la Base Aérea Muñiz de Carolina. Estas facilidades representan para Puerto Rico una excelente oportunidad de desarrollo económico ya que pueden ser utilizadas para ofrecer diversos servicios de apoyo al Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín de Isla Verde.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 478, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Jorge de Castro Font  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 555, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, ~~a la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura~~; de Gobierno y Asuntos Laborales; y la de Hacienda, a realizar una investigación exhaustiva para determinar si los gastos incurridos por la directora ejecutiva actual de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), están cubiertos por el reglamento del Departamento de Hacienda y de PRIDCO, en el cual autoriza a cobrar al presupuesto gubernamental aquellos gastos en que incurra un empleado público que se traslada a la Isla, o fuera de ésta, como parte de su trabajo.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Toda administración gubernamental ~~en el poder~~ viene comprometida a proteger y establecer los controles requeridos para el uso más adecuado de su presupuesto. Se le requiere a toda entidad gubernamental que establezca normas y reglamentos que aplicarán para el uso de dicho presupuesto. Asimismo, es indispensable que, para mantener una sana administración que responda en todo momento a dichas normas y reglamentos, el empleado público en cuestión tenga pleno conocimiento de éstos y guíe todas sus acciones y funciones cumpliendo con todas y cada una de las reglas que le aplican.

Es requerido que se investigue el gasto de nueve mil (\$9,000) dólares que el Gobierno le pagó a Marie Robert, Directora Ejecutiva de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO). Los mismos fueron cargados a su tarjeta corporativa por gastos de alojamiento que incluyen una estadía de 23 noches en el Hotel Caribe Hilton y otros gastos. Todo esto sin tener la garantía legal requerida para cobrárselos, si decidiera abandonar la posición.

Ante esta situación, se requiere que este Alto Cuerpo investigue el reglamento del Departamento de Hacienda y de PRIDCO, que autoriza cobrar al presupuesto gubernamental aquellos costos en los que incurra un empleado público que se traslada a la Isla, o fuera de ésta, como parte de su trabajo. También es necesario investigar cuál ha sido el cumplimiento de esta funcionaria con sus responsabilidades para con la Compañía de Fomento en cuanto a estos gastos se refiere, así como la utilización que le ha dado a la tarjeta corporativa que le otorgó dicha Compañía.

El Senado de Puerto Rico, en su genuino interés por proteger el uso del presupuesto gubernamental y observar que se cumplan con las normas y reglamentos que aplican a las diferentes entidades o corporaciones, autoriza el que se realice esta la investigación objeto de esta Resolución.-

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, ~~a la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura;~~ de Gobierno y Asuntos Laborales; y la de Hacienda, a realizar una investigación exhaustiva para determinar si los gastos incurridos por la directora ejecutiva actual de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), están cubiertos por el reglamento del Departamento de Hacienda y de PRIDCO, en el cual autoriza a cobrar al presupuesto gubernamental aquellos gastos en que incurra un empleado público que se traslada a la Isla, o fuera de ésta, como parte de su trabajo.

Sección 2.- Las Comisiones, llevarán a cabo audiencias públicas, sesiones ejecutivas e inspecciones oculares, así como citar deponentes, solicitar y recibir ponencias orales y escritas, memoriales, recomendaciones y opiniones de funcionarios públicos y ciudadanos privados.

Sección 3.- Las Comisiones, rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~en o antes de que termine la presente sesión legislativa~~ dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 555, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 555 tiene el propósito de investigar si los gastos incurridos por la directora ejecutiva actual de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), están cubiertos por el reglamento del Departamento de Hacienda y de PRIDCO, en el cual autoriza a cobrar al presupuesto gubernamental aquellos gastos en que incurra un empleado público que se traslada a la Isla, o fuera de ésta, como parte de su trabajo.

Esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar esta investigación con el fin de evaluar la legitimidad del reglamento del Departamento de Hacienda y de la Compañía de Fomento Industrial, que autoriza cobrar al presupuesto gubernamental aquellos costos en los que incurra un empleado público que se traslada a la Isla, o fuera de ésta, como parte de su trabajo. Con esta medida se pretende salvaguardar los mejores intereses de los puertorriqueños asegurando una sana administración de los fondos públicos.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 555 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Jorge de Castro Font  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 561, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

**“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico; de Seguridad Pública y de Gobierno y Asuntos Laborales a llevar a cabo una investigación y estudio sobre los procesos en el Departamento de Corrección que se utilizan para determinar la liberación de confinados bajo el programa de grillete electrónico y la lentitud de la investigación conducida por el Negociado de Investigaciones Especiales, NIE, sobre los presos que se han liberado a través del programa de grillete electrónico ilegalmente.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es innegable la importancia que tiene para Puerto Rico la seguridad de nuestro pueblo. El Departamento de Corrección es parte del sistema de seguridad de nuestro pueblo. Por esta razón no entendemos como mediante una determinación ilegal que hace un funcionario del Departamento de Corrección un confinado puede evadirse de nuestras instituciones carcelarias. A tenor con la información revelada por el propio Secretario de Justicia a los rotativos de este país los convictos fueron liberados entre los años 2000-2002 y estos tienen sentencias de hasta 206 años según se dispone en la siguiente tabla:

<b>NOMBRE DEL CONVICTO</b>	<b>SENTENCIAS*</b>
1- Arsenio Sánchez Rodríguez	Sentencia de 124 años por Asesinato en Primer Grado, Ley de Armas y Tentativa de Robo.
2- José R. Rivera	Sentencia de 99 Años por Asesinato en Primer Grado, Ley de Armas y Tentativa de Robo.
3- Melvin Suárez Fernández	Sentencia de 99 Años por Asesinato en Primer Grado, Ley de Armas y Tentativa de Robo.
4- Edgardo Rivera Borrero	Sentencia 102 años por Asesinato en Primer Grado, Ley de Armas, Ley de Sustancias Controladas, violaciones Código Penal.
5- Andrés Candelario Agosto	Sentencia de 99 años por Asesinato en Primer Grado, Ley de Armas.
6- Hiram Quiñónez Santiago	Sentencia de 99 años por Asesinato en Primer Grado y Segundo Grado, Apropiación Ilegal, Conspiración, Tentativa de Asesinato, Daños Agravado y Ley de Armas.
7- Jorge Jesús Rivera	Sentencia de 99 años por Asesinato en Primer Grado, Secuestro Agravado, Tentativa de Asesinato y Ley de Armas.
8- Ricardo Marrero	Sentencia de 99 años por Asesinato en Primer Grado.
9- Héctor Quiñónez Andino	Sentencia de 206 años por cinco cargos de Asesinato en Primer Grado, un cargo de Asesinato en Segundo Grado y Ley de Armas.
10- Rafael Rivera Pérez	Sentencia de 99 años por Asesinato y Ley de Armas
11- Julio A. Medina	Sentencia de 99 años por Asesinato en Primer Grado, Robo, Ley de Armas.
12- José U. Urbina Pérez	Sentencia de 114 años por Asesinato en Primer Grado y Ley de Armas.

13- Efraín González Fuentes	Sentencia de 144 años por Asesinato en Primer Grado y Ley de Armas
14- Benjamín Alers Rodríguez	Sentencia de 99 años por Asesinato en Primer Grado y Ley de Armas

\* **Tabla ofrecida por el periódico El Vocero de 13 de abril de 2005**

Dejar libre a criminales con sentencias de asesinato en primer grado ocasiona un daño irreparable a nuestra sociedad. El confinamiento de una persona va dirigido a proteger a las personas que están en la libre comunidad de la peligrosidad de estos reos. No podemos compeler a la obediencia de las leyes y perseguir el crimen cometiendo errores de esta índole. Cabe señalar que con anterioridad a esta noticia, se han suscitado otras donde se ha vuelto a dejar libre a convictos de delitos por error. Esto no puede estar sucediendo si queremos conservar la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones carcelarias. Puerto Rico se nos está convirtiendo en el paraíso de la delincuencia y podemos estar llevando el mensaje equivocado de que el crimen si paga. También hay que fijar responsabilidades no tan solo en el Departamento de Corrección, sino también en el Departamento de Justicia que a sabiendas de que estaban estos reos tan peligrosos en la libre comunidad, no aligeró dicha investigación y parece haberse sentado en ella. Este alto grado de negligencia merece el repudio de todos.

Esta investigación tiene el propósito de que las Comisiones de lo Jurídico; de Seguridad Pública y de Gobierno y Asuntos Laborales de realicen una investigación y estudio con el propósito de determinar las violaciones de leyes o reglamentos y proceder de ser necesario a enmiendas a las leyes existentes.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- ~~Se ordena~~ Ordenar a las Comisiones de lo Jurídico; de Seguridad Pública y de Gobierno y Asuntos Laborales llevar a cabo una investigación y estudio sobre los procesos que se utilizan en el Departamento de Corrección para determinar la liberación de confinados bajo el programa de grillete electrónico y la lentitud con que se ha llevado a cabo la investigación conducida por el Negociado de Investigaciones Especiales, NIE, sobre los presos que se han liberado a través del programa de grillete electrónico ilegalmente.

Sección 2.- En virtud de la autorización concedida mediante la presente Resolución, las Comisiones de lo Jurídico; de Seguridad Pública y de Gobierno y Asuntos Laborales podrán llevar a cabo audiencias públicas, sesiones ejecutivas e inspecciones oculares, así como citar deponentes, solicitar y recibir ponencias orales y escritas, memoriales y recomendaciones, documentos y opiniones de funcionarios públicos y ciudadanos privados.

Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la presente sesión ordinaria.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 561, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 561 tiene el propósito de investigar los procesos en el Departamento de Corrección que se utilizan para determinar la liberación de confinados bajo el programa de grillete electrónico y la lentitud de la investigación conducida por el Negociado de Investigaciones Especiales, NIE, sobre los presos que se han liberado a través del programa de grillete electrónico ilegalmente.

Esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar esta investigación con el fin de evaluar qué método se está utilizando en el Departamento de Corrección para determinar la liberación de confinados bajo el programa de grillete electrónico y cuáles son los problemas que está enfrentando esta agencia en la aplicación del mismo. Este tipo de investigación es crucial ya que la seguridad y el bienestar de nuestro pueblo está en riesgo cada vez que un confinado adviene en libertad sin cumplir con los requisitos esbozados en las leyes y sin la debida supervisión del Departamento de Corrección.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 561 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Jorge de Castro Font  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 562, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Gobierno y Asuntos Laborales a llevar a cabo una investigación y estudio sobre el cambio de ruta, sin avisar, de la Autoridad Metropolitana de Autobuses lo cual crea desasosiego en sus usuarios ya que en mucho de los casos son personas impedidas y mayores de sesenta años; con el fin determinar qué se debe cambiar, mejorar y modificar en el servicio que da la Autoridad Metropolitana de Autobuses.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es innegable la importancia que tiene la transportación pública en Puerto Rico. Los autobuses como medio de transporte público le dan servicio a la ciudadanía en particular las personas de mayores edad e y con impedimento impedidos. El servicio que se da a los usuarios de este transporte público es bastante defectuoso y así lo demuestran las constantes quejas de la ciudadanía.

El pueblo tiene unas expectativas sobre este servicio tan importante, por lo que el mismo debe ser uno que responda a sus necesidades. En las grandes ciudades el servicio de autobús es uno de gran envergadura y vemos como es usado no sólo por las personas que no poseen un automóvil, sino también por toda la ciudadanía en general, ya que es más costo efectivo. Nos encontramos ciudades como Nueva York, donde el estacionamiento es imposible y los autobuses recorren toda la ciudad indicando sus rutas 9 en las paradas además de repartir mapas indicando sus rutas. En Puerto

Rico debemos dar un servicio de excelencia que unido a nuestro tren se desarrolle para empezar a descongestionar nuestras avenidas. Pero esto no puede suceder si el servicio no es una serio y responsable.

Esta medida tiene el propósito de que las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales realicen una investigación y estudio con el propósito de determinar que se debe cambiar, mejorar y modificar en el servicio que da la Autoridad Metropolitana de Autobuses.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales llevar a cabo una investigación y estudio sobre el servicio que da la Autoridad Metropolitana de Autobuses a sus usuarios.

Sección 2.- En virtud de la autorización concedida mediante la presente Resolución, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales podrá llevar a cabo audiencias públicas, sesiones ejecutivas e inspecciones oculares, así como citar deponentes, solicitar y recibir ponencias orales y escritas, memoriales, documentos, recomendaciones y opiniones de funcionarios públicos y ciudadanos privados.

Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la presente sesión ordinaria.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 562, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 562 tiene el propósito de investigar el cambio de ruta, sin avisar, de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, lo cual crea desasosiego en sus usuarios ya que en mucho de los casos son personas impedidas y mayores de sesenta años. De igual forma se evaluará qué se debe cambiar, mejorar y modificar en el servicio que brinda la Autoridad Metropolitana de Autobuses.

Esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar esta investigación con el fin de evaluar el funcionamiento de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, cuáles fueron las razones que motivaron el cambio de ruta y qué métodos se utilizaron para notificar el cambio a los usuarios de este medio de transporte.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 562 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Jorge de Castro Font  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 563, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico; y de Seguridad Pública llevar a cabo una investigación exhaustiva en cuanto al modo de implementación y operación por la Administración de Corrección de los distintos ~~Programas~~ programas de desvío existentes para conceder el beneficio a los confinados de cumplir la pena impuesta en la libre comunidad, de forma supervisada y condicionada.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Administración de Corrección se creó por la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada. Dicha agencia está adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación y tiene la responsabilidad de contribuir a garantizar la seguridad pública mediante la custodia, tratamiento y servicios dirigidos a la rehabilitación de las personas convictas y confinadas por órdenes de los Tribunales de Justicia Estatal y Federal en nuestras instituciones y en la libre comunidad.

La Administración de Corrección, en el ejercicio de sus responsabilidades, tiene la obligación de implementar y operar varios métodos de desvíos para el cumplimiento de las sentencias impuestas a los confinados, de forma tal que éstos ~~regresan~~ regresen a la libre comunidad de forma condicionada y supervisada. Entre estos métodos de desvío, se encuentran los hogares de adaptación social, el desvío con o sin grilletos electrónicos y mediante trámites ante la Junta de Libertad bajo Palabra. El proceso para otorgar el beneficio de cumplir la pena impuesta en la libre comunidad, de forma supervisada y condicionada, requiere que el recluso haya cumplido una serie de requisitos legales y reglamentarios. Entre éstos requisitos, se establece que el convicto debe haber cumplido, al menos, el 10% de la sentencia impuesta por un delito no excluido de la aplicación de dichos beneficios.

Una vez el recluso cumple con estos requisitos reglamentarios, puede solicitar el beneficio de un programa de desvío para el cumplimiento de su sentencia. Esta solicitud es tramitada ante la consideración administrativa de la Administración de Corrección. La Administración de Corrección, antes de conceder el referido beneficio, está obligado a realizar una investigación exhaustiva y rendir un Informe Social completo. A su vez, el trámite para conceder el beneficio de un programa de desvío a un confinado debe evidenciar que el solicitante no constituye un riesgo para su propia seguridad, la comunidad y las partes perjudicadas. La determinación final de los candidatos a participar en los programas de desvío, usualmente recae en el Administrador de Corrección o en el Funcionario que éste delegue. Véase Reglamento para Establecer el Procedimiento para el Programa de Supervisión Electrónica, Reglamento Núm. 6041, aprobado el 27 de octubre de 1999. Una vez el confinado está disfrutando del beneficio, la Administración de Corrección tiene la obligación de mantener un proceso de supervisión del participante, lo cual incluye, entre otras obligaciones, sostener dos entrevistas directas mensuales con el participante. Id, Sección 2, inciso 4(b).

En los pasados días, fue reseñado por la prensa del país, el escándalo sobre varios reclusos que ilegalmente obtuvieron pases de libertad condicionada. Estos convictos se encontraban en la libre comunidad, mucho antes del período para cualificar para los beneficios de supervisión electrónica. Estos reclusos enfrentaban sentencias por asesinato en primer grado, tentativa de

asesinato, secuestro agravado y violaciones a la Ley de Armas y a la Ley de Sustancias Controladas, entre otras. A tenor con el Reglamento para Establecer el Procedimiento para el Programa de Supervisión Electrónica, las personas que cumplen sentencias por los delitos antes mencionados estarán excluidos para ser considerados para el privilegio de participar en el Programa de Supervisión Electrónica.

Cabe enfatizar que no es la primera vez que estos programas de desvío para el cumplimiento de sentencias, adscritos a la Administración de Corrección, quedan en entredicho por tramitar excarcelaciones indebidas.

Al momento, esta situación ha redundado en serios señalamientos a los organismos encargados de aplicar la leyes y reglamentos. La situación actual demuestra que los Programas de Desvío, se aplican de manera desorganizada, ilegal y no han servido a los propósitos de la rehabilitación y el mejoramiento de la conducta delictiva de las personas que ingresan en los mismos.

Siendo esto así, toca a ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Cuerpo Legislativo el extender los alcances de la presente investigación para incluir los estudios pertinentes y la información veraz que nos demuestre si la Administración de Corrección cumple con los términos legales y reglamentarios al conceder los beneficios de Programas de Desvío a la población confinada.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de lo Jurídico; y de Seguridad Pública llevar a cabo una investigación exhaustiva en cuanto al modo de implementación y operación por la Administración de Corrección de los distintos ~~Programas~~ programas de desvío existentes para conceder el beneficio a los confinados de cumplir la pena impuesta en la libre comunidad, de forma supervisada y condicionada.

Sección 2.- Las Comisiones de lo Jurídico; y de Seguridad Pública deberán rendir un informe ~~en el~~ que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de cuarenta y cinco días (45) siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 563, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 563 tiene el propósito de investigar cómo la Administración de Corrección ha implementado y operado los distintos Programas de desvío existentes para conceder el beneficio a los confinados de cumplir la pena impuesta en la libre comunidad, de forma supervisada y condicionada.

Esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar esta investigación con el fin de evaluar el funcionamiento de los programas de desvío para el cumplimiento de sentencias. Las situaciones irregulares por las que han atravesado estos programas de desvío ponen en entre dicho su gestión así como el propósito para los cuales fueron creados, la rehabilitación y el mejoramiento de la conducta delictiva.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 563, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Jorge de Castro Font  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Nombramiento sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Rosa Pérez Perdomo, para el cargo de Secretaria de Salud.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 564, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado que estudie la viabilidad de remover el Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia y crear una entidad autónoma o Dirección General de los Registros.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Registro de la Propiedad es la entidad gubernamental encargada de la registración de los actos y contratos relativos a los bienes inmuebles mediante un sistema de publicidad que contiene las adquisiciones, modificaciones y extinciones del dominio y demás derechos anotables sobre los mismos, y de las resoluciones judiciales que afecten la capacidad civil de los titulares. Por tal razón, el Registro maneja diariamente miles de transacciones que envuelven cifras considerables de dinero.

Esta realidad jurídica impone al Registro de la Propiedad un efecto directo sobre la economía del país, específicamente, aquella relacionada a las transacciones con los bienes inmuebles. No obstante, esta entidad gubernamental ha sido descuidada, pues en pleno siglo 21 esta importante división de gobierno, realiza el grueso de sus trabajos como lo hacían a principio del siglo 20. Prueba de esto es que en los últimos meses se ha denunciado públicamente la crisis que permea en la estructura y funcionamiento de los Registros, en particular, en el sistema de mecanización que presupone agilidad en la inscripción y publicación de eventos jurídicos.

Es de conocimiento público que en muchas secciones del Registro de la Propiedad hay documentos que llevan años de haber sido presentados sin haberse calificado ni inscrito el título. Se estima que esta situación es producto de la falta de recursos humanos, técnicos y económicos. Sin embargo, el recaudo por operaciones registrales para los años 2002-2003 fue de más de 99 millones de dólares (\$99,000,000), mientras que para los años 2003-2004 fue de más de 77 millones de dólares (\$77,000,000). Aún cuando el Registro de la Propiedad tiene la capacidad para generar esos ingresos, para el año 2003 sólo se le asignaron 21.8 millones de dólares para gastos operacionales,

mientras que para el 2004 la suma fue de 22.5 millones, conforme al Presupuesto ~~Recomendado~~ Recomendado para los años 2005-2006.

En el Registro de la Propiedad nuestra ciudadanía confía para la protección de la titularidad de los bienes inmuebles que poseen. Asimismo, la industria bancaria confía en las instancias del Registro al momento de otorgar préstamos con garantía hipotecaria. En consecuencia, el incumplimientos de esta entidad gubernamental con los términos de Ley para la calificación e inscripción de documentos públicos que envuelven transacciones económicas, tiene un efecto negativo para Puerto Rico. No hay duda que el hecho de que un documento con alguna falta presentado ante el Registro de la Propiedad tarde varios años para ser ~~calificad~~ calificado, tiene un efecto adverso sobre la economía y las salvaguardas que el Registro provee a la ciudadanía.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado que estudie la situación existente en los Registros de la Propiedad y estudie la viabilidad de removerlo del Departamento de Justicia y crear una entidad autónoma o Dirección General de los Registros.

Sección 2.-La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un término de cuarenta y cinco (45) días después de su aprobación.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 564, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 564 tiene el propósito de estudiar la viabilidad de remover el Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia y crear una entidad autónoma o Dirección General de los Registros.

Esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar esta investigación ya que el incumplimientos de esta entidad gubernamental con los términos de Ley para la calificación e inscripción de documentos públicos que envuelven transacciones económicas tiene un efecto negativo para Puerto Rico. El hecho de que un documento con alguna falta presentado ante el Registro de la Propiedad tarde varios años para ser calificado tiene un efecto adverso sobre la economía y las salvaguardas que el Registro provee a la ciudadanía.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 564, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Jorge de Castro Font  
 Presidente  
 Comisión de Reglas y Calendario”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 76, la cual viene del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 1560 de 19 de noviembre de 2003 del Distrito Representativo Núm. 17, para ser transferidos a la Sra. Miriam Yahaira Ríos Quintana, ~~euye~~ Núm. Seguro Social 581-73-8818, ~~y reside en el~~ *residente del* Barrio Corrales #273 del Municipio de Aguadilla. ~~en el Distrito Representativo Núm. 17.~~ Dicho donativo será utilizado para sufragar los gastos de tratamiento médico de su hijo Gian Carlo Muñoz Ríos quien tiene seis (6) años de edad y padece de pérdida de Audición Bilateral. Los fondos aquí asignados podrán ser utilizados para la compra de baterías, calibración de los audífonos, visitas de seguimiento, entre otros gastos necesarios para su tratamiento médico; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Aguadilla, la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 1560 de 19 de noviembre de 2003, del Distrito Representativo Núm. 17, para ser transferidos a la Sra. Miriam Yahaira Ríos Quintana, ~~euye~~ Núm. Seguro Social 581-73-8818, ~~y reside en el~~ *residente del* Barrio Corrales # 273 del Municipio de Aguadilla. ~~en el Distrito Representativo Núm. 17.~~ Dicho donativo será utilizado para sufragar los gastos de tratamiento médico de su hijo Gian Carlo Muñoz Ríos quien tiene seis (6) años de edad y padece de pérdida de Audición Bilateral. Los fondos aquí asignados podrán ser utilizados para la compra de baterías, calibración de los audífonos, visitas de seguimiento, entre otros gastos necesarios para su tratamiento médico.

Sección 2.-El beneficiario presentará un informe detallando la utilización de los fondos, el cual incluirá los recibos por materiales, equipos, servicios recibidos, certificaciones de obras o mejoras realizadas, según sea el caso, a la agencia designada no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha del último pago al beneficiario.

Sección 3.-Los fondos aquí reasignados podrán ser pareados con otras aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración, de la **R. C. de la C. 76**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas, presentadas a través del entirillado electrónico que se acompaña.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. de la C. 76**, propone reasignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 1560 de 19 de noviembre de 2003 del Distrito Representativo Núm. 17, para ser transferidos a la Sra. Miriam Yahaira Ríos Quintana, Núm. Seguro Social 581-73-8818, residente del Barrio Corrales #273 del

Municipio de Aguadilla en el Distrito Representativo Núm. 17. Dicho donativo será utilizado para sufragar los gastos de tratamiento médico de su hijo Gian Carlo Muñoz Ríos quien tiene seis (6) años de edad y padece de pérdida de Audición Bilateral. Los fondos aquí asignados podrán ser utilizados para la compra de baterías, calibración de los audífonos, visitas de seguimiento, entre otros gastos necesarios para su tratamiento médico; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

El Municipio de Aguadilla ha certificado que los fondos aquí reasignados se encuentran disponibles.

#### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

Bajo cumplimiento del Reglamento del Senado, en su Sección 32.5 y según lo establece la Ley 321 de 6 de noviembre de 1999, ésta Comisión evaluó la presente medida, y entiende que la aprobación de la misma, no tiene ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda”

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se proceda con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy y se le informe a los compañeros, a través del Sargento de Armas, que estamos prestos a comenzar la consideración del Calendario, y tan pronto se concluya el Calendario entraremos en la Sesión Especial del ex Presidente del Senado, don Rafael Martínez Nadal. Y le solicitamos al Subsecretario que se llame, como último asunto, la consideración del nombramiento de la Secretaria de Salud de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

#### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia el Proyecto del Senado 61, titulado:

“Para enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Bosques de Puerto Rico”, a los fines de aumentar las penalidades por cualquier violación a las disposiciones de dicha Ley o sus reglamentos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, viene acompañado de un informe de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales con enmiendas al texto

decretativo, es de nuestra autoría el proyecto. Solicitamos la aprobación de las enmiendas propuestas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para un breve turno en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, esta medida es de nuestra autoría. Es la segunda ocasión en cinco (5) cuatrienios que he radicado aumentar las penalidades a la Ley de Bosques de Puerto Rico, y nos llevó la idea de hacerlo en esta ocasión, en este cuatrienio, en el sentido de lo que he visto en los últimos años, una proliferación del daño que se le está haciendo a la corta de árboles en Puerto Rico. Y por eso he solicitado y he tenido la autorización y el respaldo de la Comisión de Agricultura y de Recursos Naturales de nuestros Cuerpos, para que se puedan imponer y aumentar nuevas penalidades a las violaciones y disposiciones de la ley y los reglamentos que cubren en el Departamento de Recursos Naturales, y el castigo que se lleva para las personas que indiscriminadamente y sin razón alguna están afectando nuestro ambiente y nuestros recursos naturales en la poda de árboles sin justificación alguna en Puerto Rico.

Por lo tanto, quiero agradecer al Presidente de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, senador Carlos Pagán, por haber diligenciado e informado el Proyecto del Senado 61, de nuestra autoría, para aumentar las penalidades a esta práctica indiscriminada e ilegal de hacerle daño a los bosques en Puerto Rico, a los árboles, a todo lo que tiene que ver con el ambiente en este país.

Muchas gracias.

Solicitamos que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 318, titulado:

“Para enmendar los Artículos ~~4 y 5~~, 4, 5 y 7 reenumerarlos como ~~3 y 4~~ 3, 4 y 5 y derogar los Artículos 3 y 6 de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión del Premio Legislativo a la Oratoria Miguel Ángel García Méndez y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el ~~Internado~~ Premio a la Comisión Conjunta de ~~Internados~~, Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, Asuntos Laborales, con enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto decretativo. Solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas de título contenidas en el Informe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 478, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio en torno a las posibles alternativas de desarrollo económico para el aeropuerto ubicado en la Base Aérea Muñiz de Carolina ante su inminente reubicación a la antigua base naval de Roosevelt Roads en Ceiba.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas propuestas del informe de la Comisión de Reglas y Calendario a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el Informe.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 555, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, ~~a la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura~~ ; de Gobierno y Asuntos Laborales; y la de Hacienda, a realizar una investigación exhaustiva para determinar si los gastos incurridos por la directora ejecutiva actual de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), están cubiertos por el reglamento del Departamento de Hacienda y de PRIDCO, en el cual autoriza a cobrar al presupuesto gubernamental aquellos gastos en que incurra un empleado público que se traslada a la Isla, o fuera de ésta, como parte de su trabajo.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo que acompañan el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay unas enmiendas en Sala propuestas.

En la Exposición de Motivos, página 1, línea 2, párrafo 2, después de “Robert” insertar “anterior”; en el texto, página 2, línea 4, después de “del insertar” incluir “anterior”; y en la misma línea tachar “, y actual”; en la línea 3, después de la “insertar anterior” y tachar “actual”. Estas son las enmiendas propuestas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: A las enmiendas al título, que incluye el informe, solicitamos su aprobación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban. Me parece que hay una enmienda al título, adicional, en la línea 4, después de “Directora Ejecutiva”.

SR. DE CASTRO FONT: Eso es así, señor Presidente, para que se atempere a las enmiendas propuestas al texto decretativo en la Exposición de Motivos, que tiene ya el Subsecretario del Senado. Para que se aprueben esas enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 561, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico; de Seguridad Pública y de Gobierno y Asuntos Laborales a llevar a cabo una investigación y estudio sobre los procesos en el Departamento de Corrección que se utilizan para determinar la liberación de confinados bajo el programa de grillete electrónico y la lentitud de la investigación conducida por el Negociado de Investigaciones Especiales, NIE, sobre los presos que se han liberado a través del programa de grillete electrónico ilegalmente.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas propuestas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo, incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 562, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Gobierno y Asuntos Laborales a llevar a cabo una investigación y estudio sobre el cambio de ruta, sin avisar, de la Autoridad Metropolitana de Autobuses lo cual crea desasosiego en sus usuarios ya que en mucho de los casos son personas impedidas y mayores de sesenta años; ~~con el fin~~ determinar qué se debe cambiar, mejorar y modificar en el servicio que da la Autoridad Metropolitana de Autobuses.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la aprobación de las enmiendas propuestas por la Comisión de Reglas a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, antes de así hacerlo, debe verificarse si la Sección 1 concuerda con las enmiendas contenidas en el título de la medida propuesta por la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: La enmienda sería para que en todo lugar que aparezcan las comisiones como jurisdicción, en primera instancia esté la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura y de Gobierno y Asuntos Laborales. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. A la enmienda en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas de título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 563, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico; y de Seguridad Pública llevar a cabo una investigación exhaustiva en cuanto al modo de implementación y operación por la Administración de Corrección de los distintos ~~Programas~~ programas de desvío existentes para conceder el beneficio a los confinados de cumplir la pena impuesta en la libre comunidad, de forma supervisada y condicionada.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo incluidas en el Informe de la Comisión de Reglas. Solicitamos que se aprueben las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 564, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado que estudie la viabilidad de remover el Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia y crear una entidad autónoma o Dirección General de los Registros.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se incluya a usted como Presidente del Senado, como co-autor de la Resolución del Senado 564.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo autor?

SR. DE CASTRO FONT: Como co-autor.

SR. PRESIDENTE: ¿Autor?

SR. DE CASTRO FONT: Como autor entonces.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Hay objeción? No hay objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos en estos instantes que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 76, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 1560 de 19 de noviembre de 2003 del Distrito Representativo Núm. 17, para ser transferidos a la Sra. Miriam Yahaira Ríos Quintana, ~~en el~~ Núm. Seguro Social 581-73-8818, ~~y reside en el~~ *residente del* Barrio Corrales #273 del Municipio de Aguadilla. ~~en el Distrito Representativo Núm. 17.~~ Dicho donativo será utilizado para sufragar los gastos de tratamiento médico de su hijo Gian Carlo Muñoz Ríos quien tiene seis (6) años de edad y padece de pérdida de Audición Bilateral. Los fondos aquí asignados podrán ser utilizados para la compra de baterías, calibración de los audífonos, visitas de seguimiento, entre otros gastos necesarios para su tratamiento médico; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda con enmiendas al texto resolutivo. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del Informe de la Comisión de Hacienda. Solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido la consideración de las medidas que estaban en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy. Sólo quedaría como último turno, a las doce del mediodía (12:00 m.d.), la confirmación de la Secretaria de Salud y el Informe de la Comisión de Salud por parte de la senadora Lornna Soto. Solicitaríamos un receso de la Sesión Ordinaria para en breves instantes, con la presencia de los Senadores en Sala, en el Hemiciclo del Senado, comenzar la Sesión Especial en memoria de don Rafael Martínez Nadal, el ex Presidente del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Antes de declarar el receso solicitado, queremos invitar a los Senadores que estén en sus oficinas a que pasen en este momento al Hemiciclo. Al personal de los Senadores que nos está escuchando a través de los altavoces que le indiquen a los Senadores que estamos próximos a comenzar en breves segundos la Sesión Especial, y que se requiere la presencia de los Senadores en el Hemiciclo. Y pedirle al Sargento de Armas que también haga contacto telefónico con aquellos Senadores que no estén en vistas públicas y que no estén presentes en este momento.

Habiendo señalado eso, si no hay objeción, se va a declarar un receso en la Sesión Ordinaria hasta tanto concluya la Sesión Especial que está próxima a comenzar. Y le vamos a solicitar al Vicepresidente del Senado, Orlando Parga, que pase a la Presidencia y escolte a los invitados al Hemiciclo para entonces dar comienzo a la Sesión Especial.

Receso de la Sesión Ordinaria hasta concluida la Sesión Especial.

## RECESO

## SESION ESPECIAL

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico inicia su Sesión Especial, hoy jueves, 21 de abril de 2005, para reconocer al insigne patriota puertorriqueño, Rafael Martínez Nadal, ex Presidente del Senado de Puerto Rico, en ocasión de conmemorarse su natalicio.

Señor Portavoz de la Mayoría, Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, con sus palabras damos inicio a esta Sesión Especial en honor a uno de nuestros más grandes próceres puertorriqueños: don Rafael Martínez Nadal, el ex Presidente del Senado de Puerto Rico.

Le damos la bienvenida a sus familiares que se encuentran con nosotros en la mañana de hoy, y solicitamos en estos instantes que se proceda con la invocación del acto en conmemoración del ex Presidente del Senado. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## INVOCACION

El Reverendo Jorge Texidor Quiles, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO TEXIDOR QUILES: Muy buenas tardes tengan todos y todas. Buenos días. Que la paz del Señor sea con nosotros y con nosotras en esta mañana.

Leemos de las Sagradas Escrituras, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, el Salmo 112: "Bienaventurado el hombre que teme a Jehová, y en sus mandamientos se deleita en gran manera. Su descendencia será poderosa en la tierra; la generación de los rectos será bendita. Bienes y riquezas hay en su casa, y su justicia permanece para siempre. Resplandeció en las

tinieblas, luz a los rectos; es clemente, misericordioso y justo. El hombre de bien tiene misericordia, y presta; gobierna sus asuntos con juicio, por lo cual no resbalará jamás; en memoria eterna será él justo. No tendrá temor de malas noticias; su corazón está firme, confiado en Jehová. Asegurado está su corazón; no temerá, hasta que vea en sus enemigos su deseo. Reparte, da a los pobres; su justicia permanece para siempre; su poder será exaltado en gloria.”

Esto es palabra de Dios. Alabamos al Señor y oramos.

Dios bueno y Dios fiel, en esta hora bendecimos tu nombre y te reconocemos como Dios de nuestras vidas. Gracias por tu amor, por tu gracia, por tu sostén, por tu consuelo, por tus cuidados. Gracias, Señor, porque hay hombres de bien y hay mujeres de bien; y gracias, Señor, porque aquéllos, Padre Santo, que Tú llamas a las moradas celestiales, sus obras permanecen con nosotros y con nosotras. Gracias, Señor, porque guardamos en la memoria la labor, el desempeño de este prócer puertorriqueño, de este hombre que le sirvió a nuestra Tierra.

Bendice, Señor, mi Dios amado, su memoria, y así también bendice a toda su familia, aquí en esta hora reunida. Te pedimos que tu gracia nos sostenga durante los trabajos de este día, y que permitas, ¡oh, Señor Jesús! que podamos a través del recuerdo, reavivar, mi Dios amado, el compromiso que tenemos con nuestra Tierra.

Gracias te damos, Señor, porque en esta hora te queremos servir y te queremos honrar a través de esta Sesión Especial. Por Jesús, oramos dándote gracias. Amén y amén.

La paz de Dios sea con ustedes.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, correspondería el turno a la presentación de los invitados especiales en esta Sesión Especial. Nos acompañan en la mañana de hoy distintos distinguidos familiares de don Martínez Nadal, entre ellos, quiero reconocer la presencia de la señora Estefanía Martínez Valdivieso, su hija, que está con nosotros en la mañana de hoy. También nos acompaña el licenciado Ramiro Lladó Martínez, que está con nosotros en la mañana de hoy; el licenciado Rafael Lladó; la licenciada y amiga Zoraida Fonalledas Ferraiouli, su nieta, que está con nosotros, un aplauso también; el doctor Blas Ferraiouli Martínez, nieto; la licenciada Zoraida Fonalledas Martínez, su bisnieta; y está con nosotros también, el distinguido ex Presidente de la Cámara de Representantes, el licenciado José Ronaldo Jarabo, quien tendrá el mensaje en esta ocasión. El doctor Gonzalo Córdova, biógrafo de Rafael Martínez Nadal y ex Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura; el amigo y mi ex profesor, el doctor José Ramón de la Torre, ex Director Ejecutivo del Instituto de Cultura, que está con nosotros en esta ocasión; el amigo, el doctor José Muriente, Director de la Junta de Directores de Ballajá y de la Oficina de Preservación Histórica; también está con nosotros el doctor Luis González Vale, Historiador Oficial de nuestro país y ex Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico; y el distinguido puertorriqueño, licenciado y amigo, Eduardo Morales Coll, Presidente del Ateneo de Puerto Rico.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Correspondería el turno a los mensajes en esta ocasión de los distinguidos Portavoces de las demás delegaciones.

SR. PRESIDENTE: Sí. Vamos a excusar, en primer lugar, a la portavoz María de Lourdes Santiago, que ha tenido un quebranto de salud que le impide estar durante el transcurso de la mañana en la sesión, y reconocemos al Portavoz del Partido Popular y de la clase gallística puertorriqueña, José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos.

Yo tengo que señalar, y es obvio, ¿verdad?, por la edad que tengo, que no tuve la oportunidad de conocer a don Rafael Martínez Nadal, pero como seguidor de la historia y fanático del deporte del pico y las espuelas, desde muy joven, desde niño supe de la figura de don Rafael Martínez Nadal por mi padre y mi abuelo. Hablaban de una persona que, además de haber presidido este Cuerpo, era un jurista muy respetado, al punto que hasta una plena se hizo en reconocimiento al respeto, y en la plena se decía hasta el temor que había en la Sala del Tribunal cuando allí se encontraba Martínez Nadal.

Reconocer a personas que han dejado una huella en la historia de nuestro país nos llena de mucho orgullo, y en el día de hoy, a una persona que presidió este Cuerpo, que fundó un periódico, que creó una ley para que los puertorriqueños pudiesen practicar el deporte del pico y las espuelas sin tener que ser perseguidos, sin tener que ser encarcelados por practicar un deporte que lleva muchos años arraigado a la cultura de nuestro pueblo, y una persona a quien se le reconoce haber elaborado mucha legislación de impacto al pueblo puertorriqueño. El pasado año, precisamente, se celebró en las galleras de Puerto Rico el setenta y cinco (75) aniversario de haberse puesto en vigor la legalización del deporte del pico y las espuelas y se hicieron varios reconocimientos en clubes gallísticos del país a la labor de don Rafael Martínez Nadal, que como fanático del deporte del pico y las espuelas, pero como legislador y como puertorriqueño, quería que se practicara el deporte sin ningún tipo de contratiempo legal y enalteció así el deporte que practicaba mi abuelo, y practica mi padre, y que practican muchos puertorriqueños, el deporte de las peleas de gallo.

Y reconociendo por parte de mi abuelo y de mi padre lo importante que fue para aquella época y para generaciones posteriores el impacto de la ley que permitió la legalización del deporte del pico y las espuelas y otras leyes de impacto en el país, es que me siento complacido y orgulloso de poder, en este momento, expresar algunas palabras, reconociendo la obra del licenciado Rafael Martínez Nadal.

No entraré en más detalles porque sé que las personas que tienen a su cargo los mensajes de la ocasión, entrarán en detalles más específicos de su vida, de su obra como legislador, de su vida como jurista y del respeto que se le tenía a su inteligencia, a su carácter y a su destacada labor como líder político puertorriqueño.

Son mis palabras, señor Presidente, y felicito a las personas que están aquí hoy, familiares, allegados del licenciado Rafael Martínez Nadal, por permitir que se le elabore este reconocimiento y a la misma vez por haberle permitido a don Rafael Martínez Nadal, como familia, el que pudiese trabajar y destacarse como lo hizo en la política. Sin el apoyo de la familia y sin el respaldo de ella, es muy difícil hacer política, hacer trabajos legislativos, hacer trabajos en beneficio del pueblo, porque son muchos los sacrificios que se tienen que tener.

Y en el día de hoy, a las personas que están aquí, allegados que lo conocieron, personas que están aquí, familiares, pues también le agradecemos esa enorme contribución que hizo el licenciado Rafael Martínez Nadal para este Senado y para el pueblo puertorriqueño.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el turno de momento al Portavoz de la Mayoría, pero creo que quiere hacer una moción antes de que lo presentemos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitar, señor Presidente, en esta ocasión que se permita la entrada a la Sala de Sesiones a los fotoperiodistas que desean cubrir esta actividad.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Y reconocemos ahora para su mensaje al Portavoz de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista, el senador Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, siento un profundo honor y orgullo de poder estar aquí en el Senado, en la mañana de hoy, y expresar unas palabras sobre la figura de Rafael Martínez Nadal. No ha sido una figura extraña a mi familia, por parte de padre ni por parte de madre. Don Martínez Nadal era el padrino de bautizo de mi padre, Adolfo de Castro. De hecho, por eso es que se llama Rafael; y mi abuelo. Era amigo de ambos abuelos, era amigo del abuelo estadista y amigo del abuelo popular. En el estadista tuvo unas diferencias políticas en el '36, cuando mi abuelo se convirtió en Alcalde de San Juan por el Partido Republicano. Pero nosotros, los hijos de don Martínez Nadal y los nietos, logramos en todos esos años eliminar las asperezas y unirnos como nos hemos unido, por tantos años, la familia De Castro, y la familia Martínez Nadal y la familia de Jorge Font Saldaña, quien estuvo a su lado cuando se unió a nuestro Señor Todopoderoso.

Hablar de Rafael Martínez Nadal es hablar de la historia de Puerto Rico. Es recordar el momento que nuestra Isla deja de estar bajo el dominio de España para iniciar su camino democrático que nos trae hasta hoy. Es justo y apropiado que a este prócer se le rinda homenaje en el Senado de Puerto Rico, porque fue electo para ocupar un escaño en este Cuerpo, no una, ni dos, sino cinco veces consecutivas. En tres ocasiones fue Presidente de este Augusto Cuerpo. Martínez Nadal fue un hombre de principios férreos, defensor de la estadidad y republicano de conciencia y corazón. Su figura siempre me ha motivado, ¿y por qué no decirlo?, hasta inspirado, porque de él se decía que: "Tiembra la Corte, tiembra el fiscal, tiemblan los jueces cuando sube Martínez Nadal". Y esa virtud, la de ser vertical y defensor de sus principios, de mantener la palabra y la convicción por encima de todas las pruebas, de ser honesto y vertical y de cumplir compromisos y promesas, es una herencia que hoy debemos desenterrar y aplicar en nuestra vida diaria y en la práctica de la política moderna.

Martínez Nadal nos dejó una herencia de principios y de valor, de lucha y de decisión. Nos dejó también la encomienda de hacer realidad el sueño que él no pudo culminar. Nos dejó en ese hombre, ése es el mejor homenaje que podíamos brindarle a este hombre ilustre a quien Llorén's Torres describió como: "un puertorriqueño que es rico, rico en oro y plata, rico en el amor de su pueblo."

Demos gracias al Creador, señor Presidente, por habernos dado la figura de Martínez Nadal para iluminar el camino del futuro de esta patria nuestra puertorriqueña. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias.

Correspondería el turno, en esta ocasión, al mensaje de nuestro ilustre Vicepresidente del Senado, don Orlando Parga.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Muchas gracias señor Presidente, y compañeros del Senado, distinguidos invitados, familiares, amigos de don Rafael Martínez Nadal.

Yo no sé si sea lo más oportuno que después de los rumores de anoche y de las múltiples llamadas recibidas en mi casa y en mi oficina, yo deba comenzar este mensaje confesando que nací en el año del 1939, pero es necesario que lo haga porque el gobierno de la Coalición Republicano Socialista concluyó su mandato en el año de 1940. Y la primera vez que yo me trepé en una tribuna política, a los quince (15) años, en la década de los '50, el discurso tuvo que ser en defensa de la obra realizada por aquel Gobierno Republicano Socialista; y al sol de hoy, todavía he tenido que

participar de debates, y hacer discursos, y escribir artículos en defensa de la obra de gobierno de la Coalición Republicano Socialista. Porque lamentablemente, el discurso de los amigos líderes del Partido Popular Democrático, por décadas de nuestra historia, desde la década del '40, del '50, del '60, y hasta el sol de hoy, siempre estuvo dedicado a desacreditar, a estigmatizar la obra del Gobierno Republicano Socialista de 1933-1940.

Y es ahora, en nuestro tiempo, que finalmente los historiadores despegados de la pasión política han comenzado a hacer justicia a Rafael Martínez Nadal y a Santiago Iglesias Pantín. Mi padre, en vida, organizaba todos los años una actividad de reconocimiento a don Rafael Martínez Nadal, que se celebraba en la casa solariega de la familia Martínez Nadal, donde vivió él por muchos años, donde murió, y donde hay un pequeño museo sobre su vida y sus ejecutorias. Y yo he heredado el compromiso de que se haga este reconocimiento. Y le agradezco al señor Presidente y a los compañeros Senadores que me hayan permitido la satisfacción de que este homenaje que mi padre organizaba en la residencia Martínez Nadal, hoy se esté dando en la segunda residencia de Rafael Martínez Nadal, el Senado de Puerto Rico, que presidió por tantos años.

Y que se dé en el día de hoy un evento que para mí fue de gran satisfacción: en una de esas actividades que organizó mi padre en aquellos años en la residencia Martínez Nadal, escuchar por primera vez a un líder del Partido Popular Democrático levantar su voz y reconocer la ejecutoria, la historia, la obra, el servicio de Rafael Martínez Nadal. Y me refiero al buen amigo, ex Presidente de la Cámara de Representantes, José Ronaldo Jarabo, invitado en aquella ocasión por la familia Martínez Nadal y por mi padre, quien pronunciara un discurso muy justiciero reconociendo la figura de don Rafael. Y eso espero yo que se repita hoy, aquí, en el Senado de Puerto Rico, y por eso, con la gracia de señor Presidente que me permitió sugerir que el mensaje principal de este homenaje lo diera el ex Speaker de la Cámara de Representantes, José Ronaldo Jarabo, creo que vamos a tener nuevamente ese acto de justicia para con la figura histórica de Rafael Martínez Nadal.

Y como resultado de haber crecido y de haberme criado en ese ambiente de ataque constante contra la obra de gobierno del partido que fundó Barbosa, y al que le dio continuidad el liderato de Rafael Martínez Nadal en su tiempo, yo tuve por necesidad que dedicarme a estudiar la historia de aquel tiempo, de aquella época; y tengo grabada en la mente todas las cosas que posteriormente tuve que contestar en la tribuna del Partido Estadista Republicano, primero, y del Partido Nuevo Progresista, después. ¡Y qué orgullo, qué satisfacción poder decir que tengo en la sangre ideológica la herencia de los hombres que hicieron tanto por Puerto Rico!

Hay un libro escrito, editado por el Senado de Puerto Rico bajo la presidencia de don Miguel Hernández Agosto, controlado este Cuerpo entonces por una Mayoría del Partido Popular Democrático, en el que uno de los ensayistas de ese libro, que posteriormente fue Secretario de Educación Pública de una administración popular –el profesor César A. Rey–, reseña la obra realizada durante aquellos años de 1933 a 1940. ¡Y qué orgullo!, que aquel Senado coalicionista haya creado, establecido y propiciado el desarrollo de cooperativas agrícolas y granjas experimentales por primera vez en Puerto Rico. Que aquel Senado coalicionista haya implantado sanciones severas a los violadores de la Ley de Quinientos (500) Acres. Que aquel Senado coalicionista haya creado el Departamento del Trabajo, el Fondo del Seguro del Estado y la Comisión Industrial, para proteger a los trabajadores puertorriqueños. ¡Qué orgullo!, que aquel Senado coalicionista haya creado el programa de compensaciones por desempleo, la jornada laboral de cuarenta y ocho (48) horas semanales, que exceptuaba a los trabajadores de la zafra azucarera, –porque naturalmente era una actividad de una época en el año– y que haya implantado el recurso que daba potestad para que los obreros pudieran demandar cuando se incumplían los contratos por el patrono.

El establecimiento de un salario mínimo para la mujer trabajadora y el derecho al sufragio universal, que le dio el derecho al voto a la mujer puertorriqueña; y fue Rafael Martínez Nadal el que con su liderato político propició que se eligiese en Guaynabo la primera alcaldesa mujer puertorriqueña. ¡Qué orgullo!, venir, estar aquí, en representación de un partido que hizo tanto por Puerto Rico.

Por eso, señor Presidente y compañeros del Senado, me siento que honro no tan sólo a don Rafael Martínez Nadal, sino al compromiso ideológico de mi señor padre que dedicó muchos años de su vida a que esta verdad se diera a conocer. Y como dijo el compañero Portavoz de la Mayoría y el compañero Portavoz de la Delegación del Partido Popular Democrático, Rafael Martínez Nadal no fue meramente un líder político, cacique en su época de gloria de la vida pública de nuestro país. Fue un ser humano polifacético y ya historiadores que hablarán sobre él podrán entrar en detalles sobre todas esas actividades esplendorosas de su existencia. Pero una de la que sí debo mencionar también con mucho orgullo, —¡ah!, porque a veces se piensa que los estadistas como que no estamos muy orgullosos de nuestras raíces hispanas y de nuestra cultura— y no había en su tiempo un exponente más elocuente de la cultura y de la historia y de la prosapia puertorriqueña que la de Rafael Martínez Nadal. Y una de sus actividades era el deporte. Y hoy que se supo que aquí, en el Senado de Puerto Rico, se iba a rendir tributo a la memoria, a la figura de Rafael Martínez Nadal, un gallero se acerca al Senado de Puerto Rico, don Rafael Gómez Carrión, que nos acompaña en la Galería del Senado de Puerto Rico y que trajo consigo un gallo que ganó el “Torneo Rafael Martínez Nadal” la pasada semana, y que lo trae aquí, en tributo a la memoria de don Rafael.

Y todavía, después de que se nos fuera su presencia física en el 1941, el pueblo humilde viene a rendirle tributo a la figura histórica de don Rafael Martínez Nadal. ¡Qué viva Rafael Martínez Nadal!

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, correspondería al mensaje de esta ocasión, de usted, como Presidente del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz. Muy buenos días nuevamente a todos y a todas. Me uno al saludo protocolar, no sin antes hacer un reconocimiento especial a doña Estefanía, la hija del prócer; al doctor Gonzalo Córdova, su biógrafo, que va a leer su semblanza más adelante; a nuestro orador de la ocasión, el honorable José Ronaldo Jarabo, ex Presidente de la Cámara de Representantes; el licenciado Ramiro Lladó Martínez; y a la licenciada Zoraida Ferraiouli de Fonalledas, nuestra “National Committee Woman” del Partido Republicano de Puerto Rico, quienes van a ofrecer la aceptación a nombre de la familia.

Hoy conmemoramos el natalicio de Rafael Martínez Nadal, en ésta, la casa de Rafael Martínez Nadal. Porque como descubren las familias de los legisladores, y particularmente de las familias de quienes hemos recibido el honor de presidir un Cuerpo Legislativo, dedicamos más tiempo, desafortunadamente, a estar en esta Casa Legislativa, que lo que dedicamos a veces a estar en la casa que compartimos con nuestra familia.

Rafael Martínez Nadal, un excepcional líder político, quien fue electo para presidir este Alto Cuerpo, primero, durante el cuatrienio de 1933 a 1936, y luego durante el cuatrienio de 1937 al 1940, y quien se desempeñó como abogado, orador, escritor, periodista, agricultor y deportista. Martínez Nadal comenzó su carrera legislativa en 1914, y en 1920 fue electo Senador por el Distrito de Ponce, siendo reelecto por acumulación hasta su muerte, en el año 1941. En una ocasión,

Martínez Nadal dijo, y cito: “Afortunadamente, la fuerza y el poderío no constituyen derecho. El derecho se basa en la razón.” Y cierro la cita.

Hoy, también nos llega el significado de estas palabras en nuestro trabajo legislativo: “Que sea siempre la razón la que domine nuestros actos. La fuerza aplicada contra el débil, el desaventajado, la oposición, el que no piensa como nosotros, la minoría, el compañero, el correligionario, el adversario, ninguno debe sentir que sobre ellos pende nuestra fuerza y nuestro poder”.

A veces he sido producto de críticas de mis colegas y amigos por no ejercer la fuerza y el poder; pero saben que ése no es mi estilo. Al igual que lo enseñado por Martínez Nadal, siempre dejo que nos guíe la razón.

La razón de por sí tiene su fuerza y su poder. Luchemos porque nuestra fuerza y poder sean comandados siempre por la razón. Sólo así empezaremos a construir una sociedad más justa para Puerto Rico. Este insigne puertorriqueño que supo usar la razón en su lucha por el ideal de la estadidad federada como solución al status político de Puerto Rico, fundó el Partido Unión Republicana. Sin embargo, don Rafael Martínez Nadal no se limitó a ser político; vivió una vida llena de pinceladas novelescas dentro y fuera de la política, por lo cual don Miguel Ángel García Méndez lo llamó: “el sublime temerario.”

Como abogado fue reconocido entre los mejores. Comenzó a estudiar Derecho en España, pero tuvo que regresar a Puerto Rico debido a que sus ideas de libre pensador no eran aceptadas por la facultad reaccionaria a la Universidad de Barcelona. Fue aquí donde entonces concluyó sus estudios y estableció su bufete en Ponce. Como orador y escritor dejó un legado que incluye críticas literarias, novelas y cuentos. Entre sus logros más sobresalientes en el deporte fue la legalización de las peleas de gallos en 1933. Y yo creo que ni aún bajo su presidencia, jamás hubo un gallo de pelea en las graderías del Senado de Puerto Rico. Y me honro que sea bajo nuestra presidencia que contamos con la presencia, quizás no autorizada por las reglas del Senado, de gallos de pelea en el día de hoy. Y fue precisamente con una pluma de su gallo, “Justicia”, que el gobernador Robert Hayes firmó el Proyecto de Ley que creó y legalizó la industria de la pelea de gallos en Puerto Rico. Y me imagino que esta faceta de su vida es lo que debe de haberlo convertido a él en el estadista favorito del Senador y Portavoz Popular y gallístico como yo digo, el compañero José Luis Dalmau.

Es difícil sintetizar de manera justa la vida tan prolífera y completa de este mayagüezano que se desplazó por toda la Isla, dejando su legado para la historia. Y cito otra vez: “Aunque no se pueda ostentar virtud alguna superior, tengo una que me fortalece ante la adversidad, y es el valor de mis propios actos”. Y cierro, también, la cita de Rafael Martínez Nadal. Otro de sus iluminados pensamientos que hoy vale la pena meditar.

Sepan compañeros y compañeras, que antes de nosotros ya hubo unos en este sagrado recinto que tuvieron que fortalecerse en la adversidad con lo que Martínez Nadal llamaba: “el valor de sus propios actos”. Estos actos y el valor con lo que los ejercemos marcarán la diferencia entre lo correcto y lo incorrecto; y será su marca dejada en la historia como la dejó Martínez Nadal. Que en décadas posteriores, al igual que él, puedan recordarnos por el valor de nuestros actos y no por lo contrario.

Para finalizar, al ser día de recordar para aprender, quisiera compartir con ustedes otras palabras de este polifacético prócer puertorriqueño que marcan en forma ennoblecedora la devoción al servicio del pueblo, que nosotros, como miembros sucesores de él en el Senado, debemos tener presentes en nuestras labores diarias y a la hora de tomar decisiones, y cito: “Las diferencias que las banderías políticas establecen entre los caballeros, y en este caso, damas también, que componen este Senado, estoy seguro que se limitarán única y exclusivamente a aquéllas que afectan

fundamentalmente a los principios e ideales políticos que cada uno de nosotros sustenta. Pero estoy seguro también, que en el servicio a favor de nuestro país y el esfuerzo de traer a nuestra patria bienestar, asegurando en ella la libertad y la democracia, y curarla de los males que la han amargado, aquí no habrá discrepancias; y todos, al actuar, no pensemos más que en el deber nuestro de laborar por la felicidad de Puerto Rico”. Y cierro la cita. “Démosle vida a estas palabras hoy, en un momento tan particular en nuestra historia como pueblo. Démosle valor a la palabra empeñada. Dejemos que la razón prevalezca sobre la fuerza. Reconozcamos los límites del partidismo. Laboremos siempre por la felicidad de Puerto Rico”. Así lo expresó don Rafael Martínez Nadal, y así lo haremos nosotros.

Así nos ayude y guíe nuestro buen Dios. Muchas gracias a todos ustedes.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias por sus palabras, señor Presidente del Senado. Correspondería el turno a la semblanza de don Rafael Martínez Nadal, y qué mejor manera que sea su biógrafo, el doctor Gonzalo Córdova, que está con nosotros.

SR. PRESIDENTE: Antes de que comience sus palabras el doctor Córdova, queremos reconocer la presencia en esta Sesión Especial del Senado en que se está honrando la memoria de don Rafael Martínez Nadal, a los estudiantes de la Escuela de la Comunidad María Milagros Ortiz, del Municipio de Patillas, que se encuentran aquí en las graderías. Y acá en el lado izquierdo, tenemos estudiantes de la Universidad del Este del Sistema Universitario Ana G. Méndez, de Carolina, quienes junto al Portavoz de la Mayoría y a varios de nuestros invitados acaban de violar el Reglamento del Senado que dice que no podemos hacer aplausos.

SR. DE CASTRO FONT: Pero recuérdese, señor Presidente, que no se podía ni hacer lo que usted acaba de hacer. Y esa enmienda se propuso por este Senador, y podemos también eliminar otras cosas.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Vamos a reconocer en este momento al doctor Gonzalo Córdova, biógrafo de Rafael Martínez Nadal, para la lectura de la semblanza de don Rafael Martínez Nadal.

DR. CORDOVA: Muchas gracias. Muy buenos días.

Nació Martínez Nadal el 22 de abril de 1877 y pasó su niñez en Maricao donde se graduó del célebre Colegio de Rafael Janer. Fueron esos años cuando comenzó a forjarse en él su criollismo indiscutible que todos los puertorriqueños admiramos tanto. Su pasión por las peleas de gallos data de estos años, en el 1893, en Varcoacia, Barcelona, donde estudió Leyes. Viajó por Francia y realizó en sus propias palabras: “La mayor parte de las locuras de la juventud”. Pero también asistía al teatro, —a las actrices que galanteaba les enviaba camelias—, a la ópera, vestido de frac, y en un palco, a los conciertos, y era un lector voraz.

Gastó mucho de su gran herencia. Trabajó unos años como comerciante de café de Puerto Rico y empresario de toros; fue hasta novillero, el primer paso para ser torero. En la Barcelona modernista, regionalista y republicana, se formó ideológicamente entre 1893 y 1904. Su abuelo materno, José Ramos Freire, fue un divulgador de los conceptos federalistas en su periódico “La Razón”, que se publicaba en Mayagüez a comienzos de la década de 1870. En ese rotativo fue donde Manuel Corchado Juarbe promovió sus ideales federalistas. Martínez Nadal tenía una gran admiración por el tribuno Corchado, pero los negocios no eran su vocación, y para el 1904 se arruinó completamente. Tomó un barco de regreso a Puerto Rico y desembarcó en Mayagüez con \$3.75 en el bolsillo, —y pensar que había heredado un cuarto de millón de dólares de su abuelo Nadal—.

Entró en la lucha política como soldado de fila del Partido Republicano Puertorriqueño en la campaña de 1904. Sería rectilíneo como el padre del ideal estadista, José Celso Barbosa. Aunque

sus adversarios los atacaban por la firmeza con que él defendía la estadidad, todos sabían que Martínez Nadal era sostenedor de nuestra cultura, de nuestras costumbres y de nuestras tradiciones. No había en él un solo trazo de “yanquismo”. Fue candidato a la Cámara en el 1908 y 1910, pero no salió triunfante. Durante estos años fue agricultor, periodista, actor, con la célebre actriz Virginia Fábrega, viajando por Puerto Rico, Venezuela y Cuba, autor y deportista. Su afición por la literatura fue grande. Su obra literaria, mayormente “cuento”, fue premiada varias veces. Pocos políticos han tenido mejor dominio del español que Martínez Nadal.

Una de las contribuciones importantes periodísticas de Martínez Nadal fueron sus editoriales. El más antiguo que se ha encontrado es de 1908 para su periódico “El Combate”. El propósito de este rotativo era defender los ideales de la plataforma del Partido Republicano. Esta plataforma dice y cito: “Encarnaba las únicas soluciones salvadoras para nuestra patria borincana.”, palabras textuales. Los otros editoriales de gran valor fueron publicados en “El Globo” durante el 1924, donde defendió con tesón los principios de los republicanos puros.

La primera victoria electoral de Martínez Nadal fue cuando salió electo por el Distrito de Ponce para la Cámara de 1915. La próxima fue en el 1920 cuando triunfó como Senador por el mismo Distrito. En ese mismo año llegó a la Vicepresidencia del Partido Republicano. Como resultado de la formación de la “Alianza” en el 1924, Martínez Nadal levantó la bandera de la rebeldía, pues se estaba traicionando el ideal estadista. Para él, el programa autonomista de la Alianza era: “Colonial con una cadena más o menos larga, pero cadena al fin.” Sin dinero y en treinta (30) días fundó el Partido Republicano Puro; el primer partido donde la mujer logró voz y voto, haciendo así la primera de cinco coaliciones con el Partido Socialista de Santiago Iglesias. Así surgió el sucesor de Barbosa y el consolidador del ideal de la estadidad. No fue hasta el 1932 cuando el pueblo llevó la “Coalición” al poder y a Martínez Nadal a la presidencia, elegido por unanimidad del Senado hasta el 1940. En ese tiempo también era Presidente del Partido Unión Republicana.

Para el 1913, Martínez Nadal se había hecho abogado a través de cursos por correspondencia. En el campo de las leyes se distinguió como abogado criminalista y civilista. Participó con los gigantes de nuestra jurisprudencia defendiendo casos prominentes. Nunca tuvo contratos profesionales como las organizaciones azucareras o industriales. En la tribuna pública, en las cortes y en nuestra Legislatura, Martínez Nadal era admirado como un orador vibrante. Su elocuencia era cáustica y brillante, y tenía la muy rara cualidad de combatir con mesura y elegancia de lenguaje con una postura fina y circunspecta. Sabía decir las cosas más agudas y vigorosas con las frases más cultas y la acción más serena y caballeresca. En cuanto al idioma, Martínez Nadal era un acervo defensor del español, pero creía que el pueblo puertorriqueño debería ser bilingüe. Para él, el dominio del inglés no era un estorbo, era un medio más de defensa. El conocer los dos idiomas ayudaría a los puertorriqueños a ser los mejores preparados en todo el Hemisferio. “Mientras nuestros compatriotas tuviesen la suficiente voluntad para conservarlo, pulirlo y enriquecerlo, el español no estará sujeto nunca a la desaparición o papiamento”.

¿Por qué creía este ilustre puertorriqueño en la estadidad? Martínez Nadal creía en este ideal porque proporcionaría a Puerto Rico “Su absoluta soberanía interna para la administración y resolución de todos sus asuntos políticos, sociales, económicos, sin que tuviésemos que sufrir prejuicios. Nuestras costumbres, tradiciones buenas y características sociales, ni nuestro idioma. Afirmaba que dentro de la federación americana, la Isla podía conservar toda su pureza, el alma de nuestro pueblo que es deber primar de todo puertorriqueño.” Quizás la mejor defensa del ideal de la estadidad la hizo en junio de 1935. En ese mes se celebraron audiencias públicas en el Congreso para el Proyecto de la Estadidad presentado por Santiago Iglesias, por indicación de nuestra

Legislatura. “Para nosotros esta demanda de estadidad no es cuestión de pesos y centavos, es cuestión de dignidad, de honor, de justicia y de anhelo legítimo de libertad.”

Sus últimos años fueron de mucho sufrimiento. Una dolorosa enfermedad minaba su organismo. Un médico le pronosticó tres (3) meses de vida, pero el cuerpo del prócer borincano era el de un batallador audaz, y su espíritu el de un sublime intrépido. Por cuatro (4) años luchó con tesón hasta que vino el triste final.

Falleció este venerable patriota criollo, rodeado de su adorada familia, en su residencia, en Guaynabo, el 6 de junio de 1941. Su féretro fue llevado en hombros desde la Parada 18 hasta el Cementerio de Isla Verde.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Córdova. Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, correspondería en esta ocasión el mensaje principal del acto por el distinguido ex Presidente de la Cámara de Representantes de nuestro pueblo, el honorable José Ronaldo Jarabo Alvarez.

SR. JARABO ALVAREZ: Señor Presidente del Senado, señor Vicepresidente del Senado, señores Senadores, señor Presidente del Ateneo Puertorriqueño, distinguidos familiares de don Rafael Martínez Nadal.

Es un privilegio y un alto honor poderme dirigir al Senado en esta ocasión en que cumpliendo la Ley 34, de 1977, y el deber de conciencia histórica, este Senado rinde tributo y homenaje a quien fuese su Presidente desde 1933 a 1940.

Martínez Nadal fue un luchador desde que nació, aunque nació en familia acomodada. Su madre murió horas después de dar a luz a nuestro prócer, alguna vez, muchas veces olvidado, por las presentes generaciones. Se crió en una hacienda cafetalera de Maricao y fue allí a la escuela. Como se ha dicho, ya huérfano de padre y madre, se fue a Europa a estudiar, y vivió su vida de joven y de hombre maduro también, a cabalidad. Fuese en España o fuese en París, Martínez Nadal fue acumulando las experiencias de vida que luego le hicieron la clase de hombre auténtico que fue; hombre multifacético, casi renacentista. En el teatro: actor, traductor, crítico y apuntador también. En el periodismo: reportero, editorialista, combatiente; y en el regreso a los estudios de Derecho, luego de que le reprobara en el curso de Derecho Canónico, en Barcelona, abandonó sus estudios. Pero al regresar a Puerto Rico, entre las muchas cosas que hizo, gracias a Dios, es el regresar a la Escuela de Derecho, y al graduarse en 1913, practicó la profesión como destacadísimo abogado criminalista.

En el 1914 fue elegido miembro de la Cámara de Delegados, que ustedes recordarán, bajo el régimen de la Ley Foraker. Eran términos de dos años. Así que, estuvo allí en 1915 y 1916 bajo la Presidencia de José de Diego y antes del cambio al bicameralismo, elegido por el pueblo, creándose con la Ley Jones este Senado. Llegó aquí por primera vez en 1920. Uno de tres senadores republicanos. Tres nada más. Era el tiempo de la hegemonía unionista. Llegó aquí, y los otros dos Senadores eran José Celso Barbosa, por Acumulación, y su compañero, José Tous Soto, por el Distrito de Ponce. Un solo distrito ganaron los Republicanos.

Pero aún así, la suma de los votos obtenidos por los Republicanos en las elecciones de 1920, y los obtenidos por el Partido Socialista de Santiago Iglesias, se acercaba incómodamente al total de votos obtenidos por el Partido Unionista, por lo que en ese período, el primer término de Martínez Nadal en este Cuerpo Legislativo, se empieza a hablar y atender los puentes de una unión entre el Partido Republicano y el Partido Socialista como instrumento de enfrentarse al partido dominante, al Partido unionista, Unión de Puerto Rico, y liderado por don Antonio Barceló quien era, precisamente, el Presidente del Senado desde el 1917.

Increíblemente, la política puertorriqueña de la década de los '20 y de los '30, los pactos electorales, las fusiones, las coaliciones y las alianzas eran más comunes que en un sistema parlamentario, donde es el procedimiento ordinario; porque muy a menudo los partidos no obtienen las mayorías necesarias para formar un gobierno, de manera que se hacen alianzas y coaliciones.

Hubo un viaje de una comisión a Estados Unidos, de las muchas Comisiones Legislativas que iban allá, y al regreso, en el “vapor”-como se le llamaba entonces a lo que sería o un barco de carga o a un crucero hoy en día-, para sorpresa de muchos, el líder del Partido Republicano después de Barbosa, José Tous Soto, siendo Presidente del Partido, y Vicepresidente Rafael Martínez Nadal, y el Presidente del Partido Unión de Puerto Rico, en el barco se pusieron de acuerdo de formar una alianza. Una alianza entre lo que parecía una gran contradicción: el Partido Unión de Puerto Rico y el Partido Republicano Puertorriqueño de Barbosa. Cuando salió ese manifiesto, el “Manifiesto Barceló-Tous Soto”, temblaron, no las columnas de este Capitolio, porque todavía no estaban aquí hasta el '28, se reunían en la Diputación Provincial en San Juan, en el hoy edificio del Departamento de Estado, y el bólide aquél, que fue el “Manifiesto Barceló-Tous Soto”, llevó a Martínez Nadal a lo que quizás fue su primera gran prueba política.

La Asamblea del Partido Republicano Puertorriqueño fue en Mayagüez, para endosar la “Alianza”, camino a las Elecciones del '24. Martínez Nadal debatió en contra, esto le debe sonar familiar a los que conocen la historia del movimiento estadista en los años '60, debatió en contra de la “Alianza”, y concluido el debate, derrotado Martínez Nadal, abandonó la Asamblea. Y con él se fueron otros 55 delegados. Se fueron a la Logia Washington en Mayagüez. Y allí acordaron fundar el Partido Republicano Puro, que luego no pudo usar ese nombre, y compareció a las elecciones como el Partido Constitucional Histórico. Y ese partido ya hace una coalición; comenzó a llamarse entonces con los socialistas de Santiago Iglesias.

Así que, regresa aquí, al Senado, Martínez Nadal; dos Senadores por Acumulación eligieron los partidos coaligados: uno, Santiago Iglesias, otro, Rafael Martínez Nadal. La Alianza Unionista Republicana duró hasta el año '30, y cuando en el año '30, -dicho sea de paso, recordando la historia, Antonio Barceló, Presidente del Senado, José Tous Soto, en la Cámara-, al romperse la Alianza, Martínez Nadal forma entonces la Unión Republicana, uniendo al Partido Puro Republicano con lo que quedaba de la Alianza. El pedazo Republicano de la Alianza, y la Unión Republicana hace la coalición con el Partido Socialista y ganan las Elecciones de 1932. Martínez Nadal es elegido entonces Presidente del Senado, cargo que ocupa siendo reelegido en el 1936, y reelegido también como Senador por Acumulación en el 1940; cargo que ocupa hasta el 1940.

Hay muchas cosas que se pueden decir de este hombre admirable, multifacético, a quien aprendí sin haber tenido el privilegio de conocerle personalmente, porque nació después que él había fallecido, aprendí a admirarle y respetarle desde la cuna. Mi abuela era íntima amiga de doña Mercedes Valdivieso y de don Rafael Martínez Nadal; y mi madre, que en paz descansa, era como hermana de Zoraida, la madre de Blas y Zoraida, que están aquí.

Así que, para mí, oír hablar de Nía, y Mario, y Zoraida, era oír hablar de alguien de la familia al crecer. Y por eso me interesé siempre en la figura de este hombre, que como la historia, Orlando, la escriben los que ganan. Pues, muchos empezaron a pensar que los republicanos malos, esos incluían a todos los que habían sido, a todos los que habían ocupado posiciones; pero la lógica y la experiencia enseñan que lo malo o lo bueno, las virtudes y los defectos, no son exclusividad de ninguna ideología ni de ningún partido. Hay republicanos malos y hay populares malos también, y hay republicanos buenos y hay populares buenos e independentistas buenos y malos también; pero, ese sello del que hablaba Orlando Parga, anteriormente, se lo pusieron a las personas que habían gobernado antes del '40. Y es una gran injusticia; claro, es difícil pensar en un gobierno donde el

gobernador no era elegido por los puertorriqueños, y sus dependencias e instrumentalidades, contaban con un exiguo presupuesto de \$14 millones de dólares, que es decir, los fondos federales gastados en los programas en el Nuevo Trato excedían el presupuesto de Puerto Rico.

Cuando se evalúe lo que se hizo y lo que no se hizo hay que enmarcarlo para ser justos. Pensando en la relevancia de Martínez Nadal, hoy, es menester recordar no sólo su adhesión inquebrantable al ideal de la estadidad como fórmula de status para Puerto Rico, sino su puertorriqueñismo que iba más allá de su adhesión a las costumbres folklóricas o al deporte de los gallos. Quizás no haya tiempo suficiente para ilustrar eso, pero quiero decir que la frase, más que frase, postulado, con el que los de ahora están familiarizados, porque la utilizó el ex Gobernador Carlos Romero Barceló, es originaria de Martínez Nadal, el adversario del abuelo de Carlos Romero Barceló, adversario de toda la vida: “Habrá los que sean tan puertorriqueños como yo”, dijo don Rafael, “Pero más puertorriqueño que yo, ninguno”. Décadas después lo repetiría Carlos Romero Barceló. Y otra cosa que resulta relevante al presente fue su actitud, también copiada por Romero, las ironías de la historia política, que en ocasión en que se planteaba a través de proyectos en el Congreso concederle la independencia a Puerto Rico, y se debatía eso, y había distintas actitudes en el Partido Liberal y en el Partido Republicano sobre eso, dijo Martínez Nadal: “Puertorriqueño hasta la médula, que me den la estadidad, y si no me dan la estadidad, que me den la independencia”. ¿Suena familiar?, suena familiar, pero fue él que lo planteó así.

Martínez Nadal enfermó ya a finales de la década de los '30, descubierta la enfermedad durante un viaje a Europa. Sale hacia Estados Unidos a recibir tratamiento; se recupera. Aparentemente, regresa a Puerto Rico. Luego tiene que volver a Baltimore al John's Hopkins, donde es intervenido quirúrgicamente, y regresa aquí ya herido de muerte; pero no por ello dejó de hacer unas cuantas cosas. Porque en 1940 presidió una Asamblea del Partido Unión Republicana, en el '40 –murió en el '41– y no por ello hizo algo muy determinante en el resultado electoral de 1940, que es una elección que merece estudiarse. Es una elección donde el Partido Popular eligió 10 Senadores, y la Coalición 9; y el Partido Popular no tuvo mayoría en la Cámara, y la Coalición sacó más votos que el Partido Popular, eligiendo a Bolívar Pagán, Comisionado Residente. De manera que, cuando digan qué cosas pasan en Puerto Rico pensando en el 2004, miren para atrás, que han pasado unas cuantas cositas así en 1940, en 1968, en 1980.

Los partidos por petición no tenían igual representación ante los organismos electorales. Martínez Nadal siempre fue democrático. Fue muchas cosas en su vida política, como he descrito: valiente, audaz, brillante y un orador elocuentísimo. Están citando la plena, porque la plena ésa es famosa. Hay otra que tiene que ver con Zoraida, la “Reina del Carnaval”, que salió la madre de mis dos queridos amigos, mis compañeros de clase en Escuela Superior y en la Escuela de Derecho; y salió vestida de aquí del Capitolio, y bajó por esas escalinatas vestida de “Reina del Carnaval” para montarse en su carroza e ir hasta San Juan.

Pues, Martínez Nadal enmendó la Ley Electoral, luego de tener –porque no piensen que era benefactor del Partido Popular, el Partido Popular salía del Partido Liberal, que era el partido que más votos tenía en la década de los '30 –. En la mente de Martínez Nadal estaría funcionando cómo ganar las Elecciones del '40, y si el Partido Liberal se dividía, como se dividió, las posibilidades de la Coalición prevalecer eran mucho mayores.

Así que, luego de recibir en la casa de Guaynabo, por una Comisión Popular, la garantía de que el Partido Popular no se coaligaría o aliaría con ningún otro partido, Martínez Nadal promovió la enmienda para darle igual representación al nuevo partido por petición, que tenían los partidos principales. Los que sepamos un poquito de política sabemos que eso tiene que haber pesado en el resultado electoral. Claro, murió Santiago Iglesias, murió Antonio Barceló y Martínez Nadal se

enfermó gravemente. Si alguien tiene alguna duda de que don Luis Muñoz Marín tenía mucha suerte en la política, con eso nada más queda aclarada la duda. Y en 1941, 6 de julio, ya en el primer piso de su residencia, lo habían mudado de la segunda planta a la primera, don Rafael Martínez Nadal falleció rodeado de sus hijos, acompañado de su esposa. Y le voy a hacer un regalito a mis amigos penepés aquí: habló de la estadidad pocos minutos antes, reafirmó su credo estadista en su lecho de muerte y luego comenzó a rezar el Padre Nuestro, que no concluyó, porque falleció antes de terminarlo.

Así que, ese hombre con su fe en Dios, sus valores bien claros, defendiendo lo que siempre defendió, pasó a la eternidad y su cadáver no fue traído al Capitolio. Me ha llamado mucho eso la atención y se lo preguntaba a Nía, porque pienso que si alguien tenía derecho a venir aquí, era él. Don Rafael estaba tan malo que no pudo venir al Capitolio en el '41 a juramentar. De manera que, luego de enviarle una Comisión a visitarle en Guaynabo, fue a tomársele juramento allí en su casa. Se tomó juramento allí de lo cual dio cuenta aquí Vicente Gil y Polanco, y Celestino Iriarte. Murió, y no vino al Capitolio. Salió de su casa, y me cuenta Nía, y eso no está en los libros, Gonzalo, que sé que estás escribiendo el libro sobre don Rafael Martínez Nadal, cuando llegó a Trastalleres, la gente, el pueblo, pidieron sacar el ataúd del coche fúnebre. Y desde ahí hasta el cementerio, hoy Puerto Rico Memorial, antes Fournier, de Isla Verde, fue cargado sobre los hombros el líder del pueblo, el gran legislador, el ex Presidente del Senado, el fundador de partidos, el actor, el crítico, el deportista, el empresario.

Llegaron de noche al cementerio, hubo que poner luces para que grandes figuras de nuestra política despidieran ese duelo, y a la cabeza de ellos Luis Muñoz Marín, también Alfonso Valdés, que era Vicepresidente del Partido.

Yo quiero terminar mis palabras leyéndole a ustedes las que dijo otro en este mismo Hemiciclo hace unos años: “Compañeros del Senado, conciudadanos todos, agradezco profundamente el honor que acaba de conferirme el Senado de Puerto Rico. Trataré de ser digno de él y de la confianza del pueblo que me ha traído a este sitio; sitio que considero de alto honor, por ser sitio de trabajo y creación. Trataré, también, en mis funciones como oficial Presidente de este Cuerpo, de estar a la altura en que siempre se mantuvo al presidir las sesiones del Senado, mi distinguido predecesor, don Rafael Martínez Nadal. Siempre recordaré con cariño y con gran admiración, el espíritu de liberalidad y de respeto al derecho de los Senadores que siempre observé en don Rafael durante mi anterior período en el Senado. Será para mí un orgullo y una satisfacción el poder presidir estas sesiones con el mismo amplio espíritu de justicia para los Senadores, y de tolerancia, y de estímulo para la libre expresión de las ideas que caracterizó en esta silla al Presidente de la Unión Republicana, Rafael Martínez Nadal; y lo mismo que antes, al ilustre Presidente de la Unión de Puerto Rico, don Antonio R. Barceló.” Palabras de don Luis Muñoz Marín al subir al estrado presidencial acabando de ser elegido Presidente del Senado en 1941.

“Honrar, honra.” Yo felicito al Presidente y al Vicepresidente de este Cuerpo, por la iniciativa de rendir tributo a Rafael Martínez Nadal. Es importante recordar a nuestros grandes hombres y él fue grande. Su nombre está grabado en la historia de Puerto Rico, de las primeras cuatro décadas. Entre los gigantes está Rafael Martínez Nadal. Así que, no voy a repetir el postulado de Espinosa de que aquéllos que no estudian la historia están condenados a repetir los errores o que está un poco trillado ya. Pero es importante no perder la memoria histórica. Los pueblos que pierden la memoria y no reconocen a sus grandes hombres pierden sus raíces, y pierden conciencia de sus luchas, y pierden conciencia de su trayectoria, y de su proyección hacia el futuro. Por eso hay que recordar a Martínez Nadal.

La defensa que Martínez Nadal hizo siempre de la dignidad en la política es muy relevante hoy. Incluso, se hablaba entonces de la independencia con dignidad; pero hay que aplicársela a los otros también. Estadidad con dignidad. Y en mil novecientos sesenta y pico, ante la Comisión del Status, don Luis Muñoz Marín planteaba, y tuve ocasión de debatir sobre esto en una reunión del Partido Popular, que el Estado Libre Asociado se le reconociera igual dignidad política que a la estadidad o a la independencia. No traigo esto aquí para hablar del Estado Libre Asociado. Lo traigo para hablar de que la dignidad es un valor colectivo, relevante al resolver asuntos de la libre determinación y del status político. Así honramos hoy a Rafael Martínez Nadal.

Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias al ex Presidente de la Cámara de Representantes, mi ex jefe, José Ronaldo Jarabo Alvarez. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, presentaría en estos momentos la entrega de la Resolución que nos trae aquí hoy, por usted, nuestro Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Le voy a pedir a la senadora Lucy Arce, al senador Orlando Parga, al senador por el Distrito de Ponce, Bruno Ramos, que pasen al estrado presidencial para la entrega de la Resolución que habrá de ser entregada al licenciado Ramiro Lladó Martínez, a la licenciada Zoraida Ferraiouli de Fonalledas, en representación de la familia, y también a la hija, doña Estefanía Martínez de Valdivieso.

Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente. Correspondería ahora el mensaje de aceptación por el licenciado Ramiro Lladó Martínez y la licenciada Zoraida Ferrariouli de Fonalledas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Licenciado Lladó Martínez.

SR. LLADÓ MARTINEZ: Buenas tardes, ya pasó el filo del mediodía. Vengo con un encargo de mi tío, Mario Martínez, de dirigir unas palabras a ustedes sobre la vida de su padre; la vida de mi abuelo.

Ustedes saben que al escuchar los apellidos Martínez Nadal, la gran mayoría de los puertorriqueños piensan en un expreso, una carretera que va desde Guaynabo hasta San Patricio. Hay otros que, en menor cuantía, piensan en las jugadas de gallos. Y otros, también piensan en sus dotes como abogado, debido a las famosas plenas que ya han escuchado a todo dar que la cantaba “Mon” Rivera, un mayagüezano también.

Si bien es cierto que Martínez Nadal fue posiblemente el líder político más criollo y polifacético que tuvo Puerto Rico, ya que fue abogado, crítico de teatro, empresario de toros, ciclista, gallero, actor de teatro, es doloroso ver como su figura, al igual que muchos otros próceres puertorriqueños, se ha ido perdiendo en la memoria de los puertorriqueños.

Mi función, en la mañana de hoy, es hablarles de Rafael Martínez Nadal: el hombre digno, honesto, desprendido, de entereza de palabras, de valor y de sacrificio. En otras palabras, es como yo he titulado esta ponencia: “Rafael Martínez Nadal, un hombre como es debido”.

Con relación a sus dotes personales, que he indicado anteriormente, básicamente me voy a referir a dos ejemplos que claramente indican el tipo de personalidad que tenía Rafael Martínez Nadal: uno de ellos es el asunto del “Bill Tydings”, que se presentó en la década de los '30 en el Congreso de los Estados Unidos, para concederle la independencia de Puerto Rico en unos términos onerosos. El segundo de ellos, que muy pocas personas saben que fue así, fue el proceso que se siguió, el proceso judicial que se siguió contra don Pedro Albizu Campos, en la Corte Federal de Puerto Rico.

Con relación a cuando se presentó el “Bill Tydings” –ustedes saben que el “Bill Tydings” fue una reacción del congresista Millard Tydings como consecuencia de la muerte del Coronel Riggs, ocurrida en los años ’30, en Puerto Rico, el cual murió como consecuencia de unos disparos que le hicieron Elías Beauchamp e Hiram Rosado, que posteriormente, fueron también ellos muertos en el cuartel de la Policía–, Tydings era muy amigo del Coronel Riggs y presentó un “Bill” para darle la independencia a Puerto Rico a unos términos bien onerosos. Cuando eso, que es un revuelo en Puerto Rico, y Rafael Martínez Nadal indicó lo siguiente: “En este instante solemne en que escribo con el corazón lleno del dolor de mi patria y el pensamiento ahito de preocupaciones por nuestro futuro, ahora que todo mi ser reacciona ante los injustos agravios que hemos recibido, declaro que si el proyecto del senador Tydings se convierta en ley, el plebiscito llega en el año 1937; todos los hombres que se sienten libres deben votar en Puerto Rico por la república puertorriqueña.

Como puertorriqueño y como unio-republicano, cuyo partido tiene consignada en su plataforma la independencia como refugio de dignidad, para cuando actos del Congreso o del pueblo de los Estados Unidos nos indique la imposibilidad de constituirnos en un estado de la unión, entre el hambre y la deshonra, yo le he enseñado a mi pueblo el camino de la dignidad.” Esas fueron palabras de Martínez Nadal con relación al “Bill Tydings”. También, con relación al “Bill Tydings”, demuestra que Martínez Nadal no es una persona timorata. Nunca le tuvo miedo y cuando fue necesario hacerle saber a los americanos que estaban actuando mal, se los hizo saber.

Aquí tengo otra cita relacionada con el “Bill Tydings”. Dice: “Hoy creo que sería indigno tratar de combatir el “Proyecto Tydings” e insistir más sobre la petición de estadidad. La administración nacional supo el resultado de las últimas elecciones, que fue un verdadero plebiscito entre los separatistas y los estadistas de Puerto Rico, y en él quedó resuelta la cuestión a favor de la estadidad. La administración supo de la resolución aprobada por ambas Cámara Legislativas en la Sesión Ordinaria antepasada, solicitando que a Puerto Rico se le concediese el honor de ser un estado de la Federación Americana, y al efecto se presentó, en ese sentido, en la Cámara de Representantes de Estados Unidos, un proyecto. Yo comparecí ante el Comité de Territorios de la Cámara, presidiendo una Comisión encargada de sostener esta demanda ante el Congreso. Sin embargo, la administración pasa por alto todo esto y se propone decretar un plebiscito con ignorancia completa de esta demanda y del principio de estadidad soñada por nosotros durante casi medio siglo. Es evidente que la administración no está dispuesta a admitirnos como un estado. Probablemente, en su estúpido complejo de superioridad, creen que somos inferiores. Ante esa situación, a mi juicio, y salvo a lo que el Partido Nuevo Republicano resuelva por sus organismos superiores autorizados, creo que a lo único que puede irse a Washington es a demandar a que se modifiquen las bases sobre las cuales se nos ha de conceder la facultad de constituir la soberanía en nuestra república”. Y el periodista que le está entrevistando le pregunta: “¿Y si lo desautoriza su partido, qué usted haría?”. Y el contestó: “No sucedería otra cosa más que adelantar el tiempo de mi retirada al hogar. Yo, que entregué mi vida entera a la defensa y propaganda de mis ideales políticos, porque en ellos sostengo todavía y sostendré siempre, como lo estuve en el pasado, que había dignidad y libertad para nuestra patria. No estoy dispuesto a continuar arrodillado, demandando aquello para lo cual se nos considera indignos. Tampoco pienso continuar en la vida política después de que se organice, si el “Proyecto Tydings” es aprobado, la república de Puerto Rico.

Yo combatí siempre este principio político, y por lo tanto, en la situación republicana que parece avecinarse, es justo que intervengan los hombres que sinceramente la defendieron siempre. Y con estas palabras quiero referirme a los que todos le expusieron por el ideal de la independencia, realizando acciones peligrosas y arriesgadas para su consecución.”

O sea, esto da la valía que tenía Rafael Martínez Nadal, donde no tenía el temor de decirles a los americanos: “si ustedes nos consideran indignos para ser parte de la Nación Americana, pues entonces, ustedes son indignos de recibirnos a nosotros como estado en la Nación Americana.” Eso, estas palabras de Martínez Nadal, resuelven la gran problemática que todavía se discute en estos días de qué haremos si los americanos nos niegan la estadidad. Persiguiendo las palabras de Martínez Nadal, que era un hombre que no tenía “medias tintas”, la independencia es la única solución posible para eliminar el problema del coloniaje de Puerto Rico. En otras palabras, a la independencia nunca se le debe tener miedo, porque es una alternativa justa, digna, que para Martínez Nadal era válida, siempre y cuando que la estadidad fuese denegada por los Estados Unidos de Norteamérica.

Con relación al otro aspecto que quería hablar, que también demuestra una gran valentía y un sentimiento de amistad que tenía Martínez Nadal, fue el proceso judicial que se siguió contra don Pedro Albizu Campos en el Tribunal Federal de Puerto Rico. Saben que en los años '30 hubo una serie de situaciones donde Puerto Rico se tiñó de sangre por cuestiones políticas. A don Pedro Albizu Campos lo acusaron en la Corte Federal. Y esto no son palabras mías, esto es parte de un discurso que el licenciado Rubén Berríos Martínez dio el 25 de julio de 2004 que llamó “Entre el Engaño y Represión: Dignidad y Perseverancia”. Dice: “Y los puertorriqueños no le dieron la espalda en aquel momento a don Pedro Albizu Campos. Por el contrario, y quizás esto sea sorpresa para algunos, el Partido Liberal, que tenía la independencia en su programa, pero desafortunadamente no en su acción, rehusó respaldar la persecución del nacionalismo; y también lo hicieron los líderes asimilistas que se comportaron en todos los tiempos.

Y ahora la cita, que les quiero recalcar: “Jóvenes”, dice Rubén Berríos: “Jóvenes que me escuchan, sepan ustedes que cuando don Pedro Albizu Campos fue acusado en el Tribunal Federal con el propósito de sacarlo de la vida política por el tiempo más largo posible, entró a la Corte Federal, en medio del juicio, el líder del Partido Republicano, don Rafael Martínez Nadal, entonces Presidente del Senado, y allí, frente al jurado, le dio un abrazo a don Pedro. Ese primer jurado no se pudo poner de acuerdo porque por lo menos la mitad de los presentes eran miembros del Partido Republicano. Es decir, que aún el más prominente líder estadista reconocía que Puerto Rico era una colonia y que los Estados Unidos estaban tratando de empujar a don Pedro y al Partido Nacionalista a una confrontación. El segundo jurado condenó a Pedro Albizu Campos.”

La actitud de Martínez Nadal de no negar nunca la amistad que le profesaba a Pedro Albizu Campos, me está que era mutua. Era tan y tan importante para él que le ganó la antipatía de uno de los gobernadores norteamericanos que tuvo Puerto Rico, que era el Almirante Leahy. El Almirante Leahy no quería saber nada de Martínez Nadal por la sencilla razón de que Martínez Nadal había sido o era íntimo amigo de Pedro Albizu Campos. Fue un hombre que pudo anteponer su sentimiento de amistad, su sentimiento de lealtad, a consideraciones político-partidistas.

¡Cuánta falta hace en el día de hoy actitudes de esa naturaleza! ¡Cuánta falta hace en el día de hoy, que contendientes políticos puedan defenderse y ayudarse en la forma en que lo hizo Martínez Nadal con Pedro Albizu Campos!

Por último, tenía otras cosas que decir pero, yo que fui juez, y como dice don Angel Osorio y Gallardo en su libro, “Honrando la Toga”, “la brevedad es el manual preferido de los jueces”. Quiero decir también, que Martínez Nadal en su lecho de enfermo –de hecho, para que sepan, se ha hablado mucho de su enfermedad; fue un cáncer en la próstata que le dio y de eso murió–, la razón por la cual lo bajan al primer piso es porque le afecta su espina dorsal y pierde movilidad. Esta oración la compuso Rafael Martínez Nadal y la recitó en su lecho de enfermo:

“Oh, corazón de Jesús, por quien tanta devoción siento, acógeme benigno y misericordioso la súplica que he puesto en la mano del Arcángel San Rafael, médico de las almas y de los cuerpos, y

preséntala al Padre Eterno, el Dios que rige los destinos humanos, para que extienda hasta a mí su piedad, me conceda la completa salud y alargue la vida por el tiempo necesario para terminar la educación de mis hijos y adelantar los trabajos que he venido realizando en beneficio de mi patria. Y si esto no entrara en sus designios y hubiera de disponer de mi vida, que me dé el valor necesario para afrontar la muerte con serenidad y resignación cristiana. Amén.”

Que esta oración, pues, sirva entonces como de invocación a la clausura de este acto. Creo que también mi madre, Nía Martínez, quería dirigir unas palabras antes que Zoraida también dirija sus palabras. Así que, gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, licenciado. Y ahora la señora Zoraida Ferraiouli, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, licenciada Fonalledas.

SRA. FERRAIUOLI FONALLEDAS: Buenas tardes. Me uno al saludo protocolar y a nombre de la familia de Rafael Martínez Nadal, de su hijo Mario Martínez Valdivieso, que no pudo estar presente, y de Nía Martínez Vda. de Lladó, de todos sus nietos, bisnietos y sobrinos, le damos las más expresivas gracias al Senado de Puerto Rico, y muy especialmente a su Presidente, Honorable Kenneth McClintock; al Vicepresidente, Honorable Orlando Parga; y a los Senadores, Honorable Jorge de Castro Font; la senadora Norma Burgos y Lucy Arce, quienes radicaron una Resolución para rendir homenaje a mi abuelo, quien fuera nuestra inspiración, gran ser humano y ejemplo para futuras generaciones.

Quisiera dejarles con un pensamiento que lo ha caracterizado a través de nuestra historia: que la estadidad era la solución para el bienestar de Puerto Rico, y cito: “Que el día que se obtuviera, ese día seríamos dueños absolutos de nuestra soberanía doméstica con derecho a intervenir en las cuestiones internacionales de la Nación Americana”.

Realmente, su ideal vuelve a convertirse en el pensamiento de hoy, plasmado en el “issue” del status político de Puerto Rico. También quiero darle las gracias al Honorable Ronaldo Jarabo y al Profesor Gonzalo Córdova por sus palabras; y realmente se ha demostrado hoy, aquí, la unión que se puede crear por el bienestar del pueblo, la unión de que los adversarios son amigos, pero que se respetan con dignidad.

Quise recordar sobre una anécdota cuando Rony Jarabo estaba hablando de que se presentó un día a la casa de Martínez Nadal, donde había una actividad que estaba organizada por el padre del senador Orlando Parga, y quien estaba hablando en ese momento era doña Pilar Barbosa. Doña Pilar Barbosa ve a Rony entrar, y todo el mundo se asombró, porque él era en ese momento el Presidente de la Cámara. Y al verlo entrar, con mucha alegría dice: “Tengo que exaltar la presencia de un amigo que vino a honrar a nuestro prócer, Rafael Martínez Nadal”. Así que, realmente, ese recuerdo me recuerda hoy lo que ustedes están haciendo aquí: todos unidos por Puerto Rico.

Nuestro sincero agradecimiento por mantener vivo el recuerdo de mi abuelo Rafael Martínez Nadal. Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la hija de don Rafael Martínez Nadal quiere decir unas palabras, un honor.

SR. PRESIDENTE: Para nosotros será un honor escuchar a doña Nía.

SRA. MARTINEZ VALDIVIESO: Primeramente que nada, buenas tardes; pero quizás sea yo la indicada a terminar este acto tan precioso. Pensé, quizás, que después de mi hijo sería yo la que hablaría. Pero uno planea las cosas, pero Dios es el que decide y Dios es el que nos lleva siempre de su mano. Así que, por eso, me ha tocado, quizás, finalizar este acto tan hermoso.

Primeramente, antes que nada, quiero dirigirme al Honorable Presidente del Senado, señor Kenneth McClintock. Lo conocí una vez y desde entonces le tengo mucho cariño. También me dirijo al Honorable Orlando Parga, Vicepresidente del Senado de Puerto Rico, a quien le guardo un aprecio muy grande, porque su padre hizo tantas cosas lindas terminada la época de mi padre aquí, en su caminar por la vida. También quiero dirigirme a la Honorable Norma Burgos; también, al Honorable Jorge de Castro Font. Jorge, Jorgito; a la Honorable Lucy Arce, quienes tomaron la iniciativa de ofrecerle un homenaje a un presidente del Senado pasado, un gran prócer, pero también muy olvidado: mi padre, Rafael Martínez Nadal.

No podemos ni debemos olvidar jamás que después del honorable doctor Celso Barbosa, fue Rafael Martínez Nadal quien tomó las riendas continuando con el ideal de la estadidad. Ambos fueron los padres de la estadidad para Puerto Rico. Quiero agradecer también al Honorable José Ronaldo Jarabo, a quien yo le digo cariñosamente Rony. Te agradezco, Rony, tu llamada telefónica. Esa llamada con la cual tuvimos la oportunidad de cambiar impresiones, sobre todo, recordando aquellos tiempos en que nuestras familias compartieron muchas alegrías, pero también compartieron muchas tristezas. Nunca puedo olvidar a tu abuelita y a tu mamá que siempre estuvo tan unida a Zoraida y a Mario. Así que, esa llamada fue para mí un bálsamo. Y te lo agradezco Rony. Gracias muchas.

Rony –que te llamo cariñosamente así desde hace tiempo–, siempre estuviste presente. Nunca dejaste de estar presente en los pequeños homenajes que se hicieron a mi padre en nuestra casa solariega de Guaynabo. Dichos homenajes siempre fueron programados a una iniciativa del padre de nuestro Honorable Vicepresidente del Senado, Orlando Parga. Siempre recuerdo a tu papá cuando llegaba allí con aquel cariño, y con aquel amor, y con aquel interés tan grande de resaltar la figura de Martínez Nadal. Gracias. Gracias a ti. Y en el cielo está tu papá; dale las gracias de mi parte también. También quiero agradecer al señor Luis Ruiz por su interés en resaltar la figura de nuestro padre; a Gonzalo Córdova no tengo que decirle nada, pues han sido muchas las veces que hemos dialogado sobre la vida de papi, ¿verdad? Muchas veces.

Hoy estoy aquí con parte de mis hijos, porque tengo dos que viven en Estados Unidos y no pudieron estar presentes, aunque sintieron mucho no haber podido venir. Y dos, que sus trabajos no le permitieron estar aquí. Pero quisiera, si me permiten presentarlos, porque son parte de mi vida. Los tengo aquí, al frente; el mayor se llama Juan –le decimos cariñosamente Johnny– es doctor, y está ejerciendo como Director del Departamento de Urología en West Virginia. El otro tiene un puesto grande de la Esso y está viviendo en Guatemala. Así que por eso no está presente. El segundo que le sigue es Rafael. Este es el segundo que le sigue, que verdaderamente conmigo tenía unas delicadezas y unas cosas que no puedo nunca olvidarlas. Ramiro es el que le sigue después. Ramiro fue Juez de la Corte de Distrito de Carolina, Juez Superior de la Corte Superior en Mayagüez. Ahora tiene su bufete privado, pero tiene mucho carisma. Me recuerda mucho a mí papá. Después le sigue Esteban, que lo tengo allí, que me han regalado una cosa tan linda y tan linda, porque casi me ha regalado a su hijita, que la tengo conmigo todos los días, hasta que por la tarde la recoge y se la lleva para su casa. Después está Eduardo, que es el más chiquito de todos, que ése no pudo venir. Y con eso cuento con siete varones y una sola niña que es Isabelita. Isabel, ése es el bálsamo de mi vida. Esa es la que estuvo al lado de mi esposo todo el tiempo, hasta que le cerramos los ojos. Todos alrededor de él, porque murió lleno de amor.

Pero no quiero dejar de mencionar a unos bisnietos que están aquí. Yo sé que a Zoribel la mencionaron ya, pero a Jaime Luis no me lo mencionaron, y por eso lo quiero mencionar. Igual que a mi nieta, una de las mayores, María Alejandra, hija de Rafaelito. Esos son mis hijos, ¿verdad? Ellos han aprendido a querer a su abuelo a través de mí. ¿Por qué? Porque él, mi padre, supo

sembrar a través de mí los principios de honestidad, de rectitud, de integridad y de amor que siempre lo caracterizó, y que supo sembrar en mí y en la vida de mis hermanos Zoraida y Mario. El legado más lindo que nos dejó fue el tratar a todo ser humano con respeto, con dignidad y con caridad. Siempre observamos en él durante estas químicas políticas, ningún gesto de amargura, ningún gesto de rencor, ningún gesto hiriente hacia ninguno de sus adversarios. Su palabra fue una palabra eficaz, sincera, honesta y de gran sensibilidad.

No puedo dejar pasar una figura, que aunque oculta, pero siempre a su lado sin dejar en ningún momento: nuestra madre, Mercedes Valdivieso Llompert. Siempre al lado de él dándole apoyo, consuelo, y sobre todo, su amor. Fue la figura, ustedes saben que detrás de un hombre siempre haya figurado una mujer, y fue la mujer que hizo brillar a mi padre con su humildad y opaca y casi escondida, pero dándole todo lo que él necesitaba para llevar a cabo su obra tan linda.

Y termino, porque no sé si están cansados, pero termino por decirles que hemos dejado atrás un hombre que vale la pena recordarlo porque fue un prócer grande, un padre amoroso, un padre que siempre nos enseñó lo que teníamos que llevar a los seres que nos rodeaban; y sobre todo, un prócer que siempre fue querido y siempre recibió el cariño y el apoyo de sus correligionarios, pero sobre todo, recibió el cariño y el respeto de su pueblo. Los amó entrañablemente y murió dando su vida por él: por Puerto Rico, nuestra Patria querida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nía.

Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado, con el mensaje de la hija del prócer hemos terminado y concluido los trabajos de esta Sesión Especial en conmemoración del ex Presidente del Senado, don Rafael Martínez Nadal.

SR. PRESIDENTE: Habiendo concluido, vamos a declarar entonces concluida esta Sesión Especial, y tenemos la intención de iniciar entonces los trabajos de la Sesión Ordinaria, aproximadamente a la una y treinta (1:30) de la tarde, para darle la oportunidad a los miembros de la Mayoría Parlamentaria a que podamos reunirnos en un breve caucus en nuestras oficinas de la Presidencia. Y entonces, a la una y treinta (1:30), más o menos, estaremos comenzando la continuación de la Sesión Ordinaria. Y decimos esa hora para que de esa manera todos los compañeros Senadores y Senadoras puedan planificar su día.

Damos por concluida la Sesión Ordinaria en conmemoración de la vida de don Rafael Martínez Nadal.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos la reconsideración de la Resolución del Senado 561.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 561, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico; de Seguridad Pública y de Gobierno y Asuntos Laborales a llevar a cabo una investigación y estudio sobre los procesos en el Departamento de Corrección que se utilizan para determinar la liberación de confinados bajo el programa de grillete electrónico y la lentitud de la investigación conducida por el Negociado de Investigaciones Especiales, NIE, sobre los presos que se han liberado a través del programa de grillete electrónico ilegalmente.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos una enmienda en Sala, para que en el texto decretativo aparezca la Comisión de Seguridad Pública en primera instancia, y en todo lugar que se marquen las jurisdicciones de rigor. Y las demás estarían en segunda, la Comisión de lo Jurídico; y Gobierno en tercera instancia, señor Presidente; Seguridad Pública, Jurídica y Gobierno en tercera instancia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se sostengan las enmiendas que se habían aprobado anteriormente, radicadas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Enmiendas al título, sería para que incluya en primera instancia a la Comisión de Seguridad Pública, segunda Jurídico, y tercera la Comisión de Gobierno. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, solicitamos que se sostengan las enmiendas propuestas por la Comisión de Reglas y Calendario al título de la Resolución del Senado 561.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la reconsideración de la Resolución del Senado 563.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 563, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico; y de Seguridad Pública llevar a cabo una investigación exhaustiva en cuanto al modo de implementación y operación por la Administración de Corrección de los distintos ~~Programas~~ programas de desvío existentes para conceder el beneficio a los confinados de cumplir la pena impuesta en la libre comunidad, de forma supervisada y condicionada.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, antes de continuar con los asuntos, queremos señalar que se encuentran en las graderías los estudiantes de la Escuela Dr. José Celso Barbosa, del Municipio de Aibonito, acompañado de su profesor Jorge Santini. Así que, al profesor Santini y a sus estudiantes, bienvenidos a la Casa de las Leyes, y esperamos que disfruten de su estadía aquí, en el día de hoy.

Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos una enmienda en Sala, para que aparezca en primera instancia la Comisión de Seguridad Pública, y en segunda instancia la Comisión de lo Jurídico en el texto decretativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se sostengan las enmiendas propuestas y aprobadas por la Comisión de Reglas y Calendario a la Resolución del Senado 563.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Enmiendas al título en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, enmiendas al título, para que aparezca la Comisión de Seguridad Pública en primera instancia, y de lo Jurídico en segunda instancia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, solicitamos que se sostengan las enmiendas al título incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido la consideración de las medidas a considerarse en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

Está con nosotros la Presidenta de la Comisión de Salud del Cuerpo, la senadora Lornna Soto, y estamos listos para que la distinguida Senadora del Distrito de Carolina presente el informe sobre el nombramiento de la Secretaria nominada por el Gobernador de Puerto Rico al Departamento de Salud, la doctora Rosa Pérez Perdomo.

Solicitamos en estos instantes que se traiga a consideración el nombramiento y su informe, y que la Presidenta de la Comisión haga lo propio.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a que se considere en este momento dicho nombramiento? No habiendo objeción, así se dispone. Procédase, sub Secretario.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora Rosa Pérez Perdomo, para el cargo de Secretaria de Salud:

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de **Salud y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe sobre el nombramiento de la doctora Rosa Pérez Perdomo, recomendando su confirmación como nueva Secretaria del Departamento de Salud.

#### **I. HISTORIAL DE LA NOMINADA**

La doctora Rosa Pérez Perdomo nació en la República Dominicana el 1 de marzo de 1941, siendo la mayor de cinco hijos habidos al matrimonio Pérez-Perdomo. Contrae nupcias con el Sr. Fernando Pellerano en el año 1969, con quien procrea dos hijos. Se trasladan a Puerto Rico en el año 1970 y posteriormente la pareja se divorcia. Al momento la nominada permanece soltera y reside en el pueblo de Guaynabo. Desde el año 1970 al presente ha estado viviendo en Puerto Rico junto a su familia.

Su historial educativo evidencia que cursó estudios de pre-médica y medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo entre los años 1959 y 1966. Completó una Maestría en Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico en el año 1976 y un grado Doctoral en Epidemiología de la Universidad de Carolina, en el Estado de Carolina del Norte en el año 1991. La doctora Rosa Pérez Perdomo posee licencias profesionales de Puerto Rico y de la República Dominicana.

Durante los años del 1966 al 1970 la designada Secretaria de Salud trabajó en la práctica privada de su profesión en la República Dominicana. A su llegada a Puerto Rico trabajó para el Departamento de Salud de Caguas hasta el año 1976, cuando inicia labores como Catedrática Asociada de Salud Pública en el Recinto de Ciencias Médicas y posteriormente como Decana de la Escuela Graduada de Salud Pública.

Hay que destacar que, según consta en su “*currículum vitae*”, la doctora Pérez Perdomo tiene a su haber múltiples aportaciones en diversas áreas profesionales, como investigaciones, diseños de currículos, seminarios, dirección de tesis y publicaciones médicas. Ha realizado investigaciones sobre el cáncer en pacientes de diabetes, relacionadas al control y prevención de la

diabetes, sobre las características de los pacientes de cáncer en la edad de veinte (20) años o menos, sobre el problema del HIV/AIDS y otras investigaciones que la acreditan como una de las más destacadas epidemiólogas en Puerto Rico, lo que demuestra un grado de madurez, compromiso y dedicación para lo que se propone.

Como catedrática, la doctora Rosa Pérez Perdomo se ha destacado en el campo de la salud pública. Desde el año 2001 hasta el momento de ser designada como Secretaria de Salud, se desempeñaba como Decana de la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico. Además, ésta ocupó distintas posiciones en el campo de la enseñanza desde el 1970 al presente, lo que evidencia un claro compromiso con la enseñanza en el área de la salud.

Otro aspecto sobresaliente en la trayectoria profesional de la doctora Rosa Pérez Perdomo es que desde el 1996, fecha en que completó sus primeros estudios universitarios, hasta el presente, se ha mantenido al día en el estudio de la medicina mediante la participación en seminarios y distintos foros de enseñanza en el campo de la salud adicionales a los requeridos en dicho campo.

De igual forma la doctora Rosa Pérez Perdomo se ha destacado en la publicación de distintos escritos sobre la salud pública, teniendo alrededor de veinte publicaciones sobre distintos temas de salud.

A través de su carrera profesional, ha pertenecido a organizaciones columnares de la industria de la salud, y ha sido recipiente de numerosos premios y reconocimientos entre los que se destacan:

1. Editor del Medical Association Bulletin (1999-2000)
2. Recipiente del Glaxowellcome Research Award (1998-2000)
3. Miembro de la New York Academy of Science (1998)
4. Premio Académico por Productividad - Escuela Graduada de Medicina de la UPR (1995)
5. Electa al Senado Académico, Recinto de Ciencias Médicas de la UPR (1993-1994)
6. Miembro de la Junta de Directores del Programa de Maestría de la Universidad de Cádiz-España (1986)
7. Graduada Magna Cum Laude de la Universidad de Puerto Rico (1976).

A base de sus calificaciones y de su trayectoria profesional podemos concluir que la doctora Rosa Pérez Perdomo posee una alta responsabilidad, experiencia, conocimiento y una trayectoria inequívoca en su compromiso con la salud pública.

Como parte de la evaluación que realiza la Unidad Técnica de Nombramientos se realizó una investigación de campo sobre la designada Secretaria de Salud. Dicha investigación reflejó los hallazgos que se relacionan a continuación.

#### **A. Situación Financiera**

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Investigaciones Técnicas del Senado de Puerto Rico realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada, incluyendo una entrevista para aclarar dudas sobre diversos aspectos relacionados con esta área. Luego de concluido dicho análisis y entrevista, no se identificó ninguna inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la doctora Rosa Pérez Perdomo.

#### **B. Investigación de Campo**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la doctora Pérez Perdomo cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones en la comunidad, ámbito

profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

En entrevista con la nominada, ésta mencionó que al momento de su nominación se encontraba realizando un estudio con la farmacéutica Bristol-Meyers & Squibb, el cual se encuentra aún en proceso. Esta investigación se relaciona con la prevención de la diabetes y está basada en la metodología educativa para pacientes con esta condición. Sobre este particular, la doctora Pérez Perdomo nos informó que, al coincidir la investigación que realizaba con su nominación para dirigir el Departamento de Salud, solicitó a la Oficina de Etica una consulta a los efectos de que esa Oficina analice y determine si existe impedimento en que la nominada continúe con la misma.

Es preciso aclarar que la doctora Rosa Pérez Perdomo no está recibiendo ninguna compensación adicional por dicho trabajo de investigación, ya que el mismo formaba parte de sus responsabilidades como profesora del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. La solicitud de la dispensa es a los fines de poder concluir la investigación que está en proceso, ya que de no concluirla se perderían los fondos de la propuesta.

Con fecha del 23 de marzo de 2005 la Oficina de Etica Gubernamental emitió una opinión en la que concluye que la doctora Rosa Pérez Perdomo puede continuar participando como investigadora principal de varias propuestas de investigación del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (UPR). Al llegar a esta conclusión se tomó en consideración la importancia que tienen las investigaciones en progreso para el desarrollo de una mejor calidad de vida para los pacientes de diabetes en Puerto Rico y el hecho de que no se cuenta con otra persona que pueda continuar con las investigaciones debido a lo avanzadas que éstas se encuentran.

Al conceder la dispensa la Oficina de Etica le ha recomendado a la doctora Rosa Pérez Perdomo que se inhiba en cualquier asunto que llegue a su consideración como Secretaria de Salud y que tenga alguna relación con la Farmacéutica Merck, Sharp & Bristol-Meyers & Squibb. Copia de la referida dispensa fue sometida a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer y la misma forma parte del expediente de la designada Secretaria de Salud.

En conversación con el personal técnico de esta Comisión la doctora Rosa Pérez Perdomo manifestó que una vez concluya las investigaciones en progreso no participará en ninguna otra mientras ocupe el cargo de Secretaria de Salud.

Por tal motivo, la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer entiende que dicho asunto no amerita expresión adicional y que la doctora Rosa Pérez Perdomo ha sido muy diligente y responsable en el manejo de este asunto y en informar todos los detalles a la Comisión.

En cuanto a las relaciones familiares de la doctora Pérez Perdomo, se entrevistó a su ex esposo, el Sr. Fernando Pellerano. Este señaló que estaba completamente de acuerdo con el nombramiento; que la nominada es una excelente madre y mujer, entregada a su profesión y a quien, en resumen, recomendó sin reserva. De la investigación se desprende las buenas relaciones que la doctora Rosa Pérez Perdomo mantiene con su núcleo familiar a pesar de sus múltiples compromisos profesionales.

A los fines de saber la opinión de la comunidad donde reside la doctora Pérez Perdomo, se entrevistó a sus vecinos del complejo de apartamentos de Villas de Caparra Tower, donde la nominada ha vivido por los últimos 15 años. Se entrevistaron tres personas que han compartido como vecinos con la nominada durante los años que ésta ha vivido en su apartamento. Las personas entrevistadas fueron la señora Ana Pérez Serra, contadora de profesión, y a las señoras Magali Marrero Santiago y Gladys Pérez Pimentel. Todas estas personas endosaron a la nominada y no tuvieron sino elogios para la misma.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos hizo una investigación en los lugares donde la doctora Pérez Perdomo ha laborado y los hallazgos de las entrevistas realizadas reflejan el particular aprecio que le tienen las personas que han tenido la oportunidad de compartir labores con ella. Sobre este particular se realizaron diversas visitas y entrevistas en el Recinto de Ciencias Médicas del Centro Médico de Puerto Rico.

En el referido lugar se entrevistaron compañeros de trabajo, catedráticos, colegas médicos de la nominada, personal administrativo, representante del estudiantado, personal bajo su supervisión, directores de área, personal secretarial, en total alrededor de doce (12) personas.

El doctor Mario García Palmieri, Director de la Sección de Cardiología, ex Secretario de Salud, miembro de la Comisión Presidencial nombrada por el ex Presidente Richard Nixon para establecer el plan de cardiología a nivel nacional, ex Presidente de la Sociedad Interamericana de Cardiología y ex Presidente de la Federación y Sociedad Internacional de Cardiología y quien conoce a la doctora Pérez Perdomo hace 25 años, endosó el nombramiento y no tuvo sino elogios para la nominada. Este manifestó que le consta de la trayectoria, compromiso y dedicación de la designada con el campo de la salud pública.

También se entrevistó al doctor Roberto Ramírez García, Catedrático del Sistema de Salud de la Escuela Graduada de Salud Pública. El doctor Ramírez, quien también conoce a la doctora Pérez hace 25 años, endosó el nombramiento y no tuvo sino elogios para ésta. En términos similares se expresó la señora Claribel Gómez Santiago, secretaria ejecutiva, así como sus demás compañeros y subordinados, que la describieron como una persona que busca consenso, toma sus decisiones de manera ponderada, que escucha, es buena administradora, buena compañera, y es una persona comprometida con el servicio público.

Finalmente, se entrevistó al doctor Luis Parés, cardiólogo, ex Presidente de la Asociación Médica de PR, ex Presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Cardiología y ex Presidente de la Fundación de Médicos y Cirujanos de Puerto Rico. Este manifestó que el pueblo de Puerto Rico se beneficiará de los conocimientos de la nominada y que con sus ejecutorias ésta se encargará de demostrar lo acertada que fue su designación y confirmación como Secretaria de Salud.

La nominada no tiene antecedentes penales, ni casos en su carácter personal ventilándose en los Tribunales de Puerto Rico.

Como parte de la investigación se entrevistó al personal adscrito a la oficina del Superintendente, a oficiales de la policía, a vecinos de la nominada, un ex Representante y un abogado. Todos los entrevistados resaltaron las cualidades personales y profesionales de la nominada, recomendándola favorablemente para la posición nominada por el Gobernador, Honorable Aníbal Acevedo Vilá.

La doctora Rosa Pérez Perdomo es una persona comprometida con el campo de la salud y toda su trayectoria profesional ha estado ligada al servicio público. Esta designación es un premio a su entrega y compromiso a favor de las personas más necesitadas, en ella tenemos el símbolo de lo que es ser un buen servidor público.

### **C. Evaluación Sicológica**

La doctora Pérez Perdomo fue sometida a evaluación sicológica mediante los siguientes medios evaluativos: entrevista clínica; observaciones clínicas; Escala de Inteligencia Weschler para Adultos (EIWA); revisión de expediente; Inventario Multifásico de Personalidad-2-de Minnesota (MMPI2); Examen de Estado Mental y Examen de Estado Mini Mental de Folstein.

La impresión clínica y resumen psicológico de tales evaluaciones refleja que la nominada es una mujer de 64 años de edad cronológica, divorciada, madre de dos hijos y cuyos historiales

evidencian mucha estabilidad, progreso, y un inquebrantable compromiso con las responsabilidades profesionales que asume. Estos historiales no evidencian factores de riesgos.

Por último, su perfil no sugiere consideraciones diagnósticas ni arrojan rasgos de sicopatología al momento de la evaluación.

## II. RESUMEN DE PONENCIAS

En la evaluación de este nombramiento se contó con la evaluación preparada por la Unidad Técnica de Nombramientos del Senado. Además, se llevó a cabo una vista pública en la que se contó con la participación de la designada Secretaria de Salud, doctora Rosa Pérez Perdomo. Es preciso señalar que ningún grupo o persona en particular solicitó participar en las vistas para oponerse a esta designación. De igual forma hay que resaltar que hasta el momento de la redacción de este Informe, la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico no había recibido ninguna ponencia en contra del nombramiento.

Es importante destacar que varios grupos y personas particulares le hicieron llegar a esta Comisión sus respectivas posiciones respaldando este nombramiento. A continuación un resumen de lo expresado por éstos en sus respectivas ponencias:

### A. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública

Esta entidad compareció por conducto de la doctora Silvia E. Rabionet, Decana Interina, y en su comparecencia expresó el total respaldo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Biosociales y la Escuela Graduada de Salud Pública a la designación de la doctora Rosa Pérez Perdomo como Secretaria de Salud.

En esta ponencia se destaca el desarrollo e importantes aportaciones de la doctora Pérez Perdomo como profesora, investigadora y líder en el campo de la salud pública. Señala la doctora Rabionet que hay tres aspectos en la trayectoria de la doctora Pérez Perdomo que le cualifican como una excelente alternativa para estar al frente del Departamento de Salud de Puerto Rico. Estos tres aspectos son:

- a. Un enlace con la academia y con las múltiples disciplinas que ésta representa.
- b. Las destrezas en la búsqueda, identificación y administración de recursos.
- c. El conocimiento actualizado de la práctica de la salud pública basada en evidencia.

Como educadora la doctora Pérez Perdomo se ha dedicado durante los últimos treinta años a la enseñanza de la salud pública y de la epidemiología. Esta ha sido maestra y mentora de cientos de profesionales de salud, incluyendo médicos, administradores de salud, epidemiólogos y muchos otros profesionales e investigadores del campo de la salud que han cursado estudios en la Escuela Graduada de Salud Pública y en la Escuela de Medicina. Su designación como Secretaria de Salud es una acertada, ya que su experiencia en el campo docente le permitirá identificar los mejores recursos para que éstos puedan prestar unos servicios de excelencia al pueblo puertorriqueño.

Uno de los retos más importantes de la persona que esté a cargo del Departamento de Salud es la necesidad de recursos adicionales y la buena administración de los recursos existentes. De acuerdo a la doctora Rabionet, “la doctora Pérez Perdomo conoce a cabalidad los efectos en la salud de la fragmentación en la prestación de servicios y en el control de la calidad de los mismos. Su conocimiento del funcionamiento del gobierno y las necesidades de la población médico-indigente le permitirán prestar servicios de excelencia una vez sea confirmada como Secretaria de Salud”.

Otro aspecto importante en esta designación, según la doctora Rabionet, es el conocimiento vasto que posee la doctora Pérez Perdomo en el campo de la epidemiología. La investigación

epidemiológica es medular para guiar las acciones en la salud pública. Estos estudios y experiencia permiten evaluar el impacto de los servicios y las políticas que se deben adoptar para atender adecuadamente las necesidades de salud del pueblo. Como experta en epidemiología, la doctora Pérez Perdomo, estará en una mejor posición al momento de adoptar una postura con relación a las distintas situaciones que afecten o pongan en riesgo la salud del pueblo puertorriqueño.

Por último, nos señala la doctora Rabionet que la designada Secretaria de Salud es una persona respetada por grupos afluentes e influyentes como lo son el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, los sectores industriales de la medicina, entidades federales encargadas del desarrollo de los profesionales de la salud, asociaciones profesionales y otros grupos prestigiosos en el campo de la salud. Sin duda, estas agencias, grupos e industriales invertirán sus recursos para facilitar la labor de la doctora Rosa Pérez Perdomo como titular del Departamento de Salud de Puerto Rico.

#### **B. Facultativos de la Escuela Graduada de Salud Pública**

Los facultativos de la Escuela Graduada de Salud Pública de la UPR comparecieron mediante una carta de endoso dirigida a esta Comisión y en la cual se recoge la firma de todos los profesores de dicha entidad. En dicha carta éstos manifiestan que la salud de un pueblo constituye una tarea monumental por la complejidad de factores que median en la prestación de servicios y por el conocimiento especializado que se requiere para el tratamiento de las enfermedades.

Estar a cargo del Departamento de Salud requiere un liderato conocedor, comprometido y consciente de la situación de salud del pueblo, así como el conocimiento especializado para implementar las iniciativas necesarias para que el modelo de salud del Estado sea uno excelente. Sostienen los facultativos que la doctora Pérez Perdomo tiene los conocimientos necesarios y sobre todo el compromiso con el servicio público, lo cual la convierte en la persona idónea para ocupar el cargo más importante en el campo de la salud en Puerto Rico.

Entre las virtudes de la designada se destaca su capacidad intelectual, su diligencia, rectitud e integridad y sobre todo su espíritu compasivo. Esta posee un grado doctoral en epidemiología de la prestigiosa Universidad de Chapel Hill de Carolina del Norte. El conocimiento adquirido en esa institución redefinió su trayectoria como investigadora y le permitió colaborar con los estudiosos más reconocidos del país como el doctor Mario García Palmieri y la doctora Gloria Canino, desarrollando a título propio investigaciones en los temas apremiantes de salud como la diabetes y el asma, de los que ha publicado artículos en las revistas internacionales y nacionales más prestigiosas.

Como Decana de la Escuela Graduada de Salud Pública elevó la importancia de este centro docente a un nivel nunca antes alcanzado. Esto se visualiza en el incremento de fondos de investigación, los cuales ascendían a 1.2 millones antes de que ella fuera Decana, hasta elevarlos a 12 millones en la actualidad.

Estos logros, así como su historial académico y personal le capacitan para ser Secretaria de Salud de Puerto Rico y nuestro pueblo se beneficiará al poder contar con una servidora pública de excelencia.

Otros grupos y personas que comparecieron a endosar este nombramiento fueron los siguientes:

- C. Colegio de Administradores de Servicios de Salud de Puerto Rico**
- D. Puerto Rico Chapter of American College of Healthcare Executives**
- E. Dr. José M. Umpierre, catedrático de la Escuela Graduada de Salud Pública**
- F. Centro de Estudios Materno-Infantiles**
- G. Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia**

## **H. Corporación Puertorriqueña de la Salud**

Todas estas organizaciones endosaron sin reservas la designación de la doctora Rosa Pérez Perdomo como Secretaria de Salud de Puerto Rico por entender que cuenta con los atributos necesarios para ocupar dicho cargo.

A continuación un resumen de lo expresado por la doctora Rosa Pérez Perdomo en su comparecencia ante la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico. En su comparecencia ésta nos indicó lo siguiente:

El Departamento de Salud de Puerto Rico tiene como misión propiciar y conservar la salud como un estado de bienestar emocional y social que permita al ser humano el pleno disfrute de la vida y contribuir al esfuerzo productivo y creador de la sociedad. La visión que queremos desarrollar en el Departamento está dirigida hacia lograr que se nos pueda reconocer como un organismo gubernamental rector y promotor de la política en salud, responsable de fiscalizar que el ofrecimiento de los servicios de salud se haga efectivamente, en forma ágil y que éstos sean de alta calidad.

Bajo el sistema actual, aún cuando los servicios de salud no se proveen directamente por el gobierno, el Departamento de Salud debe propiciar el acceso y la calidad de la prestación de los servicios. Además, adquiere un rol protagónico en el establecimiento de política pública y normas particularmente enfocado en la promoción, prevención y control de enfermedades y el medio ambiente. Se debe hacer especial énfasis en que nos debemos dirigir hacia lograr que la población pueda asumir responsabilidad de su salud y la del entorno ambiental y social donde vive.

Esto implica que aunque el Departamento de Salud debe propiciar el acceso y la calidad de la prestación de los servicios, adquiere un rol protagónico en el establecimiento de política pública y normas particularmente enfocado en la promoción, prevención y control de enfermedades y el medio ambiente. Se debe hacer especial énfasis en que nos debemos dirigir hacia lograr que la población pueda asumir responsabilidad de su salud y la del entorno ambiental y social donde vive.

El Departamento de Salud enfrenta grandes retos para llevar a cabo su misión, entre los que podemos mencionar prioritariamente las limitaciones fiscales y la necesidad de obtener una estabilización del sistema de prestación de servicios. Para atender esta situación, se han identificado estrategias de desarrollo, entre las que podemos mencionar las siguientes:

1. Creación de una comisión evaluadora del sistema actual de prestación de servicios cuyo propósito es ofrecer recomendaciones dirigidas hacia obtener una estabilidad dentro del sistema de prestación de servicios de salud.
2. Identificación de mecanismos para obtener nuevos recursos económicos a través de la búsqueda de fuentes de financiamiento diversificado.
3. Desarrollo de nuevos modelos para la promoción y prevención como alternativas para la identificación y control de condiciones crónicas, ya sean físicas o mentales.

A los fines de atender de forma rápida y eficiente las distintas necesidades del Departamento de Salud, la doctora Pérez Perdomo señaló que el enfoque que ha utilizado para preparar su plan de trabajo es uno sistémico, no programático, es decir, las acciones que estamos sugiriendo podrán aplicar a cualquier programa dentro del Departamento.

Ante los retos que el Departamento enfrenta, se requieren cambios dirigidos hacia el fortalecimiento de su estructura organizacional y administrativa, así como el fortalecimiento de vínculos de colaboración con otras instituciones gubernamentales, comunitarias y académicas. Es de todos conocidos que las enfermedades y condiciones tienen un origen multicausal por lo que cualquier acercamiento hacia su prevención y control debe emanar de diversos sectores.

La habilidad para responder adecuadamente a estos retos estará determinada por el involucramiento y compromiso de sus empleados, la efectividad de su liderazgo, así como la eficiencia de su gerencia administrativa. Basado en estas premisas, se han identificado unas acciones específicas dirigidas hacia alcanzar las estrategias de desarrollo que deberán ser atendidas prioritariamente. Entre éstas mencionaremos las siguientes:

- a) El incremento en el área de política pública y protocolos de manejo dirigidos hacia garantizar la calidad de los servicios que se presten.
- b) La creación de mecanismos de evaluación y análisis.
- c) El fortalecimiento de los procesos administrativos y gerenciales de la institución.
- d) La diversificación de los recursos fiscales.
- e) El desarrollo de la bioética.
- f) El fortalecimiento de la investigación en salud pública.
- g) La colaboración intersectorial.

El desarrollo de la política pública de salud en un país es crucial, ya que provee los fundamentos para la prestación de los servicios. Para garantizar una mayor calidad de servicios y la seguridad del paciente se desarrollarán, adaptarán y adoptarán protocolos y guías para la prestación de los servicios que el Departamento ofrece directamente, como también para los que son contratados por el gobierno. Estos protocolos permitirán al Departamento la evaluación de los servicios de una manera efectiva.

Entre los que se estarán atendiendo prioritariamente se encuentran los servicios ofrecidos a través de las llamadas salas de emergencias o urgencias. A la brevedad posible, se elaborará una política pública y se diseñarán protocolos estándares para el manejo de estas salas. De igual forma, se estarán analizando diversas áreas programáticas para garantizar que se tenga tanto una política que le dé directriz, como protocolos que establezcan su manejo y faciliten su evaluación. De esta forma, se estará fortaleciendo este servicio a través de mecanismos que propicien un cuidado de calidad.

A los fines de tener una visión más amplia de los distintos componentes del Departamento de Salud, la doctora Pérez Perdomo nos indicó que elaboró un plan inicial de trabajo dirigido a esos fines. Durante las semanas que lleva en la institución ha llevado a cabo un sinnúmero de reuniones con los directores de agencias y programas, y subsecretarios auxiliares que le han permitido conocer la agencia.

Como una segunda fase, ha iniciado reuniones con el personal de los programas, como una manera de auscultar la visión de los empleados, a la misma vez que esto le permitirá exponer su visión a los empleados. También ha participado activamente en el ofrecimiento de nuestra posición ante distintas medidas legislativas. De igual forma, se propone mantener un diálogo continuo con aquellas agencias que caen bajo nuestra sombra (ASEM, ASSMCA), instituciones hospitalarias con dos propósitos primordiales, el primero conocer de cerca la situación de cada una de ellas, y segundo proponer y apoyar alternativas dirigidas hacia el mejoramiento de la gerencia y de los servicios que se ofrecen.

En el área de salud mental se espera implantar un sistema que propicie la prevención de problemas de salud mental a través del acceso de la población general a información, educación y servicios que resulte en la identificación temprana de trastornos mentales. Es decir, los servicios integrales de salud mental deben ser ofrecidos centrados en las necesidades de la población, enfocado en planes de tratamiento y orientado hacia la recuperación de las personas. Actualmente ASSMCA está desarrollando un plan enérgico de acción para atender esta situación de forma prioritaria.

El Departamento de Salud es una organización compleja cuya estructura organizacional se compone de subsecretarías auxiliares, divisiones y programas. Es nuestra meta el que se produzcan evaluaciones periódicas del manejo, funcionamiento y resultados de cada una de sus estructuras. Además, la toma de decisiones deberá estar basada en evidencia por lo que la continuación de aquellos proyectos especiales, que no son parte de los programas regulares del Departamento, deberá estar precedida de la evidencia de los logros alcanzados por éstos.

A esta Comisión le satisfizo lo expresado por la designada Secretaria de Salud en cuanto a la administración del Departamento de Salud. Sobre este particular expresó lo siguiente: “la estructura organizacional y el sistema gerencial del Departamento deben tener como propósito fundamental, facilitar, apoyar y agilizar los procesos que se desarrollen interna o externamente. Para lograr esta meta se requiere de una transformación de su sistema gerencial, de forma tal que el Departamento pueda responder adecuadamente a la diversidad de situaciones con las que nos confrontamos día a día. Actualmente estamos revisando dicha estructura y esperamos implantar mecanismos específicos que agilicen los procesos. La introducción de cambios en enfoques y procesos deberá estar precedido de una capacitación adecuada del personal que facilite la aceptación a éstos, a la vez que propicie su implantación.”

Las razones que tradicionalmente se citan para la resistencia al cambio, son la falta de entendimiento a estos cambios, no perder algo que se puede considerar de valor, tolerancia a lo establecido y los empleados suelen creer que lo que se hace está bien. Para manejar esta situación se recomienda el establecimiento de una comunicación efectiva desde el inicio de los posibles cambios, maximizar el apoyo de todos los sectores y consistencia en los procesos. En otras palabras, entrenar, aprender, usar lo propuesto y evaluar sus resultados puede ser la combinación efectiva para que una institución logre cambios efectivos.

Para lograr esta meta se estará trabajando en un plan de capacitación del personal de forma escalonada, el cual deberá estar basado en las necesidades identificadas por el propio personal y sus supervisores. La motivación de los empleados del Departamento debe producirse a través de una variedad de mecanismos, entre los que se deben incluir el de retroalimentación de la tarea, fomentar el respeto entre compañeros, así como el énfasis en la importancia del trabajo en equipo y la creación de mecanismos que garanticen la participación efectiva de sus empleados.

Además, en todos los niveles del Departamento se propiciará el desarrollo de ideas dirigidas hacia mejorar el funcionamiento de la organización. Se crearán diferentes mecanismos que garanticen la participación de los empleados dirigidos hacia mejorar el funcionamiento interno de la institución (reuniones periódicas, foros de discusión). El Departamento debe impulsar y dar a conocer sus roles actuales a través del aumento de nuestra participación en diferentes ámbitos del quehacer social del país en presentaciones y foros públicos.

Durante la vista pública celebrada hubo gran preocupación de los senadores presentes en cuanto a la situación fiscal de Departamento de Salud, la cual se agrava ante la situación económica actual de nuestra Isla y ante reclamos judiciales que enfrenta este Departamento. Sobre este particular la doctora Pérez Perdomo manifestó que es imperativo que el Departamento tenga una mayor capacidad fiscal propia y sea menos dependiente de asignaciones del gobierno local.

La revisión de las fuentes de ingreso del Departamento nos ha evidenciado que del total presupuestado, alrededor de 58% proviene de fondos federales. Estos últimos se obtienen prioritariamente a través de propuestas de programas categóricos. Sin embargo, la recuperación de costos indirectos no está a la par con el monto de las propuestas federales. Es decir, a través de negociaciones con las agencias federales podríamos aumentar la cantidad de reembolso de estos costos indirectos, aumentando así los recursos fiscales del Departamento. La importancia de estos

costos indirectos es que su uso se considera “no restringido” por lo que se pueden utilizar en diversas necesidades de los programas que lo generan y de la institución.

La obtención de recursos fiscales a través de un proceso pro-activo y ágil de facturación y recobro de servicios prestados es urgente. Se están analizando diversos mecanismos para alcanzar esta meta.

De otra parte, al Departamento de Salud se le asigna, a través de la ley que creó la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), el deber ministerial de ofrecer las actividades de promoción y prevención con especial énfasis en estilos de vida, SIDA, drogadicción, y salud de la madre y el niño. Por lo tanto, es imperativo que los recursos fiscales asignados para estas funciones sean manejados por el Departamento de Salud. Hemos iniciado las gestiones pertinentes para lograr que por lo menos una proporción de lo asignado a través de los fondos de ASES para estas actividades sean dirigidas hacia los programas de promoción y prevención del Departamento.

La doctora Pérez Perdomo manifestó que un área de vital importancia para ella es el fortalecimiento de las estructuras de investigación del Departamento de Salud. La habilidad de una organización o un país para generar, adquirir y aplicar conocimientos se ha convertido en un factor competitivo fundamental. Puerto Rico debe dirigirse con carácter prioritario hacia el desarrollo de una agenda de investigación en salud. Nos proponemos organizar un foro-taller convocando diferentes sectores relacionados con la salud, tanto en investigación como en servicio con el fin de definir la agenda de investigación en salud pública del país.

El Departamento de Salud debe dirigirse hacia lograr que el área de investigación aplicada alcance un impacto visible dentro de la comunidad. La planificación de servicios debe estar basada en evidencia, es decir, el tener datos de salud actualizados es una acción necesaria para llevar a cabo decisiones acertadas. Este propósito se puede alcanzar a través de una diversidad de acciones, tales como:

1. Realización de investigaciones aplicadas por los programas existentes actualmente en el Departamento.
2. Establecimiento de convenios colaborativos con instituciones académicas que permitan el análisis de las bases de datos existentes en el Departamento de forma conjunta.
3. Diseminación de hallazgos y resultados de proyectos en foros formales y publicaciones científicas.
4. Actividades de desarrollo de profesionales en el Departamento, dirigidos a aumentar sus destrezas en tópicos de investigación.
5. Liderato activo y asistencia técnica en el desarrollo de propuestas al personal del Departamento.

De esta forma la doctora Rosa Pérez Perdomo resumió lo que constituirán sus prioridades en caso de ser confirmada como Secretaria del Departamento de Salud de Puerto Rico. Sus expresiones fueron unas sinceras y evidenciaron ser el producto de una persona inteligente, seria, comprometida con el servicio público, la cual posee valores éticos y morales que le capacitan para ser la titular de tan importante dependencia gubernamental.

### III. ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Al margen de las expresiones sobre el nombramiento de la doctora Pérez Perdomo, la vista sirvió para evidenciar la preparación académica de la designada, el alto aprecio que la comunidad le tiene y sobre todo que cuenta con la capacidad necesaria para desempeñarse como Secretaria de

Salud. Al preguntársele a la designada por qué se consideraba como la persona idónea para ocupar el cargo, ésta manifestó lo siguiente:

“El liderato de una institución es crucial especialmente en períodos en que se confrontan dificultades fiscales y se advienen cambios significativos. La gerencia moderna identifica las características que deben prevalecer en el liderato de una institución como las siguientes: motivación, energía, confianza, amplitud de perspectiva, integridad, respeto a otros, habilidad de comunicación, habilidad para escuchar, habilidad de organización, habilidad para manejar las críticas, para tomar riesgos, para usar el poder adecuadamente y habilidad para tomar decisiones difíciles. En estos momentos se me ha ofrecido la oportunidad de dirigir el Departamento de Salud de Puerto Rico, lo cual considero un honor y un privilegio. Luego de innumerables consideraciones he aceptado que se me considere para la posición. Al hacerlo me mueve la convicción de que puedo aportar a la salud pública de este país, además, porque tengo un sentido de compromiso genuino con la tarea y con el pueblo de Puerto Rico. Tengo fe y confianza que trabajando en equipo podemos lograr cosas importantes.”

Nos llamó mucho la atención la forma espontánea con que la doctora Pérez Perdomo contestó todas las preguntas de los miembros de esta Comisión. En particular nos agradó su compromiso con la salud por encima de líneas partidistas y lo manifestado por ésta en cuanto a que no permitirá que nadie se desvíe de la función del Departamento que es la de servicio a la población médico indigente.

Al ser confrontada con la R. Conc. del S. 18, de 14 de marzo de 2005, cuya finalidad es crear la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Implantación del Derecho a la Salud, Comisión que tendrá la responsabilidad de realizar un estudio completo para la implantación del derecho a la salud de todos los habitantes de Puerto Rico.

Además dicha Comisión estudiará la manera de implantar un “Nuevo Modelo” en que se establezca un “Seguro de Salud para Todos” con el fin de facilitar que la totalidad de la población tenga un plan médico, eliminando cualquier dualidad y desigualdad en servicios de salud. Igualmente la Comisión estudiará cómo redefinir y reenfocar la función del Gobierno a través del Departamento de Salud en la promoción de salud, prevención de enfermedades, vigilancia epidemiológica, vigilancia regulativa y funciones fundamentales de salud pública. Asimismo, en relación a servicios médicos, la Comisión se asegurará que el Gobierno se convierta en un comprador de seguros a través de la Administración de Seguros de Salud (ASES), en lugar de ser un asegurador directo o un proveedor de servicios.

La doctora Rosa Pérez Perdomo manifestó que al momento de preparar su plan de trabajo así como la ponencia que presentó ante esta Comisión no sabía de la existencia de la referida Comisión Conjunta. No obstante, ésta manifestó no tener ninguna objeción en colaborar con la referida Comisión y poner a la disposición de la misma toda la información que estimen pertinente solicitarle para poder descargar la responsabilidad impuesta por la R. Conc. del S. 18. Entre los puntos neurálgicos en las preguntas en las vistas públicas de confirmación de la doctora Rosa Pérez Perdomo, se mencionaron los problemas a raíz de los recortes en el presupuesto según anunciado por el gobernador en el mensaje de presupuesto. Sobre este particular, la doctora Pérez Perdomo manifestó que se está elaborando un plan estratégico para tender esta situación y que no se visualiza afectar la prestación de servicios. Además, manifestó que hasta donde sea posible los recortes se harán de forma tal que se afecten lo menos posible a los empleados del Departamento.

La doctora Rosa Pérez Perdomo fue elogiada por amplios sectores de nuestro país y ante esta Comisión no consta ninguna objeción a su nombramiento como titular del Departamento de Salud.

Esta Comisión no ha identificado ninguna fuente o información por la cual la doctora Rosa Pérez Perdomo no deba ser confirmada. Por el contrario, la información provista por todas las personas y entidades que se comunicaron con esta Comisión apoyan este nombramiento. Esta Comisión reconoce el compromiso y responsabilidad de la designada y está convencida de que la misma posee los conocimientos y la experiencia necesaria para desempeñarse como Secretaria de Salud.

La trayectoria de la doctora Pérez Perdomo nos demuestra su compromiso con la administración efectiva, la calidad en la prestación de servicios de salud y su determinación ineludible con la orientación y prevención como preámbulo para la calidad de vida.

### CONCLUSION

La **Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe recomendando la confirmación de la doctora Rosa Pérez Perdomo como nueva Secretaria de Salud.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Lornna Soto Villanueva  
Presidenta  
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer”

SR. PRESIDENTE: Señora Presidenta de la Comisión de Salud, Lornna Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, vuestra Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo el nombramiento y el informe de la doctora Rosa Pérez Perdomo, recomendando su confirmación como nueva Secretaria del Departamento de Salud. Quiero informar también, que la nominada se encuentra en las gradas, la doctora Rosa Pérez Perdomo, a quien le doy mis saludos. Bienvenida, doctora.

Cabe señalar que la doctora Rosa Pérez Perdomo nació en la República Dominicana el 1ro de marzo de 1941, siendo la mayor de cinco (5) hijos habidos en el matrimonio. Pérez Perdomo, desde el año 1970 al presente, ha estado viviendo en Puerto Rico junto a su familia. Su historial educativo evidencia que cursó estudio de premédica y medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Además, completó una Maestría en Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, y un grado doctoral de Epidemióloga de la Universidad de Carolina del Norte.

La doctora Rosa Pérez Perdomo posee licencias profesionales en Puerto Rico y en la República Dominicana. Durante los años de 1966 a 1970, la designada Secretaria de Salud trabajó en la práctica privada de su profesión en la República Dominicana. A su llegada a Puerto Rico trabajó para el Departamento de Salud de Caguas hasta el 1976, cuando inicia labores como Catedrática Asociada de Salud Pública en el Recinto de Ciencias Médicas, y posteriormente, como Decana de la Escuela Graduada de Salud Pública. Al momento de su designación como Secretaria de Salud se desempeñaba como Decana de la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico. Hay que destacar que la doctora Rosa Pérez Perdomo tiene una trayectoria de más de treinta (30) años en el servicio público con una hoja de servicios intachable.

Otra área que la doctora Pérez Perdomo se ha destacado es en el campo de la investigación científica. Esta tiene a su haber múltiples aportaciones en diferentes áreas profesionales como investigaciones, diseños de currículos, seminarios, dirección de tesis y publicaciones médicas. Ha realizado investigaciones sobre el cáncer en pacientes de diabetes, investigaciones relacionadas al control y prevención de la diabetes, investigaciones sobre el problema del HIV y otras investigaciones que la acreditan como una de las más destacadas epidemiólogas en Puerto Rico, lo que demuestra un grado de madurez, compromiso y dedicación para lo que se propone.

Otro aspecto sobresaliente en la trayectoria profesional de la doctora Pérez Perdomo, es que desde el 1996, fecha en que completó sus primeros estudios universitarios hasta el presente, se ha mantenido al día en el estudio de la medicina mediante la participación en seminarios y distintos foros de enseñanza en el campo de la salud, adicionales a los requeridos en dicho campo. Durante su carrera en el campo de la Salud, ha sido acreedora de varios premios en la que se reconoce su valiosa aportación a la práctica de la medicina. A base de sus calificaciones y de su trayectoria profesional podemos concluir que la doctora Pérez Perdomo posee una alta responsabilidad, experiencia, conocimiento y una trayectoria inequívoca en su compromiso con la salud pública.

Las investigaciones de campo realizadas en torno a la nominada cubrieron diversas áreas, a saber: entrevistas con la nominada, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares, y también se revisaron datos provistos por el sistema de información de justicia criminal local y federal. En la entrevista con la nominada, ésta mencionó que al momento de su nominación se encontraba realizando un estudio con la farmacéutica Bristol Myers, el cual se encuentra aún en proceso. Esta investigación se relaciona con la prevención de la diabetes y está basada en la metodología educativa para pacientes con esta condición. Sobre este particular, la doctora Pérez Perdomo nos informó que al coincidir la investigación que realizaba con su nominación para dirigir el Departamento de Salud, solicitó a la Oficina de Etica una consulta, a los efectos de que esa oficina analice y determine si existe impedimento en que la nominada continúe con la misma.

Es preciso aclarar que la doctora Pérez Perdomo no está recibiendo ninguna compensación adicional por dicho trabajo de investigación, ya que el mismo formaba parte de sus responsabilidades como profesora del Recinto de Ciencias Médicas en la Universidad de Puerto Rico. La solicitud de la dispensa es a los fines de poder concluir la investigación que está en proceso, ya que de no concluirla se perderían los fondos de la propuesta.

Con fecha del 23 de marzo de 2005, la Oficina de Etica Gubernamental emitió una opinión en la que concluye que la doctora Pérez Perdomo puede continuar participando como investigadora principal de varias propuestas de investigación del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Al llegar a esta conclusión, se tomó en consideración la importancia que tienen las investigaciones en proceso para el desarrollo de una mejor calidad de vida para los pacientes de diabetes en Puerto Rico, y el hecho de que no se cuenta con otra persona que pueda continuar las investigaciones debido a lo avanzada en que ésta se encuentra. Al conceder la dispensa, la Oficina de Etica le ha recomendado a la doctora Pérez Perdomo que se inhiba en cualquier asunto que llegue a su consideración como Secretaria de Salud y que tenga alguna relación con la farmacéutica Merck Sharp. Copia de la referida dispensa fue sometida a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, y la misma forma parte del expediente de la designada Secretaria de Salud.

En conversación con el personal técnico de esta Comisión, la doctora Rosa Pérez Perdomo manifestó que una vez concluyan las investigaciones en progreso, no participará en ninguna otra mientras ocupe el cargo de Secretaria de Salud. Por tal motivo, la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer entiende que dicho asunto no amerita expresión adicional, y que la doctora Pérez Perdomo

ha sido muy diligente y responsable en el manejo de este asunto y en informar todos los detalles a esta Comisión. La Comisión Técnica del Senado de Puerto Rico hizo una investigación de la doctora Pérez Perdomo y los hallazgos de la misma no presentan ningún elemento que afecte la confirmación de ésta como Secretaria de Salud.

Las personas entrevistadas, lo que incluye familiares, vecinos, compañeros de trabajo, sólo tuvieron elogios para la designada, y manifestaron estar seguros de que ésta realizará una labor de excelencia al frente del Departamento de Salud. La doctora Pérez Perdomo es una persona comprometida con el campo de la salud y toda su trayectoria profesional ha estado ligada al servicio público.

Esta designación es un premio a su entrega y compromiso a favor de las personas más necesitadas, y en ella tenemos el símbolo de lo que es ser un buen servidor público.

En la consideración de este nombramiento se expresaron a favor del mismo las siguientes personas y entidades: Recinto de Ciencias Médicas del Centro Médico de Puerto Rico; doctor Mario García, Director de la sección de Cardiología y ex Secretario de Salud; doctor Roberto Ramírez, Catedrático del sistema de salud de la Escuela Graduada de Salud Pública; el doctor Luis Parés, cardiólogo y ex Presidente de la Asociación Médica de Puerto Rico; facultativos de la Escuela Graduada de Salud Pública; el Colegio de Administradores de Servicios de Salud en Puerto Rico; el doctor José Umpierre, Catedrático de la Escuela Graduada de Salud Pública; la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia; Centro de Estudios Materno-Infantiles, entre otros. Todos los comparecientes manifestaron que la doctora Pérez Perdomo es una persona comprometida con el campo de la salud, y toda su trayectoria profesional ha estado ligada al servicio público.

Esta designación es un premio a su entrega y compromiso a favor de las personas más necesitadas. La Comisión de Salud no recibió ninguna expresión en contra de esta designación. Es preciso aclarar que nuestra Comisión estuvo pidiéndole a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, la cual dirige la Procuraduría, a la licenciada María Dolores Fernós, y ella no compareció a expresar su apoyo a esta designación. Entendemos que debió haberlo hecho como muestra de solidaridad y de reconocimiento al talento de la mujer puertorriqueña.

En su comparecencia a la vista pública celebrada para considerar su nombramiento, la doctora Pérez Perdomo expresó que “el Departamento de Salud de Puerto Rico tiene como misión propiciar y conservar la salud como un estado de bienestar emocional y social que permita al ser humano el pleno disfrute de la vida y contribuir al esfuerzo productivo y creador de la sociedad. La visión que queremos desarrollar en el Departamento está dirigida hacia lograr que se nos pueda reconocer como un organismo gubernamental, rector y promotor de la política en salud, responsable de fiscalizar que el ofrecimiento de los servicios de salud se haga efectiva en forma ágil y que éstos sean de alta calidad”.

La doctora Pérez Perdomo manifestó que en el área de salud mental se espera implantar un sistema que propicie la prevención de problemas de salud a través del acceso de la población general a información, educación y servicios que resulte en la identificación temprana de trastornos mentales. Es decir, los servicios integrales de salud mental deben ser ofrecidos, centrados en las necesidades de la población, enfocado en planes de tratamiento, y orientado hacia la recuperación de las personas.

Actualmente ASSMCA está desarrollando un plan enérgico de acción para atender esta situación de forma prioritaria. A esta Comisión le satisfizo lo expresado por la designada Secretaria de Salud en cuanto a la administración del Departamento. Sobre este particular expresó lo siguiente: “La estructura organizacional y el sistema gerencial del Departamento debe tener como propósito fundamental facilitar, apoyar y agilizar los procesos que desarrollen interna o externamente. Para

lograr esta meta se requiere de una transformación de su sistema gerencial, de forma tal que el Departamento pueda responder adecuadamente a la diversidad de situaciones con las que nos confrontamos día a día. Actualmente estamos revisando dicha estructura y esperamos implantar mecanismos específicos que agilicen los procesos. La introducción de cambios en enfoques y procesos deberán estar precedidos de una capacitación adecuada del personal que facilite la aceptación a éstos a la vez que propicie su implantación.”

Durante las vistas públicas celebradas, hubo gran preocupación de los Senadores presentes en cuanto a la situación fiscal del Departamento de Salud, la cual se agrava ante la situación económica actual de nuestra Isla, y ante reclamos judiciales que enfrenta este Departamento. Sobre este particular la doctora Pérez Perdomo manifestó que “es imperativo que el Departamento tenga una mayor capacidad fiscal propia y sea menos dependiente de asignaciones del Gobierno local”. La doctora Pérez Perdomo manifestó que un área de vital importancia para ella es el fortalecimiento de las estructuras de investigación del Departamento de Salud. “La habilidad de una organización o un país para generar, adquirir y aplicar conocimientos se ha convertido en un factor competitivo fundamental. Puerto Rico debe dirigirse con carácter prioritario hacia el desarrollo de una agenda de investigación de salud. Nos proponemos organizar un “foro-taller” convocando diferentes sectores relacionados con la salud, tanto en investigación como el servicio, con el fin de definir la agenda de investigación en la salud pública del país”.

Al margen de las expresiones sobre el nombramiento de la doctora Pérez Perdomo, la vista sirvió para evidenciar la preparación académica de la designada. El alto aprecio que la comunidad le tiene, y sobre todo, que cuenta con la capacidad necesaria para desempeñarse como Secretaria de Salud. Al preguntársele a la designada por qué se consideraba como la persona idónea para ocupar el cargo, ésta manifestó lo siguiente: “El liderato de una institución es crucial, especialmente en períodos que se confrontan dificultades fiscales y se advienen cambios significativos. La gerencia moderna identifica las características que deben prevalecer en el liderato de una institución como las siguientes: motivación, energía, confianza, amplitud de perspectiva, integridad, respeto a otros, habilidad de comunicación, habilidad para escuchar, habilidad de organización, habilidad para manejar las críticas, y habilidad para tomar decisiones difíciles.

En este momento se me ha ofrecido la oportunidad de dirigir el Departamento de Salud de Puerto Rico lo cual considero un honor y un privilegio. Luego de innumerables consideraciones, he aceptado que se me considere para la posición. Al hacerlo me mueve la convicción de que puedo aportar a la salud pública de este país; además, porque tengo un sentido de compromiso genuino con la tarea y el Pueblo de Puerto Rico. Tengo fe y confianza que trabajando en equipo podemos lograr cosas importantes”.

Nos llamó mucho la atención la forma espontánea con que la doctora Pérez Perdomo contestó todas las preguntas de los miembros de esta Comisión, en particular nos agradó su compromiso con la salud por encima de líneas partidistas, y lo manifestado por ésta en cuanto a que no permitirá que nadie se desvíe de la función del Departamento, que es la del servicio a la población médico indigente.

Entre los puntos neurálgicos en las preguntas de las vistas públicas, se mencionaron los problemas a raíz de los recortes en el presupuesto, según anunciado por el Gobernador en el Mensaje de Presupuesto. Sobre este particular, la doctora Pérez Perdomo manifestó que se está elaborando un plan estratégico para atender esta situación y que no se visualiza afectar la prestación de servicios. Además, manifestó que “hasta donde sea posible, los recortes se harán de forma tal que se afecten lo menos posible a los empleados del Departamento de Salud”.

Señor Presidente, esta Comisión no ha identificado ninguna fuente o información por la cual la doctora Pérez Perdomo no deba ser confirmada. Por el contrario, la información provista por todas las personas y entidades que se comunicaron con esta Comisión, apoyan este nombramiento. Y esta Comisión reconoce el compromiso y responsabilidad de la designada y está convencida que la misma posee los conocimientos y la experiencia necesaria para desempeñarse como Secretaria de Salud. La trayectoria de la doctora Rosa Pérez Perdomo nos demuestra su compromiso con la administración efectiva, la calidad en la prestación de servicios de salud y su determinación ineludible con la orientación y con la prevención como preámbulo para la calidad de vida.

Quiero, señor Presidente, decirle que la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe. Y quiero agradecer a mis compañeras, tanto a la compañera Norma Burgos, la compañera Lucy Arce, Migdalia Padilla, la compañera Sila Mari González, y demás compañeros que estuvimos envueltos en la evaluación de este nombramiento, y quiero recomendar a la doctora Rosa Pérez Perdomo para este Cuerpo para su confirmación en el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para hacer unas expresiones en torno al nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: En las vistas sobre el nombramiento de la doctora Rosa Pérez Perdomo para Secretaria del Departamento de Salud, quedó evidenciado su talento, sus conocimientos profesionales especializados y su vasta experiencia laboral en el área de salud pública. Nadie puede cuestionar su capacidad intelectual, ni su trayectoria de trabajo. La doctora demostró tener liderazgo, motivación....

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Cuestión de Orden. Hay mucho ruido en la Sala y no podemos escuchar a la Portavoz Alternativa del Partido Popular en estos instantes.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pedir a los compañeros que crean que el Senado está en receso y que por lo tanto se puede hablar en Sala, que pasen a otro lugar con sus conversaciones; y que los que estén en Sala, permanezcan aquí, escuchando a la compañera.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente, y mis excusas a la compañera. Pero no se podía escuchar ni de aquí cerca.

Quisiera que en estos instantes, señor Presidente, a través de la Presidenta de la Comisión de Salud, diera instrucciones el Presidente del Senado al Sargento de Armas para que escoltara a la doctora aquí, a la Sala de Sesión, a la Secretaria de Salud nominada.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Instruimos al Sargento de Armas a que escolte a la doctora Rosa Pérez Perdomo —está en las graderías superiores—, para que esté en Sala durante la evaluación de su nombramiento y la Votación Por Lista que habrá de llevarse próximamente.

Adelante, compañera González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: La doctora Pérez Perdomo mostró tener el liderazgo, motivación, energía, confianza, integridad, y una habilidad de comunicación y recepción muy especial. Además, demuestra tener el temple necesario para desempeñar esta gran encomienda con altura y el compromiso para atender la administración del Departamento de Salud en momento que confronta dificultades fiscales y se advienen cambios significativos. Sin embargo, lo que más me llamó la atención fue su enorme entendimiento de la gran responsabilidad que implica estar al

mando de una de las agencias más importantes, no solamente para el pueblo puertorriqueño, sino para miles de residentes de nuestra Isla que llegaron a Puerto Rico buscando una mejor calidad de vida.

Como mujer, para mí es motivo de orgullo votar a favor del nombramiento de la doctora Pérez Perdomo, quien estoy segura asumirá este mandato con gran empeño, y tengo el convencimiento de que velará por mejorar las condiciones de salud de nuestro querido país.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Estas son mis palabras en torno al nombramiento de la doctora Rosa Pérez Perdomo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera González Calderón.

Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para expresarme en torno al nombramiento de la doctora Pérez Perdomo.

Yo no voy a hablar de las extraordinarias cualidades de la doctora que ya fueron mencionadas en el informe y que han sido reseñadas en la prensa y conocidas de todos nosotros. Yo quiero utilizar este turno para dejar constar para el registro, y a la doctora, que para nosotros, en el Partido Independentista, éste es, sobre todo, como creo que será o debería ser el nombramiento del Departamento de Salud, un voto que damos con fe y con esperanza. La doctora Pérez Perdomo me consta que llega, no solamente con un gran caudal de conocimiento y de experiencia, sino con mucho entusiasmo y con el corazón donde tiene que estar. Y se enfrenta a unos retos grandísimos. Por un lado, en lo que se refiere a ella personalmente, el hacer la transición de ese ambiente antiséptico de la academia, al mundo un tanto más contaminado del servicio en la Rama Ejecutiva y todas las dificultades que ello entraña. Pero, sobre todo, la doctora Pérez Perdomo se enfrenta al inmenso reto de dirigir un sistema necesitado, no de cambios cosméticos o de simples reformas, sino de una verdadera revolución; mientras que a la misma vez se trata de una agencia que institucionalmente se ha resistido al cambio, que ha permanecido prácticamente inamovible.

En particular, la doctora Pérez Perdomo tendrá que atender un asunto que nos ha ocupado aquí también, en la Asamblea Legislativa, que es el tema de la salud correccional, y cuál va a ser el destino de ese programa luego de las determinaciones del Tribunal Federal. Tendrá que trabajar con el angustioso tema de la salud mental que afecta a cientos de miles de puertorriqueños y que ya está siendo utilizado como balón político. Los centros de tratamiento que ha prometido el señor Gobernador no han sido respaldados por las asignaciones de fondos que corresponderían, y realmente ése es un golpe a las esperanzas de muchos puertorriqueños, en cambios reales al sistema de servicios de salud mental.

El tema de las adicciones en Puerto Rico, que tiene de una vez y por todas que comenzar a verse como un tema realmente salubrista, y los adictos, no como criminales, sino como personas enfermas que necesitan tratamiento –no cárcel, sino tratamiento– y rehabilitación.

El tema de la Reforma de Salud, que independientemente de los buenos propósitos que la animaron, ha demostrado ser una víctima más de estrategias equivocadas de privatización. La doctora también tendrá que conciliar las propuestas que presente la Comisión Revisora de la Reforma con los trabajos que desde la Asamblea Legislativa se están haciendo, igualmente en ese sentido, en la Comisión presidida por el doctor Rosselló, y sobre las cuales nosotros hemos expresado ya cuáles son nuestras esperanzas y también nuestras reservas. Y tendrá que trabajar con un país aquejado con infinidad de enfermedades relacionadas con nuestra forma de vida sin que exista ninguna estrategia real de prevención.

Y finalmente, el tema siempre difícil del vil metal: cómo lograr la multiplicación de los panes y los peces, cómo dar el servicio en una agencia que está asfixiada económicamente. Por eso,

repito, este voto es uno de esperanza, de fe, en que la doctora pueda poner todo su conocimiento y su entusiasmo para que el sistema de salud público en Puerto Rico logre lo que debe aspirar toda sociedad civilizada: que el acceso a los servicios de salud no los determine cuánto puede pagar cada puertorriqueño o cada puertorriqueña, que la cuenta de banco no sea la garantía de recibir servicios adecuados, sino que realmente la salud se convierta en lo que es, en un derecho humano, no en un privilegio.

Así que, con entusiasmo y con fe en que la doctora nos guiará hacia ese camino, voy a dar mi voto a favor del nombramiento de la doctora Rosa Pérez Perdomo para dirigir el Departamento de Salud.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que pasemos a una Votación Especial por Lista...

SR. PRESIDENTE: Creo que el compañero Dalmau desea hacer unas expresiones previo a la Votación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente. Para hacer unas expresiones breves antes de que se vaya a Votación.

SR. PRESIDENTE: Sí, antes de pasar a Votación por Lista, el compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Ciertamente, quisiera felicitar al Gobernador Aníbal Acevedo Vilá por la designación; felicitar a la Comisión de Salud y a los compañeros legisladores por evaluar a la nominada en sus méritos, hacer un informe positivo y estar considerando su nombramiento en el día de hoy. Felicitar y reconocer, porque han sido muchas las llamadas y las cartas que recibimos en apoyo a la doctora Perdomo, felicitarla por ese nombramiento y por la próxima confirmación que se hará en breve y desearle el mayor de los éxitos en una tarea difícil a cargo de la Secretaría del Departamento de Salud. Y hacerle saber que el Pueblo de Puerto Rico espera mucho de ella, con esa encomienda que tiene por delante.

Que Dios le bendiga y le dé muchos éxitos para cumplir la misma, y cuente con nosotros en este Senado para impulsar la legislación que sirva para ayudarla a usted y ayudar a mejorar los servicios de salud en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau. Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a la nominada Secretaria, doctora Perdomo, e igualmente a todos los compañeros y compañeras en la tarde de hoy.

Nosotros queremos, pues, que para registro quede claro que cuando se le citó a la nominada Secretaria a presentar y a defender el presupuesto del Departamento de Salud, si algo verdaderamente nos impresionó, fue su honestidad y su compromiso de ofrecer el mejor de los servicios. Sabemos que la situación económica en estos momentos del Departamento de Salud no es la mejor. No obstante, hay grandes compromisos de parte de ella y de su equipo de trabajo, y nosotros entendemos que si esos compromisos, como muy bien ella planteó, no buscando grandes compromisos que no pueda cumplir, me parece que el Departamento de Salud en Puerto Rico va a tomar un giro, sobre todas las cosas, de ser la razón de ser. Como decimos nosotros, perdonando la redundancia, que dentro de los servicios directos al pueblo, salud es el primordial.

No obstante, señora Secretaria, nosotros entendemos que usted puede hacerlo, tiene un equipo de primera a su alrededor, pero lo importante es que no se desvíe ese compromiso que usted hizo ante la Comisión de Hacienda del Senado y que nosotros estaremos cautelosos sobre el proceso,

y a la misma vez, dándole la oportunidad de buscar, quizás, vías u obligar a aquéllos que verdaderamente tienen deudas con el Departamento de Salud y que puedan cumplir, bien en especial, entiéndase las compañías privadas en términos de seguros y muchas cosas más que sabemos y que se discutió por muchas horas durante la vista de la Comisión de Hacienda.

No obstante, nosotros vamos a avalar su nombramiento y recordándole que hay grandes compromisos; pero que si usted, sobre todas las cosas, con la ayuda de nuestro Creador como norte, y con un buen equipo, me parece que el Departamento de Salud va a tomar un giro, sobre todo, con el compromiso de ofrecer los mejores servicios de calidad en términos de lo que es la salud, razón de ser de todos los seres humanos.

Así que, le deseamos mucho éxito en su encomienda y a la misma vez queremos, pues, decir que en esta ocasión el Gobernador ha hecho una buena selección, y que todas aquellas personas que tengan compromiso verdadero con el pueblo no podemos no avalar el mismo, al contrario, decirle que sí cuenta con esta servidora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes que se prepare una Votación por Lista Especial sobre el informe de la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a la designación de la doctora y Secretaria, que está con nosotros en este momento, designada, la doctora Rosa Pérez Perdomo.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. A la moción de que se haga una Votación por Lista en torno al consentimiento al nombramiento que ha hecho el señor Gobernador a la doctora Rosa Pérez Perdomo, como Secretaria del Departamento de Salud de Puerto Rico, ¿hay objeción? No habiendo objeción, procédase a una Votación por Lista; y al Sargento de Armas, por favor, notifique a los Senadores que no están presentes.

### CALENDARIO DE APROBACION FINAL

(Votación Núm. 1)

El Informe de Nombramiento de la doctora Rosa Pérez Perdomo, como Secretaria del Departamento de Salud, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, la doctora Rosa Pérez Perdomo ha recibido el consentimiento del Senado de Puerto Rico para el nombramiento extendido por el señor Gobernador para el cargo de Secretaria del Departamento de Salud. Notifíquese al señor Gobernador.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que la Presidenta de la Comisión de Salud y el Sargento de Armas escolten a la Secretaria de Salud en propiedad, del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Salón de Mujeres Ilustres.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 653, se le proceda con su lectura y se considere en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 653, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

**“RESOLUCION**

Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, por la conmemoración de su veinte aniversario a celebrarse el viernes 22 de abril del 2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (Fundación) ha asumido un rol de liderazgo por los pasados veinte (20) años, en la comunicación y educación de la filantropía como vehículo para

mejora la calidad de vida de todos los puertorriqueños. Además, dicha organización, se ha dedicado al desarrollo de las comunidades y ha dedicado sus esfuerzos para la capacitación de líderes en las mismas. En efecto, entre sus mayores legados se encuentra el proveerle a estos líderes las herramientas de autosuficiencia y autogestión necesarias.

Sus iniciativas son guiadas por las diferentes áreas programáticas: 1) desarrollo económico comunitario; 2) desarrollo comunitario y vivienda; 3) educación, juventud, arte y salud. De esta forma, ha sido parte integral en la atención de nuestras necesidades más apremiantes. Como parte de esta agenda, ha establecido una multiplicidad de Programas, entre los que se encuentra el Consorcio para el Desarrollo Económico Comunitario, que establece contactos de colaboración para lograr recursos de inversión y de apoyo técnico que promueve el sostenimiento y la transformación que esperamos en las comunidades. A su vez, creó el Programa Transformación Educativa 2014 enfocado en el nivel intermedio, que emprende una reforma en las escuelas públicas del País y atacar la deserción escolar.

El viernes 22 de abril del 2005, la Fundación celebra veinte (20) años de grandes logros, de cambios e impacto en las comunidades. Todavía hoy, continúa comprometida con la producción de mayores proyectos y programas que propicien aún más el desarrollo sustentable de las comunidades y del pueblo en general.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa la más cálida y sincera felicitación a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico por su veinte (20) aniversario. De esta forma, reconocemos su loable labor, sus grandes triunfos y fomentamos la alianza entre las comunidades y la autogestión.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico por su veinte aniversario.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Dr. Nelson I. Colón, Presidente de la Fundación, por conducto de la Senadora Sila M. González Calderón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Ha concluido la lectura de la Resolución del Senado 653, solicitamos en estos instantes que se proceda con su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

#### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 653, titulada:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, por la conmemoración de su veinte aniversario a celebrarse el viernes 22 de abril del 2005.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se permita a todos los miembros de nuestra Delegación ser coautores de dicha Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la Resolución del Senado 653.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se permita unir a la Delegación del Partido Popular a la Resolución en cuestión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se proceda con una Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: los Proyectos del Senado 61; 318; las Resoluciones del Senado 478; 555; 561; 562; 563; 564; 653; la Resolución Concurrente de la Cámara 76. Esas son las medidas. Y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes, y que se incluya el Anejo B, del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay objeción, porque se cantó la Resolución Concurrente de la Cámara 76, y es la Resolución Conjunta de la Cámara 76. Como hay una Concurrente en cuestión, que no se vaya a malinterpretar y quiero aclarar el récord para que sea Resolución Conjunta de la Cámara 76.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Muy bien. Agradecemos el que nos haya dejado saber que es Conjunta y no Concurrente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. Después del despliegue de colaboración entre ambos Portavoces...

SR. DE CASTRO FONT: Formidable, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...procedemos, Votación Final.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 61

“Para enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Bosques de Puerto Rico”, a los fines de aumentar las penalidades por cualquier violación a las disposiciones de dicha Ley o sus reglamentos.”

P. del S. 318

“Para enmendar los Artículos 4, 5 y 7 reenumerarlos como 3, 4 y 5 y derogar los Artículos 3 y 6 de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión del Premio Legislativo a la Oratoria Miguel Angel García Méndez y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

R. del S. 478

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio en torno a las posibles alternativas de desarrollo económico para el aeropuerto ubicado en la Base Aérea Muñiz de Carolina ante su inminente reubicación a la antigua base naval de Roosevelt Roads en Ceiba.”

R. del S. 555

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Hacienda, a realizar una investigación exhaustiva para determinar si los gastos incurridos por la anterior Directora Ejecutiva de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), están cubiertos por el reglamento del Departamento de Hacienda y de PRIDCO, en el cual autoriza a cobrar al presupuesto gubernamental aquellos gastos en que incurra un empleado público que se traslada a la Isla, o fuera de ésta, como parte de su trabajo.”

R. del S. 561

“Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública; de lo Jurídico; y de Gobierno y Asuntos Laborales a llevar a cabo una investigación y estudio sobre los procesos en el Departamento de Corrección que se utilizan para determinar la liberación de confinados bajo el programa de grillete electrónico y la lentitud de la investigación conducida por el Negociado de Investigaciones Especiales, NIE, sobre los presos que se han liberado a través del programa de grillete electrónico ilegalmente.”

R. del S. 563

“Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública; y de lo Jurídico; llevar a cabo una investigación exhaustiva en cuanto al modo de implementación y operación por la Administración de Corrección de los distintos programas de desvío existentes para conceder el beneficio a los confinados de cumplir la pena impuesta en la libre comunidad, de forma supervisada y condicionada.”

R. del S. 564

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado que estudie la viabilidad de remover el Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia y crear una entidad autónoma o Dirección General de los Registros.”

R. del S. 577

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Yolanda Morales Negrón, de la Escuela Amalia Brenes Texidor, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 584

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Natasha Ramírez Rivera, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 585

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Ivelisse Negroni, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 586

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Gretchen Rodríguez, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 587

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Emmanuel Lugo Martínez, de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 588

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Natacha Rodríguez Rivera, de la Escuela Segunda Unidad Alemany Silva, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 590

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Brian Rodríguez, de la Escuela Simón Madera, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005”

R. del S. 591

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jennifer Rivera De Jesús, del Colegio San Alfonso de Liborio, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 592

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a César González Ortiz, del Colegio San Alfonso de Liborio, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 593

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Noemí Olivero, de la Escuela Saint Patrick Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 594

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Lianne S. Meléndez, de la Escuela Saint Patrick Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 595

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jaileen Santiago, de la Escuela Saint Patrick Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 597

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Widalis Meyers, de la Escuela Saint Patrick Bilingual School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 598

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jenysue Dávila, de la Escuela Luis A. Rivera, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 599

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a José R. Ferreira, de la Escuela Luis A. Rivera, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 600

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Neysha G. Peña, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 601

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Kevin Muñoz, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 602

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Sylvia Nieves Lugo, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 603

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Ideliza Vázquez Dinguis, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 604

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Celimar Reines, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 605

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Yelinske Alicea, de la Guamani Private School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 606

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Carlos Ocasio Rodríguez, de la Escuela Intermedia Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 607

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Melissa L. Guzmán Abrahante, de la Escuela Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 608

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jessica Ramos Porrata, de la Escuela Superior Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 609

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Sheila M. Disdier Casillas, de la Escuela Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 610

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Christopher Dávila Rodríguez, de la Escuela Francisco A. García Boyrié, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 611

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Ashely Viera Ortiz, de la Escuela Genaro Cautiño, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama, para el año escolar 2004-2005.”

R. del S. 612

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al estudiante Evelio Méndez Rodríguez al ser seleccionado “Joven Destacado 4-H a Nivel Isla” en el Programa de Juventud y Clubes 4-H.”

R. del S. 614

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Laura Rodríguez Muñiz, por su selección como la Maestra de Excelencia de 2004 – 2005 en el Distrito Escolar de Guayama.”

R. del S. 615

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Jorge Chiriboga por su nombramiento como Profesor Emérito y por el Doctorado Honoris Causa que le fue conferido por la Universidad de San Agustín de Arequipa, Perú.”

R. del S. 616

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Centro de Servicios Educativos LULAC de Puerto Rico (LNESC, por sus siglas en inglés), con motivo de la celebración de su 10<sup>mo</sup> Aniversario.”

R. del S. 617

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Equipo de Voleibol Superior Criollas de Caguas y a su Directiva, por la extraordinaria conquista de su séptimo campeonato nacional, completando la barrida en cuatro juegos ante las Indias de Mayagüez en la final de la Liga de Voleibol Superior Femenino.”

R. del S. 653

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, por la conmemoración de su veinte aniversario a celebrarse el viernes 22 de abril del 2005.”

R. C. de la C. 76

“Para reasignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 1560 de 19 de noviembre de 2003 del Distrito Representativo Núm. 17, para ser transferidos a la Sra. Miriam Yahaira Ríos Quintana, Núm. Seguro Social 581-73-8818, residente del Barrio Corrales #273 del Municipio de Aguadilla. Dicho donativo será utilizado para sufragar los gastos de tratamiento médico de su hijo Gian Carlo Muñoz Ríos quien tiene seis (6) años de edad y padece de pérdida de Audición Bilateral. Los fondos aquí asignados podrán ser utilizados para la compra de baterías, calibración de los audífonos, visitas de

seguimiento, entre otros gastos necesarios para su tratamiento médico; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

**VOTACION**  
(Núm. 2)

Los Proyectos del Senado 61; 318; las Resoluciones del Senado 478; 555; 561; 563; 564; 577; 584; 585; 586; 587; 588; 590; 591; 592; 593; 594; 595; 597; 598; 599; 600; 601; 602; 603; 604; 605; 606; 607; 608; 609; 610; 611; 612; 614; 615; 616; 617 y 653, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Total ..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

La Resolución Conjunta de la Cámara 76, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D.

McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se excuse en estos instantes al senador Juan Eugenio Hernández Mayoral, que se encuentra resolviendo unos asuntos de su dependencia legislativa.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, excusado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Volvemos al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se me autorice ser coautor de la Resolución del Senado 618; ya se ha hablado con el autor de la medida y no tiene ningún tipo de problema.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Sí, para hacernos coautor de todas las medidas presentadas por la senadora Migdalia Padilla Alvelo, en el Anejo A, que son mociones de felicitaciones a las diferentes escuelas con motivo de su graduación. Hemos dialogado ya con la senadora Padilla, no habiendo objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que pasemos al turno de Proyectos y Resoluciones radicadas en la Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 551

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar al Superintendente de la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a establecer una Unidad Antiterrorista[*sic*], debidamente adiestrada y preparada, con el propósito de combatir los actos de naturaleza terrorista.”

(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

#### \*P. del S. 552

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González y la señora Soto Villanueva:

“Para añadir un inciso (k) al Artículo 9 de la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1985, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos” a [*sic*] fines de asignarle al Procurador la responsabilidad de desarrollar anualmente una campaña de divulgación a través de los medios de comunicación para orientar al ciudadano con impedimentos sobre sus derechos, servicios existentes, así como, salud y prevención de enfermedades, atendiendo particularmente las condiciones que afectan específicamente a este sector de la población.”

(BIENESTAR SOCIAL)

#### \*P. del S. 553

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Inciso A de la Sección 6, del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, a [*sic*] fines de incluir dentro de la cubierta y servicios mínimos provistos por la “Reforma de Salud” los equipos asistenciales y la asistencia tecnológica.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

\*P. del S. 554

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las senadoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el senador Arango Vinent, la senadora Burgos Andújar, los senadores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González y la senadora Soto Villanueva:

“Para crear la "Ley para proveer servicios educativos a todo empleado público participante en los centros de cuidados diurno en Agencias Públicas del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de que todo empleado o funcionario público que se beneficie de los servicios de cuidado y educación, que provee su centro de trabajo, tenga que cumplir con un mínimo de cuatro horas de educación a padres que provea el Departamento de la Familia.”

(BIENESTAR SOCIAL)

\*P. del S. 555

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las senadoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el senador Arango Vinent, la senadora Burgos Andújar, los senadores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González y la senadora Soto Villanueva:

“Para crear el “Programa de Inclusión del Sistema Educativo de Puerto Rico” adscrito al Departamentos de Educación”[sic] para facilitar la integración efectiva de maestros y estudiantes de todos los niveles escolares con las personas con necesidades especiales y para fines relacionados.”

(EDUCACION ELEMENTAL, SECUANDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

\*P. del S. 556

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las senadoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el senador Arango Vinent, la senadora Burgos Andújar, los senadores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González y la senadora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 148 del 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley del Consejo General de Educación de Puerto Rico”, a los fines de adicionar un inciso (21) para que se promueva el desarrollo de programas de grados asociados en las diferentes ramas de la construcción, facilitando el otorgamiento de licencias a instituciones públicas y/o privadas para ofrecer dichos programas.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

\*P. del S. 557

Por el señor McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las senadoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el senador Arango Vinent, la senadora Burgos Andújar, los senadores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González, y la senadora Soto Villanueva:

“Para añadir un inciso c a la sección 3301 del Subtítulo C del Código de Rentas Internas de 1994, según enmendado, a los fines de eximir del requisito de radicación de planilla de caudal relicto y de la solicitud de relevo, cuando el caudal del causante residente de Puerto Rico conste solamente de una propiedad localizada en Puerto Rico.”

(HACIENDA)

\*P. del S. 558

Por el señor McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las senadoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el senador Arango Vinent, la senadora Burgos Andújar, los senadores Díaz Sánchez, Garriga Picó, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González y la senadora Soto Villanueva:

“Para adicionar un inciso 38 al Artículo 11 de la Ley Núm. 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental”, a fin de agilizar las decisiones de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico en cuanto al manejo de las fuentes dispersas de contaminación agropecuarias.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

\*P. del S. 559

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1979, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico”, a los fines de encomendar a la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico la búsqueda de fondos filantrópicos para establecer esfuerzos conjuntos entre el Gobierno de Puerto Rico y las fundaciones filantrópicas reconocidas, con el propósito de allegar recursos adicionales para combatir males sociales y atender asuntos fundamentales de nuestra Isla, y crear un Registro de Requerimiento de Propuestas de Fondos Filantrópicos, mediante el cual organizaciones sin fines de lucro y entidades públicas puedan tener acceso a diversas propuestas y programas de fundaciones filantrópicas.”

(ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICOS)

\*P. del S. 560

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las senadoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el senador Arango Vinent, la senadora Burgos Andújar, los senadores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González, la senadora Soto Villanueva:

“Para crear la “Ley para la Provisión de Infraestructura y Servicios Telefónicos y de Telecomunicaciones a Comunidades Aisladas y Remotas de Puerto Rico”, ordenando a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones a proceder de forma inmediata con la identificación de comunidades aisladas y remotas en Puerto Rico que carezcan de acceso al servicio telefónico,

establecer un programa para la provisión de dichos servicios y crear un reglamento a tales efectos; y para otros fines.”

(ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICOS)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

##### R. C. del S. 270

Por el señor Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Juana Díaz la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 para el Distrito Senatorial Núm. 6, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

##### \*R. C. del S. 271

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González y la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar al Departamento de Estado que compile en un solo documento toda la legislación y reglamentación ambiental vigente, para facilitar a la ciudadanía el acceso y conocimiento de las normas que regulan la protección y preservación del ambiente en Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

##### R. del S. 620

Por el señor Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Retirados del Regimiento 65 de Infantería y Veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, con motivo de la celebración de su Septuagésimo (70) Aniversario.”

##### R. del S. 621

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Rubén López, Directivo de Huertas Junior College por motivo de su selección como “Ejecutivo del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 622

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Melba Figueroa, Directiva de Carmelo por motivo de su selección como “Industrial del Año”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 623

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Normil Acosta, Directiva de Kelly Services (Mayagüez) por motivo de su selección como “Gerente del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 624

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Pagán, Directiva de Guidant Corporation por motivo de su selección como “Gerente del Año de Manufactura”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 625

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Ángel[*sic*] Rivera, Directivo de Bio-Tech Logistics, Inc. por motivo de su selección como “Ejecutivo del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 626

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Pedro Rosaly, Directivo de Islandwide Express & Islandwide Logistics por motivo de su selección como “Ejecutivo del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 627

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jeffrey Stevens, Directivo de Safety Kleen por motivo de su selección como “Gerente del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 628

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Paul Torres, Directivo de Hertz Rent-a-Car por motivo de su selección como “Ejecutivo del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 629

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Martín, Directivo de Lilly del Caribe, Inc. por motivo de su selección como “Gerente del Año de Manufactura”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 630

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Norma García, Directiva de Visteon Caribbean, Inc. por motivo de su selección como “Gerente del Año de Manufactura”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 631

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Héctor Ortiz, Directivo de Kelly Services por motivo de su selección como “Gerente del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 632

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Pedro Panzardi, Directivo de ERM por motivo de su selección como “Ejecutivo del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 633

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Arnaldo Rosado, Directivo de Steris-Isomedix Services por motivo de su selección como “Industrial del Año”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 634

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Julio Sanabria, Directivo de Empresas Sanabria por motivo de su selección como “Ejecutivo del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 635

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Tito García, Directivo de Stryker Puerto Rico por motivo de su selección como “Industrial del Año”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 636

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Yarith Encarnación, Directiva de Adecco Top Notch/Multiforce (Carolina) por motivo de su selección como “Gerente del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 637

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Luis Alvarado, Directivo de Baxter Healthcare por motivo de su selección como “Industrial del Año”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 638

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Bernardo González, Directivo de Ochoa Industrial por motivo de su selección como “Gerente del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 639

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Ernesto Córdova, Directivo de Eco Eléctrica por motivo de su selección como “Ejecutivo del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 640

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Thomas Despres, Directivo de Storage Technology de P.R., Inc. por motivo de su selección como “Industrial del Año”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 641

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Frank Rodríguez, Directivo de Frank Electric Services, Inc. por motivo de su selección como “Ejecutivo del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 642

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Glorimar Jiménez, Directiva de Adecco Top Notch/Multiforce (Caguas) por motivo de su selección como “Gerente del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 643

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Israel Meléndez, Directivo de IMC Innovations por motivo de su selección como “Ejecutivo del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 644

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jorge W. Cruz, Directivo de Wallyco Micromolding por motivo de su selección como “Industrial del Año”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 645

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Jacqueline Colón, Directiva de Medtronic PR Operations Co. por motivo de su selección como “Gerente del Año de Manufactura”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 646

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Antonio de Vera, Directivo de la Cruz Roja Americana, Región de Puerto Rico por motivo de su selección como “Industrial del Año”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 647

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Fidel Laboy, Directivo de Medtronic PR Operations Company MPRI por motivo de su selección como “Gerente del Año de Manufactura”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 648

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Luis García, Directivo de Merck Sharp & Dohme por motivo de su selección como “Gerente del Año de Manufactura”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 649

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Luis Herrera Hernández, Directivo de Lehigh Press Puerto Rico por motivo de su selección como “Industrial del Año”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 650

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Jessica Emmanuelli, Directiva de Pichi’s Hotel Convention Center por motivo de su selección como “Gerente del Año del Sector de Servicio”, premio otorgado por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.”

R. del S. 651

Por el señor Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado realice una investigación exhaustiva en torno a la deseabilidad de establecer parámetros de tiempo que obliguen a las agencias de Gobierno que regulen el desarrollo económico de Puerto Rico, en particular en la industria de la construcción a responder en un tiempo determinado a las propuestas que se le sometan.”

R. del S. 652

Por el señor Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación del Senado de Puerto Rico a la gerencia de la empresa Microsoft de Humacao en la celebración de su Décimoquinto[*sic*] (15) Aniversario de operación continua en esta ciudad; y reconocer la gran valía de sus servicios al país en el desarrollo tecnológico de nuestros quehaceres sociales, en particular, el fortalecimiento de nuestro desarrollo económico.”

R. del S. 653

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, por la conmemoración de su veinte aniversario a celebrarse el viernes 22 de abril del 2005.”

\*Programática

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 25 de abril de 2005, a la una (1:00) de la tarde.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 25 de abril de 2005, a la una (1:00) de la tarde.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
21 DE ABRIL DE 2005**

<u><b>MEDIDAS</b></u>	<u><b>PAGINA</b></u>
P. del S. 61 .....	3584 – 3585
P. del S. 318 .....	3585 – 3586
R. del S. 478 .....	3586
R. del S. 555 .....	3586 – 3587
R. del S. 561 .....	3587 – 3588
R. del S. 562 .....	3588 – 3589
R. del S. 563 .....	3589
R. del S. 564 .....	3589 – 3590
R. C. de la C. 76 .....	3590
R. del S. 561 (Rec.) .....	3610
R. del S. 563 .....	3611
Nombramiento de la Dra. Rosa Pérez Perdomo .....	3612 – 3631
R. del S. 653 .....	3632 – 3633